

# PANDEMIA Y CRISIS SOCIAL en América Latina y el Caribe

Propuestas desde  
la sociedad civil hacia un  
**plan estratégico de  
transición y  
transformaciones  
estructurales**





# **PANDEMIA Y CRISIS SOCIAL** **en América Latina y el Caribe**

---

**Propuestas desde la sociedad civil hacia un  
plan estratégico de transición y  
transformaciones estructurales**



***Pandemia y crisis social en América Latina y el Caribe:  
propuestas desde la sociedad civil hacia un plan estratégico de  
transición y transformaciones estructurales***

© Iniciativa Social para América Latina y el Caribe (ISALC)

© Marco Romero Silva, editor

**Comité Promotor de ISALC**

Clara López Obregón

Cecilia López Montaña

Luis Jorge Garay Salamanca

Darío Indalecio Restrepo

Marco Alberto Romero Silva

**Corrección de textos, diseño y diagramación**

Espacio Creativo Impresores S.A.S.

ISBN electrónico (PDF): 978-958-8881-xxxxxx [pendiente]

Publicación digital gratuita editada en Colombia

Junio de 2021

Esta es una publicación de la Iniciativa Social de América y el Caribe (ISALC).

La autoría de los documentos corresponde a las diferentes personas y organizaciones académicas, sociales y de los pueblos étnicos de la región que han participado de este proceso.

Esta publicación se hace con el apoyo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), que ejerce la Secretaría Técnica del proceso.



Atribución CC BY



# Contenido

Introducción general .....	7
<b>Parte I. Lineamientos básicos de un Plan Estratégico de Transición y Transformaciones Estructurales para América Latina y el Caribe .....</b>	<b>13</b>
Presentación .....	15
Antecedentes .....	20
Bases de un Plan Estratégico para América Latina y el Caribe .....	21
1. Plan de Transición para la Construcción Social y Económica .....	22
2. Plan Estratégico de Transformaciones Estructurales .....	30
Una nota final .....	43
<b>Parte II. Memorias del encuentro “Voces y propuestas de América Latina y el Caribe: transformaciones para salir de la crisis” .....</b>	<b>45</b>
Presentación .....	47
Programa del encuentro .....	49
Documento conjunto adoptado por la plenaria de ISALC .....	50
Introducción .....	56
Principios inspiradores del nuevo modelo económico, social y político .....	59
Lineamientos para transformaciones estructurales .....	60
Medidas de choque o emergencia para establecer las bases de la reconstrucción .....	62
Recomendaciones .....	64
Propuestas básicas de los movimientos sociales, las redes académicas y las plataformas de las organizaciones de la sociedad civil de la región .....	65
Respuestas a la crisis del COVID-19: Hacia la igualdad de las mujeres como objetivo prioritario. ....	65
La niñez de América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia: propuestas frente a su crisis social .....	68
Declaración sobre la situación del pueblo afrodescendiente en América Latina y el Caribe de cara a la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, y la necesidad de un plan estratégico para la reconstrucción social y económica liderado por la CEPAL .....	73

Declaración del Foro Indígena ABYA YALA (FIAY) .....	77
Llamado ambientalista a la reconstrucción ambiental de América Latina y el Caribe .....	78
Propuestas de reconstrucción pospandemia .....	82
Propuestas para una respuesta integral a la población refugiada, migrante y desplazada en América Latina y el Caribe, afectada por la pandemia del COVID-19 .....	84
Propuestas en salud para un “Plan estratégico para la reconstrucción social y económica de América Latina y el Caribe (ALC), ante las consecuencias de la pandemia del COVID-19” .....	90
Propuestas del movimiento social LGBTIQ+ de América Latina y el Caribe en medio de la pandemia del COVID-19 .....	93
Propuestas de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio RII/ISALC .....	96
Propuestas de sectores de organización campesina para la reflexión con organizaciones y otros sectores poblacionales y temáticos de la región, congregados en ISALC con destino a la CEPAL .....	98
Propuesta de las organizaciones sindicales .....	101
Un enfoque de Derechos Humanos para la superación de la crisis del COVID-19 ....	103
Manifiesto fundacional de la Red de Mujeres Constitucionalistas .....	105
Análisis y propuestas de la Confederación Colombiana de ONG (CCONG) para la ISALC .....	107

**Parte III. Llamado por un “Plan estratégico para la reconstrucción social y económica de América Latina y el Caribe” ante las consecuencias de la Pandemia del COVID-19 .....** 113



## INTRODUCCIÓN GENERAL

La presente publicación recoge los principales documentos de análisis y propuestas elaborados desde la Iniciativa Social para América Latina y el Caribe (ISALC), con el fin de aportar, desde la sociedad civil, a la búsqueda de soluciones de carácter estructural, frente a la crisis de la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias para la región.

En principio, ISALC surge de la convergencia de líderes y lideresas sociales, al igual que redes de organizaciones de los pueblos étnicos, las academias y los movimientos sociales de América Latina y el Caribe interesados en aportar alternativas frente a las graves consecuencias multidimensionales de la pandemia, las cuales se superponen a una profunda crisis social preexistente, en un contexto de déficit democrático y de crisis de las respuestas de carácter regional.

ISALC expresa un proceso de construcción colectiva y de ampliación progresiva de la participación, respetuoso de la pluralidad y la diversidad de las voces de la sociedad civil, con una voluntad abierta de diálogo con otras iniciativas existentes en la región, en la perspectiva de contribuir a gestar una fuerza social transformadora, capaz de promover alternativas acordes a la magnitud del desafío histórico que enfrentamos. Del mismo modo, ISALC quiere contribuir a configurar un espacio de acción desde la sociedad en América Latina y el Caribe, que contribuya a fortalecer la identidad y la integración regional, como una de las claves para la salida de la crisis.

Como se puede apreciar en los diferentes documentos de producción colectiva, ISALC ha contado con el concurso de un grupo muy significativo de voces que expresan importantes expresiones académicas, liderazgos y procesos sociales de América Latina y el Caribe:

- Organizaciones de mujeres
- Organizaciones del pueblo afrodescendiente de las Américas
- Organizaciones de los pueblos indígenas
- Organizaciones del movimiento social LGBTIQ+
- Organizaciones de los trabajadores y trabajadoras
- Caritas de la Iglesia católica
- Organizaciones de campesinos, trabajadores y trabajadoras rurales
- Líderes y lideresas del movimiento por la justicia ambiental
- Redes académicas especializadas en globalización y territorio
- Organizaciones del movimiento de derechos humanos
- Organizaciones que trabajan por los derechos de las personas refugiadas migrantes y desplazadas
- Redes de organizaciones enfocadas en la defensa de la salud pública y la medicina social
- Organizaciones de estudiantes
- Redes de organizaciones no gubernamentales
- Científicos y científicas sociales conocedores de la problemática regional
- Exmagistrados de Cortes de Justicia y excomisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Redes de mujeres constitucionalistas
- Expresidentes y expresidentas de países de la región
- Hombres y mujeres legisladores y dirigentes políticos de diferentes países
- Voceros y voceras de diferentes organizaciones sociales
- Ciudadanos y ciudadanas de la región

Los documentos contenidos en este volumen guardan una unidad de criterio y se presentan según los desarrollos más recientes y no en el orden cronológico de su producción.

La primera parte contiene la propuesta de ISALC sobre lineamientos básicos para un “Plan estratégico de transición y de transformaciones estructurales para América Latina y el Caribe”, la cual fue presentada ante la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en diciembre de 2020. Este documento fue sistematizado bajo el liderazgo académico de Luis Jorge Garay, con base en los análisis y propuestas y el diálogo plural entre las personas y las redes de los diferentes movimientos sociales que participan en la iniciativa ISALC. Por esta razón, no constituye un documento cerrado, sino un acuerdo básico sobre los temas y principios fundamentales, frente al cual cada sector se reserva el derecho de profundizar sus enfoques y sus campos específicos de interés.

La referencia de un plan sobre el conjunto de América Latina y el Caribe tiene la finalidad de recuperar la perspectiva de una respuesta común para la región y a la vez de emular otras experiencias como la europea, que ya cuenta con un ambicioso plan de reactivación y de reconstrucción, sólo posible en el contexto del proceso de integración. De hecho, mientras la pandemia ha permitido el fortalecimiento de la integración europea, después de la experiencia traumática del Brexit, en América Latina tiende a prevalecer la política del “sálvese quien pueda” y, en el mejor de los casos, se cuenta con un conjunto de acuerdos de integración subregional bastante acotados temáticamente.

ISALC se ha dado a la tarea de elaborar un plan con propuestas para la etapa de la emergencia y para la “pospandemia”, como una invitación a los Estados, los organismos multilaterales, los procesos de integración existentes, las academias y las demás expresiones de sociedad civil de la región, orientada a desencadenar un proceso transformador y democrático de diálogo y concertación que conduzca a construir nuevas políticas públicas nacionales, a profundizar ejercicios de fraternidad y solidaridad regional capaces

de contrarrestar las profundas asimetrías entre países y sectores sociales y a estimular formas de multilateralismo y cooperación internacional frente a la crisis.

La segunda parte de esta publicación incluye los documentos elaborados en el marco del encuentro “Voces y propuestas de América Latina y el Caribe: Transformaciones para salir de la crisis”, convocado por ISALC el 6 de octubre de 2020, cuyas conclusiones fueron presentadas en las Sesiones Plenarias de la CEPAL, organizadas por el Gobierno de Costa Rica, entre el 26 y el 28 de octubre de 2020. En un primer capítulo están consignados los resúmenes ejecutivos de los análisis de la crisis y las propuestas alternativas, elaboradas por las diferentes redes de organizaciones sociales regionales vinculados a esta iniciativa. Un segundo capítulo recoge un documento común de principios rectores para la salida de la crisis, acordado por el conjunto de estos sectores sociales.

Estos documentos permiten apreciar las lecturas que se están elaborando desde diversos sectores de la sociedad civil frente a la crisis, en el contexto histórico de sus reivindicaciones y su profunda inconformidad con las políticas y el modelo de desarrollo que se ha implementado en la región en las últimas décadas. En términos generales, expresan unidad de criterio sobre la necesidad de promover transformaciones sustantivas que permitan hacer frente a la actual crisis y evitar su repetición, y la disposición común de participar de una fuerza social que contribuya a dinamizarlas.

De hecho, los movimientos sociales y democráticos, la academia y la población en general han levantado en las últimas décadas una agenda que se espera sea asumida de manera más franca por los poderes políticos, los Estados y las agencias internacionales. Recordamos algunas de dichas aspiraciones, sin que su orden signifique una jerarquía de relevancia:

- El cambio climático concentra las mayores amenazas ambientales, fiscales y políticas, por lo que provoca de manera creciente la conflictividad social y la violación de los derechos humanos; de tal manera, es de la mayor importancia una acción regional concertada, a gran escala y sostenible hacia el cambio del patrón energético.
- Las inequidades sociales, territoriales, étnicas y entre los géneros se reproducen e incluso se profundizan por las diferentes crisis económicas y sanitarias, por lo que toda política debiera tener en el centro de sus motivaciones e instrumentos cerrar las brechas de las diferentes discriminaciones, fuentes de múltiples violencias y privaciones.
- Los sistemas tributarios no son instrumentos centrales de equidad en las cargas entre diferentes sectores sociales y productivos, por el contrario, los impuestos y tarifas ahondan las inequidades y reproducen sociedades de privilegios; de tal manera, la justicia tributaria es un imperativo tanto moral como un requisito de un modelo económico más competitivo y eficiente.
- Durante el auge de las exportaciones de bienes primarios los Estados, las empresas y las familias aumentaron su endeudamiento, el cual se agudizó con el fin del Boom de los commodities y, una vez más, en lo que va corrido de la pandemia. La deuda estatal, empresarial y privada es uno de los mayores problemas económicos que amenaza con la ruina a toda la región, así como causa las mayores angustias y zozobra en la población; la renegociación de deudas, las moratorias, la baja de los intereses, el acceso a nuevos y baratos créditos son todas necesidades inaplazables que demandan la coordinación regional, así como el coraje y sentido de grandeza de los líderes políticos de la región.
- La democracia está en riesgo. Los golpes de Estado parlamentarios, judiciales y por las vías de hecho regresaron al continente y no despiertan el rechazo general que se esperaría, pues ante muchos de ellos se asume la pasividad, la indiferencia o la condescendencia. Al tiempo, el Estado de derecho, los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, las consultas populares, el equilibrio de poderes, la independencia de la prensa, la autonomía de los órganos judiciales, los derechos de movilización y expresión autónoma de la sociedad han sufrido evidente deterioro por doquier. No habrá futuro, sociedad equitativa y solidaria si no se profundiza el Estado de derecho, a las prácticas de participación y representación democrática y se respeta la autonomía y pluralismo de las sociedades y pueblos de América Latina y el Caribe.

La tercera parte de esta publicación contiene el documento que da origen a ISALC, con ocasión de un llamado presentado por un conjunto de líderes y lideresas sociales, políticas y académicas de la región ante la CEPAL en julio de 2020, mediante el cual se invoca su concurso, para liderar y promover un Plan Estratégico de Reconstrucción Económica y Social de América Latina y el Caribe frente a la pandemia y sus consecuencias. El llamado a la CEPAL obedeció a la valoración de su condición como organismo multilateral de las Naciones Unidas, focalizado en la promoción del desarrollo de América Latina y el Caribe, la extensa trayectoria de aportes que ha realizado este organismo a la región a través de su historia y el trabajo sistemático y proactivo que ha desplegado en términos de la caracterización técnica de las consecuencias de la pandemia y la formulación de propuestas alternativas.

Creemos que, en las actuales circunstancias de la región, la CEPAL es un organismo que puede contribuir de manera significativa a la concertación de una estrategia de salida que

involucre a los Estados, la sociedad civil y los organismos multilaterales. En este sentido, agradecemos la atención prestada por la secretaria ejecutiva, Alicia Bárcena, al llamado de ISALC, su presentación de los análisis y las propuestas de CEPAL en el encuentro del 6 de octubre de 2020 y la invitación para presentar nuestras conclusiones en las sesiones plenarias de este organismo.

En la práctica, la Iniciativa Social para América Latina y el Caribe (ISALC) expresa una experiencia de ciudadanía latinoamericana y del Caribe. Es un ejercicio concreto de diálogo y concertación que sitúa las agendas sociales de la región frente a las grandes problemáticas que plantea el contexto actual y ante un panorama de respuestas fragmentarias.

ISALC expresa una profunda preocupación por el hecho de que América Latina y el Caribe es la región más afectada por las manifestaciones sanitarias y sociales de la pandemia y una de las que enfrenta mayores desafíos para responder a la crisis, dada la precariedad más o menos generalizada de los sistemas de salud pública y de protección social.

Se trata de una región en la que la pandemia golpea de forma desproporcionada a los sectores sociales históricamente más excluidos y vulnerables, los cuales quedaron sometidos a la lógica de la mayor desprotección a la hora de la crisis y sus secuelas recesivas. Es bien conocida la deuda histórica pendiente de esta región con los derechos humanos individuales y colectivos de múltiples sectores sociales y el hecho protuberante de que estas brechas se están incrementando con los daños sobrevinientes de la pandemia. La exclusión y la discriminación estructural de los pueblos indígenas, afrodescendientes, las mujeres, los sectores LGBTIQ+, por mencionar sólo algunos sectores, impone mayores cargas a estas poblaciones, en la medida que han sido los primeros en perder sus empleos e ingresos, de por sí precarios y desiguales.

La pandemia también ha dejado al descubierto las limitaciones estructurales de los Estados para prevenir y contrarrestar sus efectos, en el contexto de desigualdad estructural y profundas brechas sociales propias de una región de ingreso medio en términos de las mediciones de desarrollo, pero con niveles aberrantes de concentración de la riqueza, a tal punto que ha sido catalogada como la más desigual del mundo. Una región en la que el 60% de los trabajadores y trabajadoras se encuentra en la informalidad y en la que más del 40% carece de cualquier sistema de protección social, según los datos de la OCDE. A su vez, una región en la que los sistemas públicos se hallan debilitados entre otros múltiples factores, por las dinámicas de privatización y desregulación impulsadas desde los años 90 y por la persistencia de modelos fiscales regresivos que descargan la financiación del Estado sobre las clases medias y populares, exonerando de sus responsabilidades a las grandes rentas del capital.

En ese contexto, y sin desconocer la diversidad de respuestas que han ensayado los gobiernos según sus orientaciones políticas e ideológicas, se puede constatar una resistencia inercial significativa para adoptar soluciones a la medida de la crisis y del compromiso efectivo con los derechos de ciudadanía. Pese a que la sociedad civil y los organismos multilaterales han señalado la necesidad de producir transformaciones de fondo a nivel del modelo de desarrollo y de los sistemas de gobernanza global y regional como condición fundamental para hacer frente a la crisis y para evitar situaciones similares en el futuro, las señales que se ofrecen desde algunos gobiernos van en la dirección de mantener el statu quo, e incluso de apelar a una especie de utilitarismo antidechos humanos como enfoque de la política de reactivación. Día a día, aparecen narrativas que presentan las demandas de acceso a derechos como un obstáculo para superar la situación y en ocasiones se proponen abiertamente modelos de reactivación económica a cualquier precio y especialmente a costa de

la observancia de los derechos humanos de múltiples sectores sociales.

Mientras la pandemia indica los elevados costos que está pagando la región por mantener estructuras de informalidad, pobreza, desprotección y de injusticia fiscal, ambiental, cultural y de género, entre otras, las respuestas regresivas tienden a proteger las estructuras de privilegio preexistentes, a promover prácticas que deterioran la calidad de las democracias, a descargar el costo de la crisis sobre sectores afectados por sus efectos recesivos y a desvalorizar los avances en la agenda de derechos humanos. Son conocidos los llamados a la flexibilización laboral, el cierre de fronteras a los migrantes, el apoyo a las grandes empresas sobre los pequeños y medianos emprendimientos, la promoción de políticas controversiales como el fracking, el licenciamiento ambiental exprés y la negación de la consulta previa a los pueblos étnicos. En algunos casos se han planteado abiertamente políticas de segregación y de xenofobia y se ha intentado sujetar la acción de los jueces al criterio exclusivo de los gobiernos y de sus políticas frente a la pandemia y la pospandemia, adoptadas en el contexto de estados de excepción.

Al deterioro de la economía y la pérdida de los avances sociales seguirá el incremento de las desigualdades y de la inconformidad social, con lo cual se van a liberar muy importantes energías transformadoras, tal como está ocurriendo en Chile. Pero también es previsible que la respuesta a estos justos reclamos apele al expediente del autoritarismo y la represión en los países de menor desarrollo democrático.

Afortunadamente, al lado de estas tendencias regresivas también se expresan voces sociales, gubernamentales e intergubernamentales que abogan por respuestas de más fondo. Desde ISALC, saludamos el llamado del Gobierno de Costa Rica a la comunidad internacional para constituir el Fondo FACE desti-

nado a atender solidariamente la crisis de la región, la declaración política de los gobiernos por una recuperación sostenible incluyente y resiliente firmada en el contexto de las sesiones plenarias de la CEPAL de 2020, el llamado de un conjunto de intelectuales por avanzar hacia un nuevo consenso de origen latinoamericano y a despolitizar las experiencias de integración, el conjunto de propuestas de las organizaciones de sociedad civil que forman parte del mecanismo de participación del Foro de Desarrollo Sostenible, los llamados de redes académicas y sociales de la región y los avances de algunos gobiernos para adoptar un sistema fiscal progresivo y, claro está, el conjunto de propuestas sobre diferentes temáticas elaborado con todo el rigor técnico por los equipos de la CEPAL y por otros organismos internacionales especializados.

Desde la perspectiva regional, la pandemia también ha demostrado la ausencia de un liderazgo en común para hacer frente a la crisis en el contexto de las tensiones contemporáneas del orden global. Los problemas consuetudinarios de la fragmentación política se agravan por la ausencia de un sólido proceso de integración de carácter regional que permita desarrollar formas de solidaridad y gestionar con éxito el apoyo que la región necesita para salir de la crisis. Existe una gran diversidad de procesos de integración subregional y todo un banco de buenas prácticas y experiencias de acción multilateral.

Sin embargo, la pandemia ha puesto al descubierto las grandes limitaciones de esos ejercicios para ofrecer una solución sostenible de carácter regional. En ocasiones, los procesos de integración se han hecho a imagen y semejanza de los gobiernos de turno y sus alineamientos internacionales, sin mayor participación de las academias y de la sociedad civil. También se han abandonado procesos muy importantes de integración por conveniencias transitorias y algunas experiencias valiosas que están inspiradas en el reconocimiento de la diversidad y el pluralismo, ya

que no cuentan con instituciones ni recursos suficientes para agenciar políticas sostenibles de ciudadanía y solidaridad regional.

Lógicamente, la crisis también plantea la necesidad y la oportunidad histórica de resignificar y relanzar la integración de América Latina y el Caribe a partir del reconocimiento de las experiencias exitosas, pero también a partir del examen crítico de los factores que constituyen obstáculos estructurales para lograr este propósito. En las condiciones de hoy, la integración debe tener la capacidad de reconocer el pluralismo y el cambio político, debe fundarse en procesos más complejos de inclusión y participación de la sociedad y, por consiguiente, de reafirmar un estatuto y un proceso de ciudadanía latinoamericana y del Caribe, avanzando progresivamente en la materialización de acuerdos e instituciones, con bases sólidas de legitimidad que les hagan irreversibles. América Latina y el Caribe debe y puede ser un territorio de mayor intercambio técnico y económico, pero también debe ser un espacio común de protección internacional, de justicia social y ambiental, de libertades, de equidad para las mujeres y los jóvenes, de acceso efectivo a los derechos humanos fundamentales, de paz, de inclusión, de respeto a la diversidad social y cultural, entre otras demandas de la sociedad.

En síntesis, la profundidad de la crisis implica un llamado a cualificar las capacidades de respuesta y a desarrollar un enfoque transformador frente a las condiciones que han hecho más gravosas sus consecuencias. En este momento en que la humanidad reafirma su confianza y su reconocimiento por la gran labor de los trabajadores y las trabajadoras sanitarias y del enorme valor social de la investigación científica, conviene recordar la máxima de Albert Einstein: “Si buscas resultados diferentes no hagas siempre lo mismo”. La pandemia es una oportunidad, en medio del dolor profundo, para repensar, en perspectiva de transformar, los fundamentos de las situaciones inaceptables que han que-

dado al descubierto en el mundo y especialmente en nuestros países de América Latina y del Caribe. Al menos deberíamos ponernos de acuerdo sobre la lección más elemental que deja esta dura experiencia compartida. Sin protección social, sin un enfoque de derechos humanos y sin la decisión de priorizar la atención de los sectores y las regiones más afectadas y más excluidas, cualquier utopía de desarrollo está condenada al fracaso.

Desde ISALC esperamos que los análisis y las propuestas presentadas en este volumen contribuyan a ampliar la deliberación pública sobre la naturaleza de la crisis y sus alternativas. Que sean una base para el diálogo y la ampliación progresiva de la participación con otras iniciativas de sociedad civil preocupadas por estos mismos problemas, ojalá congregadas en un espacio común. Naturalmente esperamos que los gobiernos y los organismos multilaterales puedan considerar estas iniciativas dentro de las agendas de gobernanza multinivel y, ante todo, esperamos que podamos hacer una contribución a la construcción de una nueva América Latina y el Caribe, desde una experiencia profunda de integración y de participación democrática con la mirada puesta en la vigencia de los derechos humanos de todas y todos.

**América Latina y el Caribe, febrero de 2021  
Por el comité promotor:**

**Marco Romero Silva, profesor de la  
Universidad Nacional de Colombia y  
director de CODHES**

**Clara López Obregón, exministra de  
Trabajo (Colombia)**

**Cecilia López Montaña, exministra de  
Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia)**

**Luis Jorge Garay Salamanca,  
investigador social (Colombia)**

**Darío Indalecio Restrepo, profesor de  
la Universidad Nacional y director de la  
Red Rinde (Colombia)**

# Parte I. Lineamientos básicos

## de un Plan Estratégico de Transición y Transformaciones Estructurales para América Latina y el Caribe\*

- 
- \* La primera versión del presente documento ha sido elaborada por Luis Jorge Garay Salamanca, con fundamento en libros recientes del autor, en especial: Garay, L. J. (2020). Colombia. Transformaciones estructurales bajo un contexto internacional en transición. Bogotá: Planeta Paz y Ediciones Desde Abajo; Garay, L. J. (2018). (In-)Movilidad social. Algunas perspectivas teóricas, analíticas y empíricas. A propósito de la experiencia de Colombia y países de la OECD. Bogotá; Garay, L. J. y Espitia, J. E. (2020). Medidas sociales y económicas de emergencia ante la pandemia del COVID-19 en Colombia. Visión desde una economía política de inclusión social. Bogotá: Ediciones Desde Abajo; y Garay, L. J. y Espitia, J. E. (2019). Dinámicas de la desigualdad en Colombia. En torno a la economía política en los ámbitos socioeconómico, tributario y territorial. Bogotá: Ediciones Desde Abajo. En el texto no se incluyen explícitamente referencias bibliográficas específicas por el carácter mismo programático de este documento propositivo por parte de organizaciones sociales de América Latina y el Caribe.

La segunda versión ha sido complementada con las valiosas observaciones y sugerencias de las y los miembros del grupo promotor: Cecilia López M., Clara E. López O., Darío I. Restrepo y Marco Romero. Esta versión constituye la tercera versión que se nutre de comentarios y sugerencias realizados por parte de diversas plataformas de organizaciones participantes en ISALC.





## PRESENTACIÓN

La Iniciativa Social de América Latina y el Caribe (ISALC) surge como un ejercicio de ciudadanía de carácter regional ante los graves desafíos que plantea la pandemia del COVID-19 en una de las regiones más expuestas a sus devastadoras manifestaciones y consecuencias. Expresa las voces de un conjunto de redes regionales de movimientos sociales, academias y diversas organizaciones sociales preocupadas por el deterioro acelerado de la situación social y económica en uno de los continentes más afectados por la pandemia y sus consecuencias regresivas para la vigencia de los derechos fundamentales.

En ISALC convergen liderazgos y procesos organizativos conscientes de la contradicción principal de esta región, caracterizada por elevados índices de desigualdad y desprotección social de diversos grupos sociales pese a los niveles de renta media que documentan las mediciones globales del desarrollo. Por esta razón, ISALC se ha propuesto como meta principal contribuir a gestar una fuerza social transformadora que conduzca a encontrar salidas comunes frente a la actual crisis y a proponer y demandar soluciones más estructurales a los problemas endémicos preexistentes a la pandemia, los cuales guardan una muy estrecha relación con el modelo de desarrollo que se ha puesto en marcha en los últimos decenios.

La pandemia plantea la necesidad de alternativas, nos recuerda la identidad común de humanidad y nos deja una lección impresa en la dura experiencia vivida por todos y todas en este tiempo difícil. Sin protección social y sin solidaridad no es posible sentar bases sostenibles para ningún modelo de desarrollo incluyente y resiliente social y ecológicamente. Esta premisa anima hoy esfuerzos importantes de reconstrucción transformadora

en el mundo, pero también crecen día a día mensajes que pretenden salidas a la crisis basadas en la política del “sálvese quien pueda”, retornando a anteriores situaciones insostenibles —o peor aún— promocionando políticas de reactivación económica a cualquier precio, las cuales amenazan con perpetuar y agudizar múltiples formas de inequidad, precariedad laboral, pobreza, daño ambiental, discriminación y, en general, de deterioro de los derechos humanos en la región.

En julio de 2020 ISALC se dirigió a la CEPAL invocando su carácter de organismo multilateral de las Naciones Unidas —con un mandato centrado en contribuir al desarrollo de América Latina y el Caribe— y sabiéndolos conocedores de sus aportes históricos, así como de sus valiosos análisis frente a la crisis actual, les propusimos liderar la concertación de un plan estratégico para la construcción social y económica de América Latina y el Caribe, tal como lo están considerando otras regiones del mundo.

La acogida a esta iniciativa por parte de la CEPAL estimuló a ISALC a dar un segundo paso, que se tradujo en la convocatoria del primer encuentro continental del día 6 de octubre de 2020 denominado “Voces y propuestas de América Latina y el Caribe. Transformaciones para salir de la crisis”, en el cual se logró activar la participación de 15 redes de movimientos sociales, pueblos étnicos, académicas y organizaciones sociales de la región.

Del mismo modo, se contó con la participación de la CEPAL al más alto nivel. El día 7 de octubre se le remitió a la doctora Alicia Bárcena el informe: “Documentos de propuesta hacia un plan estratégico de reconstrucción económica y social de América Latina y el Caribe, ante la pandemia del COVID-19 y sus

consecuencias”, en el cual se incluyeron tres documentos:

- 1) El llamamiento a la CEPAL del mes de julio.
- 2) Los documentos de análisis y propuestas elaborados por las organizaciones de las mujeres, las plataformas que trabajan por los derechos de los niños, las organización del movimiento LBGTI+ de la región, las organizaciones de pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, los movimientos sociales sindicales y estudiantiles, las redes especializadas en salud pública, las Caritas de la Iglesia católica, las redes académicas y de activistas ambientalistas, las organizaciones que trabajan por los derechos de migrantes refugiados y desplazados, y las coaliciones de organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos.
- 3) Un documento común de principios fundamentales, elaborado desde la pluralidad de voces e iniciativas que constituyen ISALC, concebidos como orientaciones fundamentales para una salida transformadora de la crisis.

Gracias a la voluntad de la secretaria ejecutiva de la CEPAL, en esta ocasión se habilitó la participación de ISALC y otras plataformas de la sociedad civil en el 38 periodo de sesiones plenarias, realizado a instancias del Gobierno de Costa Rica, entre el 26 y el 28 de octubre de 2020. Allí se tuvo la oportunidad de conocer los puntos de vista de un amplio espectro de actores de la comunidad internacional y presentar ante ellos las propuestas elaboradas desde la sociedad civil.

También se aprovechó la ocasión para valorar el éxito de este importante encuentro de la CEPAL como el principal espacio multilateral en el que se ha examinado la crisis de la pandemia y sus graves consecuencias para la región. Los niveles de participación logrados y la naturaleza de los temas abordados crearon el primer escenario regional y global

para abordar en forma conjunta la situación de América Latina y el Caribe, considerando las problemáticas preexistentes a la pandemia, sus consecuencias en diferentes dimensiones de la vida económica y social y los desafíos para el futuro inmediato.

Además de los escenarios propiamente políticos, o de los foros de los organismos técnicos de la CEPAL, se desarrollaron paneles temáticos muy importantes centrados en el examen de problemáticas trascendentales, entre ellas, la situación del pueblo afrodescendiente, el desarrollo sostenible, los derechos de las mujeres y de las personas de la tercera edad en la región.

A juicio de ISALC, el éxito del 38 periodo de sesiones fortalece el liderazgo de la CEPAL a nivel mundial, lo mismo que frente a los gobiernos y a la sociedad civil de la región, ampliando su capacidad para avanzar en la dirección sugerida, es decir, la de juntar todas esas voluntades a partir de un Plan Estratégico para atender la situación de la región. Si se examinan las voces oficiales presentadas, se puede concluir que excepcionalmente existe una perspectiva común sobre la lectura de la magnitud de la crisis y sobre la necesidad de buscar alternativas transformadoras y solidarias.

El documento presentado por la CEPAL, “Construyendo un nuevo futuro: Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad”, fue acogido por el secretario general de la ONU, Sr. Antonio Guterres, quien abogó por cambios profundos en el modelo de desarrollo de la región, alternativas de cooperación internacional para afrontar globalmente la crisis, fórmulas de financiamiento concesional incluidos los países de ingreso medio—, un manejo más sostenible de la deuda externa y la vacuna pública y universal, entre otros mensajes, tal como lo expresó en su alocución: “Los invito a imaginar un nuevo paradigma de desarrollo que sea incluyente igualitario y sostenible”.

La directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Gueorguieva, reafirmó la preocupación sobre el impacto de la crisis en América Latina y el Caribe a nivel de empleo y pérdida de crecimiento, etc. Subrayó que la desigualdad ya era crítica antes de la pandemia —problemática que se va a agravar aún más— y afirmó que la propuesta de la CEPAL está a la altura de las circunstancias y merece apoyo. “Estamos listos para ser un socio confiable y comprometido a medida que ustedes persiguen esta oportunidad de una vez en el siglo para construir un mundo más justo e igualitario, que sea más verde y más sostenible, más inteligente y resiliente al cambio climático y otros choques”, mencionó Gueorguieva.

El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, señaló que la región es la más afectada en el mundo y que la crisis golpea a los sectores más vulnerables debido a problemas preexistentes. Recordó el informe “Perspectivas Económicas de América Latina y el Caribe 2020”, realizado conjuntamente por la CEPAL, OCDE, CAF y la Unión Europea, que menciona lo siguiente: “Para asegurar una recuperación sustentable e incluyente los países de América Latina y el Caribe tienen que aprovechar la crisis para renovar el pacto social, poniendo el bienestar como objetivo principal de las políticas públicas”.

La crisis ha mostrado los enormes riesgos de tener niveles de desigualdad tan altos. La región necesita mayor progresividad impositiva, un gasto público más eficiente y el fortalecimiento de la lucha contra la elusión y evasión fiscales. Los ingresos fiscales en América Latina y el Caribe son particularmente bajos: el 23% del PIB promedio frente al 34% de la OCDE. La región debe repensar su estructura productiva, ya que en 2029 la productividad laboral promedio será el 40% del promedio de la OCDE. Además, el 64% de los ciudadanos no confían en sus gobiernos. Un aspecto de especial importancia es la mención de la OCDE en el sentido de que propuestas como

la presentada por el actual presidente pro tempore de la CEPAL, de Costa Rica, de crear el Fondo FACE, concebido para motivar el aporte de 7,7% del PIB de los países desarrollados para canalizar hacia la región la suma de U\$ 526 mil millones.

A su vez, Jovita Butkeviciene señaló la preocupación de la Unión Europea sobre la situación de América Latina y el Caribe y la necesidad de apoyar esta región como una pieza clave del actual modelo de multilateralismo global. Señaló que la UE se encuentra en proceso de redefinición de su modelo de cooperación, pero que debe jugar un papel decisivo en la solución de la actual situación. La Unión Europea propone cuatro ejes para la relación UE-LAC: Alianza verde, Alianza por el Crecimiento y el Trabajo, Alianza Digital y Alianza por Gobernanza, Estado de Derecho y Democracia.

A nivel regional se produjo un hecho sin precedentes en las sesiones plenarias de la CEPAL y en el contexto de polarización que caracteriza la situación política de América Latina y el Caribe. Las 33 cancillerías suscribieron una declaración política conjunta “Sobre una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente en América Latina y el Caribe”. Aunque la declaración no hace una referencia significativa a la necesidad de fortalecer la integración regional, en todo caso constituye un paso importante para seguir alentando acuerdos que conduzcan a recuperar el sentido del multilateralismo como experiencia de gobernanza regional. Es importante destacar con preocupación el bajo perfil de los organismos de integración subregional en este encuentro.

En términos generales, cuando se examinan las manifestaciones de muchos gobiernos, de organismos multilaterales, de especialistas y de la sociedad civil, aparecen muchos mensajes y contribuciones importantes para la definición de alternativas para enfrentar la crisis, tales como: la defensa del multilateralismo, la necesidad de reactivar y reconfigurar la

integración de América Latina y el Caribe — atendiendo a los problemas que han determinado su actual crisis—, la conveniencia de reconsiderar las mediciones del desarrollo en el contexto de la actual crisis para evitar la exclusión de América Latina y el Caribe de los procesos de cooperación y solidaridad internacional, la prioridad de articular procesos de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y cooperación triangular, la urgencia de buscar formas de desarrollo de transición, la necesidad de proteger la agenda de los derechos humanos, etc.

Por eso, a pesar de la crisis global del multilateralismo, los bajos niveles de compromiso financiero que hasta ahora se han visto frente a la región y la crisis por la que pasan la mayor parte de los procesos de integración en América Latina y el Caribe, todos estos mensajes indican una conciencia global sobre la magnitud de la crisis, abren una ventana de oportunidad y definen bases políticas importantes para avanzar en la búsqueda de una estrategia común de construcción social y económica en la región.

En atención a estas consideraciones, ISALC ha tomado una tercera iniciativa en el marco de la interlocución con la CEPAL: avanzar en la formulación de una propuesta alternativa que permita prefigurar las características de un Plan Estratégico que demanda con urgencia la región.

En esa dirección, esta primera parte contiene una propuesta de “Lineamientos básicos de un Plan Estratégico de Transición y Transformaciones Estructurales para América Latina y el Caribe”. Entendemos un plan estratégico como la necesidad de organizar los principales cursos de acción frente a los problemas inmediatos y mediatos que plantea la crisis, en el marco de una vocación de transición hacia las grandes transformaciones que demanda la región. Por eso la propuesta se organiza a partir de dos niveles:

1. Un Plan de Transición para la Construcción Social y Económica.
2. Un Plan Estratégico de Transformaciones Estructurales.

Esta propuesta se ha desarrollado a partir de los análisis, las propuestas y los principios rectores construidos por las redes regionales que se congregan en la ISALC y contenidos en los documentos inicialmente referidos. Como tal, se recogen los acuerdos logrados en medio de una pluralidad de voces que tienen una amplia trayectoria y diferentes matices en la formulación de las alternativas. También constituye una propuesta hacia muchos otros procesos de organización social de la región, en la perspectiva de ampliar progresivamente la participación y la incidencia de la sociedad civil en el actual contexto, pues al final del día el alcance histórico de los cursos de acción que se señalan dependerá de la capacidad de construir voluntades y compromisos políticos y sociales en los diferentes países y a nivel multilateral.

La propuesta será presentada en primera instancia a la CEPAL, pero también se dará a conocer a todos los actores relevantes a nivel de las sociedades, los Gobiernos y los organismos multilaterales interesados en la región, con la expectativa de contribuir al fortalecimiento del multilateralismo, la solidaridad y la integración latinoamericana.

Es evidente que la reactivación y el fortalecimiento de la integración latinoamericana se torna fundamental para afrontar la crisis actual y para construir caminos comunes a mediano y largo plazo. Del éxito de los procesos de concertación regional y de construcción de una agenda común depende la posibilidad de desarrollar planes y caminos comunes, consolidar formas de solidaridad intraregional, ampliar el intercambio económico, social, cultural y, ante todo, la posibilidad de construir una sólida carta común de derechos que

materialice la aspiración a una ciudadanía Latinoamericana y del Caribe.

La integración tiene que ser sinónimo de fraternidad entre pueblos con una vocación común y con una historia compartida. En este sentido, las decisiones regionales deberán pasar por una perspectiva ética que recupere la experiencia de compartir saberes y buenas prácticas y sobre todo la responsabilidad compartida frente al futuro que nos exige reconocernos como parte de un proyecto común. Esto significa superar al autointerés de cada país, que hasta el momento no ha demostrado ser eficaz para abordar crisis de diferente índole. El sentido de fraternidad es clave para asegurar una inclusión digna de todos los sectores sociales y asegurar que nadie quede excluido.

Las diferentes plataformas que confluyen en ISALC entienden esta fraternidad como sinónimo de ciudadanía latinoamericana y del Caribe y definen su intervención frente a la crisis a partir de su larga historia de resistencias y acciones colectivas que hoy se colocan al servicio de una salida transformadora de la crisis y de la oportunidad histórica de avanzar hacia una carta común de derechos.

El replanteamiento de la concertación y de la integración —como la construcción y desarrollo de una visión y una agenda común de referencia para América Latina y el Caribe— demanda un cambio de perspectiva en dos direcciones. En primer lugar, la integración debe ser progresiva y para ello debe desarrollar instituciones capaces de convertir los buenos propósitos en cursos de acción compartida por los diferentes países. En segundo lugar, la integración debe sobreponerse a las transiciones del gobierno y coexistir de manera sostenible con el pluralismo político que caracteriza los sistemas democráticos. En tercer lugar, para lograr estos dos propósitos la integración debe construir una base social y cultural sólida, basada en pactos regionales de ciudadanía y solidaridad sobre

una agenda común de referencia que la hagan irreversible.

Desde ISALC trabajamos por una integración, una agenda común de referencia y una ciudadanía latinoamericana y del Caribe que conduzca a hacer de la región un territorio de paz, democracia y libertades fundamentales. Una región de protección y seguridad social universal. Una región basada en la justicia fiscal y ambiental. Una región que rompa con las tradiciones de discriminación y exclusión de la diversidad étnica y cultural y que respete las identidades culturales, religiosas y políticas.

Una región que se comprometa con la superación de todas las formas de injusticias y violencia contra las mujeres, los grupos sociales que demandan libertades sexuales, los grupos que defienden el medioambiente y la integridad de sus territorios y, en fin, los grupos que proclaman la reivindicación de sus derechos sociales y colectivos. Una región que ofrezca oportunidades productivas a sus pobladores rurales y oportunidades de acceso al arte, la ciencia y tecnología para las/os niños y las/os jóvenes. Una región que se constituya en territorio de protección de los derechos de refugiados migrantes y desplazados. En síntesis, una región comprometida con la observancia efectiva y la realización de los derechos humanos fundamentales.

Finalmente, somos conscientes en ISALC de los grandes obstáculos de diversa índole que se oponen a un enfoque transformador para la salida la crisis y por ello desplegaremos el mayor esfuerzo social posible para construir el respaldo a las iniciativas surgidas de la sociedad civil y la comunidad internacional, buscando su posicionamiento en las agendas públicas nacionales, regionales y multilaterales.

**Iniciativa Social para América Latina y el Caribe (ISALC)**

**América Latina y el Caribe, diciembre de 2020**

## Antecedentes

La pandemia del COVID-19 ha desnudado con suficiente claridad graves falencias estructurales de diversa índole social, que habiéndolas agravado en la mayoría de sus dimensiones, brinda la oportunidad de llamar la atención de los Gobiernos y de las sociedades en su conjunto sobre la necesidad de concitar compromisos y pactos sociales con el concurso de amplios grupos poblaciones en su pluralidad y diversidad —de género, racial, étnica, intergeneracional, territorial— para emprender transformaciones estructurales en muy diversos ámbitos de la vida en sociedad.

Existe una agudización de fracturas estructurales del sistema capitalista neoliberal vigente, tales como, la desigualdad socioeconómica y la concentración del poder en pocos agentes sociales y corporaciones, la creciente precarización laboral y exclusión social de amplios grupos de la sociedad, sobresaliendo el caso de las mujeres y de la juventud ante elevados niveles de informalidad laboral y desempleo de larga duración, el estancamiento sino retroceso en la movilidad social intergeneracional ascendente, la persistencia de elevadas tasas de ganancia de grandes corporaciones a nivel mundial. Y con el agravante de la agudización de la crisis socioecológica, climática y ambiental asociada con el modelo de desarrollo consumo y acumulación imperante en el mundo.

Ante el anterior escenario sería de esperar, por un lado, la acentuación de la crítica al modelo neoliberal vigente en favor de un modelo posneoliberal o incluso poscapitalista en el mediano o largo plazo y, por otro lado, la defensa del modelo de mercado neoliberal bajo un régimen de democracia iliberal —con menos derechos y de carácter autoritario, tanto de ultraderecha como populista de “supuesta” tendencia izquierdista— que atenta contra la consolidación y el desarrollo de la democracia.

Pero un escenario muy probable sería el surgimiento de visiones híbridas —es decir, producto de un proceso de hibridación— entre la visión del mercado liberal, la del intervencionismo estratégico, pero parcelado, del Estado, la de un multilateralismo regulado con algunos propósitos de índole nacionalista, la de un sistema de libre mercado internacional, poroso y perforado por la acción soberana de Estados poderosos con el propósito de asegurar su autonomía en la provisión doméstica de bienes considerados —ahora— especialmente estratégicos y necesarios, como los asociados con el sistema sanitario y la alimentación básica, entre otros, que implicarían conflictos respecto al modelo neoliberal imperante.

Ante este escenario, organizaciones sociales de América Latina y el Caribe, asociadas mediante la iniciativa ISALC, decidieron promover una reflexión colectiva sobre los lineamientos básicos de un Plan Estratégico de Transición y Transformaciones Estructurales para la región que promueva tanto una democracia moderna, deliberante e inclusiva con justicia social, territorial, intra e intergeneracional, como un desarrollo resiliente socioecológicamente en una perspectiva perdurable.

## Bases de un Plan Estratégico para América Latina y el Caribe

Ante el mencionado entorno internacional y con el agravante de que países como los de América Latina y el Caribe podrán verse sumidos a la pérdida de más de una década de desarrollo social en términos de pobreza, desigualdad, informalidad y precariedad laboral, la región Latinoamericana y del Caribe han de aunar esfuerzos para concitar una posición comprensiva, e incluyente socialmente, sobre las bases de un Plan Estratégico.

Este plan debe abordar una necesaria transición en el corto plazo para afrontar con la mayor efectividad posible los principales impactos producidos y fracturas sociales agudizadas por la pandemia del COVID-19, cuya duración todavía podría prevalecer al menos durante el próximo año, planteando un conjunto de transformaciones estructurales que han de ser implantadas en la región para avanzar hacia un modelo de desarrollo incluyente y justo socialmente, resiliente y sustentable socioecológicamente, basado en la generación de cadenas de valor agregado doméstico a partir de sus propias riquezas, capacidades y potencialidades de diversa índole.

Es de resaltar que desde el mismo Plan de Transición se deben ir creando las bases para transformaciones estructurales fundamentales como:

1. El progresivo desmonte de las raíces de la segregación discriminatoria y excluyente de grupos sociales por raza, etnia, género a partir del reconocimiento de la diversidad sociocultural y territorial, además de, por ejemplo, la implantación de una renta básica de transición —que podría ser destinada a las mujeres cabeza o responsable del hogar en calidad de renta ciudadana y no de remuneración de labores de cuidado— como uno de los primeros avances

hacia la instauración de una política social para las poblaciones pobres y vulnerables orientadas a garantizarles al menos un ingreso mínimo vital, el acceso a servicios públicos básicos y unas condiciones de vida digna.

2. La asunción del papel del Estado como responsable, en última instancia, de gestionar las bases para la reconstrucción económica, social y ecológica mediante la adopción de un plan estratégico de inversiones públicas y empleo para la reactivación económica, la reconstrucción del tejido social y productivo, mediante la generación de ingreso interno, de valor agregado doméstico y de empleo con acciones gubernamentales e inversiones de alta rentabilidad social y económica en una perspectiva duradera en clave de inclusión social y de transición ecológica hacia un modelo resiliente socioecológicamente.
3. La aprobación en 2021 de algún tipo de reforma tributaria de carácter progresivo, focalizada en el 5% de las personas naturales con mayores ingresos, que contribuya tanto a la financiación del Plan Estratégico como, a su vez, de una capacidad redistributiva en la estructura tributaria.
4. La revaloración del papel de la agricultura campesina y la de la pequeña y mediana escala en la provisión de alimentos de calidad, producidos con adecuados estándares ecológicos y a precios competitivos, como avance hacia la soberanía alimentaria comprendida como la garantía del derecho de la sociedad a decidir y asegurar la alimentación de la población.

Además, otros campos de acción internacional de países de la región como los de la gestión para el tratamiento de la deuda externa, la intervención pública proactiva de cara a las dinámicas de la globalización y el multilateralismo, sin excluir el replanteamiento de derechos de propiedad intelectual y de tratados de libre comercio, y la concertación de esque-

mas de cooperación regional y extra-regional, han de irse desarrollando desde el mismo Plan de Transición. Un Plan Estratégico de esta naturaleza ha de expresar integralmente tanto iniciativas como amplios acuerdos y compromisos por parte de organizaciones sociales y de la ciudadanía en general.

En últimas, el Plan debe propender por la construcción de un entorno indispensable para el desarrollo y consolidación de la democracia, de Estados de derecho avanzados — con un debido reforzamiento de los derechos sociales, económicos, políticos y ecológicos y, en últimas, de una paz duradera con justicia social en América Latina y el Caribe.

### ***1. Plan de Transición para la Construcción Social y Económica***

En presencia de un marcado recrudecimiento de la pobreza monetaria, al punto de llegar a constituirse una clara mayoría de grupos poblacionales pobres y vulnerables, con un agravamiento de la desigualdad de ingresos, en una región ya de por sí considerada como la más inequitativa del mundo, y en un entorno caracterizado por regímenes de tributación poco o nulamente redistributivos y equitativos, según el caso, y por esquemas de subsidios y de gasto social cuestionables por su eficacia, que no contribuyen a avanzar decididamente hacia una justicia social, resulta urgente e inaplazable implantar un plan de transición para la construcción y transformación social y económica.

#### **A. Renta básica o ingreso mínimo vital de transición**

En el tránsito hacia la adopción de una economía política de la inclusión social, se han de

adoptar políticas sociales activas e incluyentes en pro de los pobres y vulnerables, como la de una renta básica de transición o de un ingreso mínimo vital de transición que requiere ser cuidadosamente diseñada en consulta, entre otros factores, con la proporción de la población pobre y vulnerable, así como de las restricciones fiscales en el país, bajo el propósito de que esta política de transferencias monetarias incondicionales pueda consolidarse como política de carácter permanente.

La renta básica o ingreso mínimo vital de transición debería soportarse en un enfoque de género, étnico, rural/campesino, para que, en alguna medida, pueda contribuir a enfrentar inequidades y problemas de discriminación estructural. Por ejemplo, en contra de las mujeres y hasta en el seno del mismo hogar, y en contra de poblaciones étnicas y campesinas. Una propuesta consistiría en que el otorgamiento incondicionado de la renta o el ingreso se dirigieran preferentemente a las mujeres responsables del hogar. Es de aclarar que esta renta básica de transición no está diseñada para compensar a título de remuneración el trabajo femenino en el hogar<sup>1</sup>.

Se trata de una renta básica transicional e incondicional de ciudadanía, debidamente focalizada al menos a la población pobre y vulnerable, en consulta con las restricciones fiscales de carácter estructural. El monto de la transferencia mensual por hogar pobre y vulnerable ha de tomar como referencia la línea de pobreza monetaria a nivel de hogar, en su carácter transitorio al establecimiento ulterior de una política social permanente, y debe enmarcarse bajo la concepción de la renta como un impuesto negativo al ingreso con unos parámetros básicos de referencia, como el monto de renta a nivel de individuo-miembro de cada hogar elegible por su ingreso total per cápita, la tasa marginal del

<sup>1</sup> Por supuesto son necesarias otras políticas específicas complementarias para poder abordar estas problemáticas tan profundas de índole cultural, económica, social y política en el relacionamiento societal, como es la economía del cuidado.



impuesto y, por ende, la cobertura de hogares y el costo fiscal neto, entre otros factores.

Aunque sería deseable alcanzar una renta básica universal mediante una transferencia monetaria incondicional —que garantizara condiciones de vida digna para todos los ciudadanos y ciudadanas—, es claro que su costo fiscal excedería con creces las posibilidades de financiación con el presupuesto público en el corto y mediano plazos<sup>2</sup>. De ahí la necesidad de focalizar objetivamente, al menos a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, definiendo un monto mínimo necesario para garantizar a dicha población objetiva unas condiciones dignas de vida, en consulta con las potencialidades fiscales de corto y mediano plazo, incluso en el marco de una reforma estructural tributaria como la que se pregona en el Plan de Estratégico aquí propuesto.

Ahora bien, ante la muy elevada informalidad en el mercado de trabajo de países de la región y la elevada importancia de las empresas informales —como microempresas pequeñas e incluso medianas empresas— en términos de empleo generado, convendría que la renta básica pudiera operacionalizarse en dos componentes: el primero consistente en una transferencia monetaria incondicional directamente dirigido a hogares pobres y vulnerables con sus jefes o responsables trabajadores por cuenta propia o desempleados, y el segundo, como una transferencia monetaria a micronegocios o pequeñas unidades de actividad informales para financiar las nóminas de sus trabajadores —lo cual se constituye en una renta indirecta para sus respectivos hogares—, pero con el requisito de que los mantengan empleados.

El primero se trataría de una renta básica de ingresos, en tanto que el segundo una renta

de empleo e ingresos con la ventaja adicional de que contribuiría a impedir la “quiebra” de buen número de micronegocios y pequeños negocios y, por ende, la pérdida del capital productivo, asociativo, solidario y social que ello implicaría.

El segundo componente de la renta básica se trataría de una política de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, tanto informales como de la economía solidaria y asociativa, en calidad de acción gubernamental de emergencia ante la innegable importancia económica y social de la informalidad, la que, a propósito de la pandemia del COVID-19, ha develado claramente como uno de los problemas más acuciantes de países de la región.

Aparte de esta renta básica de empleo, las políticas activas públicas de empleo e inversión también habrán de prestar particular atención al empleo informal y con una perspectiva más estructural con la progresiva formalización del mercado de trabajo y regularización del empleo en condiciones justas e incluyentes, así como el desmonte de las raíces de la precariedad y exclusión laboral.

La aplicación persistente y bien orientada de políticas públicas a favor de este tipo de empresas informales y de la formalización del trabajo, puede constituirse en un mecanismo efectivo, mas no el único, para promover la progresiva reducción del muy elevado grado de informalidad en las economías de la región.

## **B. Política activa y anticíclica de empleo e inversión**

En consulta con la restricción presupuestal existente y, por lo tanto, de la cobertura y monto de la renta básica de transición, resulta necesario complementar dicha política

<sup>2</sup> A manera de ejemplo, para el caso de Colombia, si se buscara otorgar una transferencia monetaria mensual equivalente a la línea de pobreza para toda la población, ello implicaría un costo fiscal cercano al 20% del PIB al año, algo inferior al ingreso fiscal total inferior del país.

articulada con una ambiciosa política activa y anticíclica de empleo, especial pero no exclusivamente en el periodo pandémico y la consiguiente transición a la “nueva normalidad”. Esta debe orientarse a contrarrestar las altas tasas de desempleo, al tiempo que contribuir a generar valor agregado doméstico para garantizar un ingreso adecuado, prioritariamente a población vulnerable que no resulte amparada por la renta básica de transición, así como para contribuir eficazmente a la reconstrucción económica y social.

Se trataría de la intervención de políticas públicas para “quebrar” el círculo perverso: la desactivación productiva-desempleo-caída de la demanda-empobrecimiento-desigualdad.

En este contexto ha de valorarse debidamente el papel del Estado como empleador de última instancia y la relevancia de políticas públicas activas de generación y formalización de empleo e inversión para promover, tanto la preservación de empleos formales existentes como la incorporación de grupos poblacionales, con énfasis en mujeres y jóvenes especialmente afectados por el desempleo, en condiciones dignas y formales al mercado de trabajo en términos de ingresos y relaciones laborales —dado el muy elevado nivel de informalidad prevaleciente—, que le posibiliten ejercer su derecho ciudadano a un trabajo digno y a contribuir al desarrollo de sus comunidades.

Así, políticas gubernamentales como la del buffer de empleo para, entre otros propósitos, la construcción y la adecuación de vivienda e infraestructura tanto física (carreteras terciarias y nacionales), como sanitaria (centros de salud, hospitales, acueductos), educativa (escuelas, guarderías), social (centros comunales, de recreación), productiva (adecuación de tierras, de zonas de reserva, adaptación de la especialización productiva ante el cambio climático), ecológicas/ambientales (reforestación, conservación y desarrollo de ecosistemas, descontaminación de aguas, cuidado de

fuentes de agua) y de transición ecológica con el desarrollo de fuentes de energía diferentes a la de combustibles fósiles (energías eólica, solar) en las comunidades más afectadas, tanto por la pandemia como por el cambio climático. Son ámbitos espacio-territoriales y comunales proclives por excelencia a este tipo de intervención proactiva pública con elevada rentabilidad intertemporal social y económica en clave de cohesión territorial e inclusión social.

No debe dejar de señalarse la prioridad para el presupuesto público de asignar importantes recursos para emprender, en el inmediato plazo, el reforzamiento estructural de los sistemas sanitarios de buen número de países de la región de cara a la crisis agudizada con la pandemia del COVID-19. En particular, el fortalecimiento de la provisión pública, territorial y participativa de servicios, con modelos de Atención Primaria en Salud Integral (APS-I) y el abordaje intersectorial de la salud. Este esquema ha demostrado eficacia en el control de situaciones como la pandemia y ha logrado progresos en condiciones de la salud de la población en el largo plazo.

### **C. Provisión gubernamental de liquidez y apoyo a empresas y familias**

En una crisis excepcional como la actual —por su carácter exógeno y temporal a la espera del hallazgo y aplicación masiva de una vacuna o de un medicamento eficaz para su tratamiento—, que se espera pueda ocurrir en el próximo año 2021, los Estados deben “comprar tiempo” para realizar un sostenimiento “artificial” de la economía a través de inyecciones masivas de dinero a familias y a empresas. Esto sería menos costoso que la debacle de la destrucción masiva del tejido productivo y las pérdidas de capital social, empresarial y humano, aparte del tiempo, recursos presupuestales e inversión requeridos para la reconstrucción del tejido productivo y social.

En el marco de una política anticíclica para enfrentar la crisis con la pandemia del COVID-19, es necesario garantizar la provisión de apoyos gubernamentales a familias y empresas —con atención especial y diferencial al caso de microempresas y de pequeñas y medianas empresas con altas tasas de informalidad— para promover sus planes de consumo y de inversión, a través de medidas como la inyección de liquidez en la economía y la provisión de avales y garantías a financiación “fresca”, entre otros mecanismos que contribuyan a la reducción del clima de incertidumbre y de precaución excesiva, por los canales de transmisión más idóneos para evitar la generación de una “trampa de liquidez”<sup>3</sup>. Además, y como complemento, debe evitarse trasladar el riesgo de la economía en crisis al sistema financiero para evitar la configuración de crisis de índole financiera.

En este punto es importante señalar la necesidad de velar para que los aumentos de liquidez irrigados a través del sistema financiero realmente cumplan con su objetivo y que los bancos contribuyan a ese objetivo, sin poder hacer un uso indebido de la misma —cana­lizándola hacia actividades especulativas y la adquisición de activos en condiciones ventajosas para sus propios intereses—, lo cual sería claramente contraproducente y rechazable al agudizar el ciclo contractivo y aumentar indebidamente las ganancias y el poder centralizador del capital del sector bancario con base en la disponibilidad de liquidez provista por el Estado.

Aquí resalta la conveniencia de contar con una eficiente y especializada banca pública que, mediante una transparente y abierta competencia con la banca privada, pudiera contribuir a la existencia de condiciones competitivas en el mercado financiero, así como con una rigurosa supervisión, regulación y

fiscalización financiera bajo normas estrictas y vinculantes.

Complementariamente, en el plazo de transición ha de avanzarse en el aprovechamiento de las entidades financieras estatales y semiestatales de segundo piso para que puedan asumir la responsabilidad de canalizar directamente en el mercado recursos de emergencia para atender de manera eficaz necesidades de liquidez de familias y empresas con propósitos y orientación estrictamente definidos y regulados para velar por su transparencia y conveniencia social.

Este es una temática relacionada con la excesiva intermediación financierizada a cargo del sector privado (bancos), variada clase de entidades financieras de carácter privado, las más poderosas con elevado poder oligopolístico en el mercado que se ha facilitado bajo el modelo neoliberal. La problemática de la financierización de la economía es un tema de especial relevancia en el Plan Estratégico de Transformaciones Estructurales.

#### **D. Fortalecimiento del sistema sanitario con carácter de urgencia**

Ante la crisis manifiesta del sistema sanitario, especialmente de diversos países de la región, está consecuentemente relacionado con las siguientes problemáticas:

1. La excesiva mercantilización y terciarización privatizadora de la prestación de servicios.
2. La precarización de las condiciones laborales del personal sanitario.
3. La excesiva fragilidad del sistema público agravado por una inaceptable desigualdad entre entes territoriales —en varios de ellos casi inexistente en sentido práctico—.

<sup>3</sup> Como podría ocurrir con la provisión de una excesiva liquidez por conducto del sistema financiero privado sin una debida regulación y supervisión pública. Debe recordarse que esta problemática de “trampa de liquidez» no es nueva dado que Keynes (1883-1946) ya lo advertía para el contexto de la Gran Depresión.

4. La evidente ineficacia en la institucionalidad reguladora y en la fiscalización de la operación del sistema, con mecanismos de cooptación del regulador debido al predominio de multiplicidad de empresas intermediarias, muchas de ellas con muy deficiente capacidad especializada.
5. Los elevados e injustificados costos de transacción en desmedro de recursos públicos y de una adecuada y oportuna atención a la población, un frecuente y significativo malgasto y desviación de recursos públicos, asociados a corrupción y cooptación institucional en buen número de casos, entre otros.

En consecuencia, se han de interponer los mayores esfuerzos sociales —públicos, comunales y privados— para el urgente fortalecimiento de los sistemas sanitarios en la región, de carácter único, público, universal, descentralizado y sin indebida intermediación financiera privada, para poder hacer frente, en las mejores condiciones posibles, a la pandemia y a otros efectos colaterales sobre la salud pública, con prelación especial a la atención de los grupos poblacionales desfavorecidos, quienes han sido los más afectados no solo social y económicamente sino también sanitariamente —con un elevado índice de mortalidad por el COVID-19—.

El primer esfuerzo consiste tanto en la recuperación de infraestructura pública, la fluidez en la provisión de equipos, materiales y medicamentos especializados, como en la vinculación laboral en condiciones formales y dignas del personal sanitario —que en varios países han sufrido de una contratación temporal con salarios precarios—, de manera territorializada con base en Atención Primaria en Salud Integral (APS-I), con cargo a una ampliación de emergencia y extraordinaria del presupuesto gubernamental, como con la coordinación de los sistemas sanitarios

público y privado bajo la égida y responsabilidad de la autoridad sanitaria, entre otras acciones. En el Plan de Transformaciones se incluirán elementos básicos de reforma de algunos sistemas sanitarios.

### **E. Reforma hacia una tributación progresiva**

Esta es una condición indispensable para poder financiar programas sociales de inclusión social como los mencionados anteriormente. Recae, entre otros, en la adopción de una rigurosa reforma estructural tributaria regida por los principios de progresividad, equidad y eficiencia/transparencia que, entre sus propósitos, contribuya de manera significativa a:

1. La redistribución del ingreso y la riqueza mediante una tributación efectiva y progresiva sobre las personas naturales con mayores ingresos y patrimonio —especialmente para el 5% de los más ricos de cada país— con, por ejemplo, tarifas efectivas progresivas del impuesto a la renta, al patrimonio, a los dividendos y a las herencias<sup>4</sup>. En este contexto, se ha de impulsar la imposición coordinada de tasas impositivas a corporaciones a nivel internacional, sobresaliendo el caso de las tecnológicas informáticas, por ejemplo, y promover la aplicación de una tasa impositiva a la Tobin sobre las transacciones financieras internacionales.
2. Incrementar la presión fiscal promedio en aquellos países de la región con bajos niveles relativos en términos internacionales para países de ingreso medio o de bajo ingreso, según el caso. Uno de los campos objeto de atención ha de consistir en el desmonte de aquellos tratos y beneficios tributarios que privilegian injustificadamente a ciertos agentes económicos, en especial a los más poderosos, y

<sup>4</sup> No debe dejar de mencionarse que diferentes organismos internacionales y entidades especializadas han sugerido la conveniencia de este tipo de medida ante la crisis actual.

que impiden alcanzar una adecuada presión tributaria nacional —con respecto al PIB— y una necesaria capacidad redistributiva del sistema tributario.

### **F. Revaloración de la potencialidad estratégica del sector agropecuario**

Ante la experiencia del confinamiento y aislamiento social, como estrategia para reducir la velocidad de contagio del COVID-19, países tanto del Norte como del Sur global han reconocido especialmente la importancia de la seguridad alimentaria mediante la producción de cercanía de calidad y amigable ecológicamente, con especial atención en la economía campesina y la agricultura de tamaño medio, que durante la pandemia han demostrado su capacidad productora de alimentos y productos elaborados a precios competitivos, al punto que han garantizado la oportuna y adecuada disponibilidad de alimentos de las poblaciones con la paulatina innovación de canales de comercialización que reducen los elevados sobrecostos de los sistemas tradicionales de mercadeo, por lo que en el caso de al menos varios países de América Latina y el Caribe habría que buscar revertir en alguna medida el proceso de des-agriculturización observado en las últimas décadas.

### **G. Financiación pública y el papel de la banca central**

Para enfrentar la crisis actual se requiere de una adecuada provisión de recursos crediticios indirectos mediante la adquisición de papeles y títulos valores emitidos por los Gobiernos nacionales, y en lo necesario directos al fisco nacional por parte de la banca central, por unas cuantías acordes con las perspectivas económicas, presupuestales y financieras de cada país.

Esto con el fin de fondear el otorgamiento de créditos, avales y garantías públicos dirigidos al apoyo y la financiación efectiva de familias

y empresas como política anticíclica de reactivación, con la debida supervisión oficial para asegurar la colocación efectiva, oportuna y en condiciones de tasa de interés, periodos de gracia y plazos de amortización “blandos” que contribuyan a aliviar el estrés financiero de los agentes económicos y auspiciar la retoma de planes de gasto y de inversiones reactivadores del sistema económico.

### **H. Reducción de la carga del servicio de la deuda**

En el caso de los países de la región de ingreso bajo, se ha de valorar y reforzar la coordinación de gestiones gubernamentales y de las sociedades civiles de Latinoamérica y el Caribe para lograr la efectiva decisión de entidades multilaterales y gobiernos de países acreedores para condonar total o parcialmente la deuda soberana de dichos países a la mayor brevedad posible, debido a su baja capacidad de pago en medio de prioridades inaplazables de gasto público social y de inversiones públicas para la reconstrucción en el corto plazo.

En el caso de los países de ingreso medio, se ha de reducir drásticamente el peso del pago de intereses y amortizaciones de capital correspondientes a la deuda pública externa en el corto plazo, o bien, a través de la contratación preferentemente de créditos frescos con la banca multilateral y las agencias bilaterales en mejores condiciones financieras de interés y plazos que el perfil de la deuda existente, y de la concesión de garantías por parte de bancos multilaterales o entidades bilaterales para la emisión pública de bonos en el mercado internacional en condiciones “blandas” —esto es, a menores tasas de interés y mayores plazos de gracia y de amortización que el perfil actual de la deuda pública externa— o bien mediante una eventual renegociación de la deuda pública externa con al menos algunos acreedores, lo que generaría recursos presupuestales para la financiación

del plan de construcción y transformación.

La opción más conveniente varía por país según el perfil y la composición por fuente crediticia de la deuda externa vigente, la capacidad de pago actual y sus perspectivas en el mediano plazo, la condición crediticia, entre otros factores.

De cualquier forma, resulta necesario que los Gobiernos nacionales promuevan y participen activamente en toda gestión de índole política a nivel regional/internacional que busque lograr acuerdos especiales para un eventual tratamiento preferencial de la deuda pública con organismos multilaterales y agencias internacionales, así como de la deuda en bonos y títulos en el mercado internacional de capitales. Por ejemplo, con la provisión de garantías y colaterales por parte de la banca multilateral y otras fuentes bilaterales para facilitar una adecuada financiación “fresca” en condiciones favorables para los países deudores de la región Latinoamericana y del Caribe, a raíz de la crisis económica y social agudizada por la pandemia del COVID-19.

### **I. Posición proactiva ante cambios en entorno competitivo mundial**

Ha de evaluarse permanentemente la irrupción de condiciones de competencia internacional que ameriten con suficiencia el recurso por parte de gobiernos a cláusulas de excepcionalidad por el incumplimiento o inobservancia de requisitos previstos, o de ser del caso, incluso a proceder dentro de un proceso de renegociación de cláusulas, términos y partes de aquellos acuerdos comerciales internacionales vigentes en los países que así lo llegaren a justificar.

Así mismo, habría de valorarse debidamente la opción estratégica de propiciar esquemas de integración regional y subregional de índole política, económica, social y ecológica bajo una concepción novedosa de regionalismo.

Este campo de actuación gubernamental adquiere especial relevancia bajo un eventual modelo de globalización y multilateralismo del tipo de “geometría variable” que pudieran propiciar cambios en ciertas políticas o medidas de política sectoriales, o sub-sectoriales, por parte de países del Norte global que pudieran afectar perversamente las condiciones de competencia internacional de países de América Latina y el Caribe.

### **J. Gestión regional para la cooperación internacional**

Como se desprende de lo anterior, la gestión gubernamental a nivel regional constituye una acción pública indispensable para la concertación con gobiernos de países del Norte global, organizaciones multilaterales, entidades bilaterales y organizaciones sociales para la creación de fondos de financiamiento de la región, la rebaja de la carga de la deuda externa y la facilitación de medidas compensatorias por la irrupción de distorsiones en la competencia internacional en detrimento de los países latinoamericanos y del Caribe.

En el mismo sentido, urge revisar y apoyar regionalmente la propuesta de suspender los derechos de propiedad intelectual (DPI) para las tecnologías, medicamentos y vacunas relacionadas con la atención y prevención del COVID-19, presentada ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) por parte de varios países y organizaciones sociales y académicas del Norte y el Sur global.

Para ello se ha de interponer los mayores esfuerzos para asegurar una visión integral e incluyente de la región sobre un plan estratégico de transformaciones estructurales para la promoción de un desarrollo sustentable y resiliente económica y socioecológicamente con justicia social, de una democracia deliberativa moderna y de un Estado de derecho avanzado en los países de América Latina y el Caribe.

Antes de terminar, debe recalarse que el

logro de una adecuada efectividad y eficiencia de la estrategia de reconstrucción económica y social dependerá, en buena medida, de contar con una debida orquestación y articulación en todos los niveles de gobierno, empresariado, sindicatos, academia, organizaciones sociales, etc., para crear una posición estratégica social que pueda disminuir la incertidumbre sistémica y así contribuir tanto a contrarrestar las tendencias recesivas pro-cíclicas de los propios agentes económicos y sociales, como a reducir el riesgo de la configuración de una profunda crisis financiera, además de social y económica en la región<sup>5</sup>.

---

**5** La alternativa caótica y descoordinada del “sálvese quien pueda», en respuesta a impulsos egoístas, cortoplacistas y a espaldas de los intereses de la colectividad en una perspectiva duradera, atizarían las dinámicas disturbadoras pro-cíclicas, conduciéndose así a la profundización de la crisis mucho más allá de los límites que podrían alcanzarse con la estrategia de orquestación de intereses individuales y colectivos perdurables.

## **2. Plan Estratégico de Transformaciones Estructurales**

En presencia de una agudización de fracturas sociales, económicas y ecológicas del modelo de desarrollo neoliberal que ha prevalecido en buena medida en gran número de países de la región, que se han recrudecido con la pandemia del COVID-19, surge la necesidad de impulsar transformaciones estructurales en muy diversas esferas de relacionamiento social y de acción colectiva, pública y societal en las sociedades latinoamericanas y del Caribe. Esto con el fin de llegar a la construcción de un entorno propicio para la inclusión social, el desmantelamiento de raíces de la discriminación en contra de grupos poblacionales —por razones de género, etnia, raza, religión—, la plena observancia de derechos fundamentales de diversa índole, el desarrollo de una democracia moderna y la construcción de paz integral con justicia social.

Algunas de las bases esenciales de un Plan Estratégico de transformaciones estructurales son:

### **A. Replanteamiento del papel y el tipo de Estado**

#### **1. Evolución de Estados de Bienestar**

El desarrollo de los Estados dentro del término de Bienestar constituye un proceso integral junto a la profundización de la democracia como sistema de ordenamiento de la sociedad en sus instancias políticas, económicas y sociales; proceso entendido como el paso de aquella democracia con el pleno ejercicio al voto y la autonomía política, a la democracia en la esfera social, con la realización de derechos fundamentales y la participación de los individuos en calidad de ciudadanos en la definición de asuntos de carácter público-colectivo.

En este sentido, la democracia sustancial requiere la inclusión social, ante la indisolu-

bilidad entre el avance de la democracia y la garantía no sólo de derechos formales sino de ingresos y servicios sociales reales que permitan satisfacer derechos económicos, sociales, ecológicos y culturales de la población, además del desmonte de la discriminación excluyente por razones de género, etnia, raza, etc.

La búsqueda de la observancia de derechos fundamentales constituye una función central del Estado Social, que asume responsabilidades en la regulación política de la economía a fin de equiparar o compensar desigualdades sociales que se consideren inaceptables en un esquema de justicia distributiva, acordado por decisión colectiva mediante el contrato social instaurado constitucionalmente.

Además, un Estado que garantice la igualdad a través de la procura de un umbral existencial mediante la provisión de asistencias y prestaciones que aseguren las condiciones básicas de la existencia humana y el logro de una igualdad de oportunidades, en ejercicio de sus funciones reguladoras y de servicio social.

Ante las exigencias y condicionamientos del modelo neoliberal, las obligaciones positivas del Estado para garantizar derechos sociales no buscan asumirse únicamente a través del presupuesto —por las restricciones a la soberanía monetaria y las limitaciones fiscales agudizadas en un ambiente de competencia abierta— sino mediante el recurso a la regulación, a normas e instituciones, con la intervención activa de agentes particulares. En este sentido, se reproducen inmanentes tensiones entre los costos sociales y los costes de transacción —o de intercambio mercantil—, por un lado, y entre las restricciones fiscales y del gasto público por otro, en la medida en que la mercantilización/desmercantilización de la provisión de servicios públicos y los derechos sociales es fundamental.

En este contexto, se recrudece la exigencia de “mercantilizar” algunos campos de atención



y protección social, asegurando su financiación —al menos parcial— a cargo de la propia contribución de los beneficiados a través de modalidades privadas de mercado. Por ejemplo, cotización individual para fondos de ahorro pensional, la privatización parcial del sistema de salud, la implantación de pagos parciales para la atención en salud o para la provisión de medicamentos, relevando la responsabilidad de su sostenimiento a cargo exclusivamente de recursos públicos, así como de focalizar otras medidas de asistencia social y prestacional hacia grupos reducidos seleccionados por su condición de extrema vulnerabilidad o desarraigo.

Se trata de una tendencia immanente hacia un debilitamiento del Estado de Bienestar y un retroceso en los alcances sociales de la responsabilidad y solidaridad en las sociedades de bienestar según precepto constitucional.

En el mismo contexto se han reproducido falencias estructurales en un Estado de Bienestar debilitado y crecientemente mercantilizado/tercerizado/privatizado en la prestación de servicios sociales esenciales, como el de la salud y de la educación, con la progresiva importancia del lucro privado incluso sin debida prevalencia de prioridades sociales fundamentales. Todo esto auspiciado por esquemas de regulación, supervisión y fiscalización estatal manifiestamente frágiles y susceptibles de cooptación o captura por parte de intereses poderosos en detrimento de la eficacia en la gestión, de la oportuna y diligente observancia de derechos ciudadanos y del malgasto e indebida apropiación de recursos públicos. La pandemia del COVID-19 ha desnudado debilidades, anomalías e ineficiencias estructurales características del sistema sanitario en varios países de la región, por ejemplo.

## 2. Hacia Estados de tipo Pos-benefactor

A fin de cuentas —aún en el Norte global— pareciera indispensable lograr el consenso

de un pacto social para la transición hacia un modelo de Estado de Bienestar moderno, en consulta con los mandatos constitucionales y las realidades económicas, políticas, sociales y culturales del mundo de hoy, suficientemente innovador a fin de evitar retrocesos inaceptables en términos de los progresos alcanzados hasta finales del siglo XX, particularmente en el caso de países desarrollados como sociedades incluyentes, democráticas con observancia del goce efectivo de derechos fundamentales y adecuada calidad de vida para la mayoría de sus poblaciones, y al mismo tiempo promover un desarrollo sostenible socioecológicamente.

Todo ello dentro de ámbitos de intervención que, bajo el modelo neoliberal, han sido relegados por una excesiva mercantilización/privatización de la responsabilidad pública, y en los que los impactos de la pandemia global han develado la conveniencia de re-legitimar la pertinencia e insustituible papel rector del Estado en el campo de la organización, regulación, fiscalización e interventoría, y no necesariamente en su intervención directa excluyente en la provisión de servicios o en la producción de bienes. Por ejemplo, el derecho a la soberanía o la seguridad alimentaria en torno a bienes agrícolas, y la sanitaria alrededor de materiales y equipos estratégicos.

Dicha necesidad de transformación y vindicación de un Estado de Bienestar moderno y eficiente es todavía más manifiesta en el caso de países de ingreso medio y bajo como los de América Latina y el Caribe. El reto consiste en acertar en el desarrollo de un tipo de Estado pos-benefactor incluyente, eficaz, garantista y democrático en lo económico, político, social, intercultural y ecológico. Cambio necesario para transitar de un modelo de Estado mercado-céntrico hacia un Estado-público-comunal/común-privado céntrico marcadamente diferencial de un modelo Estado-céntrico a la usanza tradicional.

En este contexto pos-benefactor, las políticas

de servicios y prestaciones sociales han de regirse en principios rectores fundacionales como los de equidad, progresividad, solidaridad, correspondencia, eficiencia y transparencia. En cumplimiento de estos principios rectores se da el caso de que en diversos países de la región habría de procederse a avanzar en reformas de los sistemas de salud, educación y pensional que adolecen del debido servicio prestacional en términos de calidad, oportunidad, cobertura poblacional —en especial de la población vulnerable y desfavorecida— con solidaridad intra e intergeneracional, eficacia y fiscalización pública y ciudadana.

Ahora bien, aparte de unas nuevas formas de gestión para garantizar la plena observancia de derechos fundamentales de la población, con énfasis en el caso de los grupos desfavorecidos, de una relativa desmercantilización de la prestación de servicios sociales, de esquemas más rigurosos y eficaces de regulación y supervisión estatal en la provisión de servicios y prestaciones de índole pública, de modalidades participación de la actividad privada en la funcionalidad prestacional y de servicios sociales, entre otros, ha de avanzarse en la aplicación de políticas sociales comprensivas y eficaces para la equiparación e inclusión social como condición indispensable para el desarrollo democrático sustantivo.

A manera de ilustración se incluyen los siguientes campos de política pública:

### **2.1 Un sistema público integral de servicio y prestaciones sociales**

Bajo un Estado tipo pos-benefactor resulta imperativo responder al propósito central de la defensa de la responsabilidad del Estado en la garantía de la provisión de servicios sociales y prestacionales indispensables, especialmente a los grupos de la población sistemáticamente desfavorecidos, con sistemas públicos eficientes y estrictamente regulados/fiscalizados, y su gestión mediante

esquemas que no impliquen una inadecuada mercantilización/privatización/ tercerización en la prestación de los mismos ante sus fallencias de cara a fallas de la competencia en el mercado y a situaciones de crisis como, por ejemplo, las de una pandemia en el caso de la salud.

**2.1.1 El sistema de salud.** En este propósito resulta evidente que un primer eje nuclear, aunque por supuesto no único, de un pacto societal en favor de un sistema público integral prestacional se habrá de centrar alrededor de la instauración de un sistema público de salud universal, único, público, intercultural, descentralizado, participativo, gratuito, integral e incluyente social y territorialmente, financiado primordialmente por impuestos progresivos y sin indebida intermediación financiera lucrativa. Este sistema debe estar ordenado por la Atención Primaria en Salud Integral (APS-I) y equipos multiprofesionales con trabajo estable y digno que puedan construir vínculos con las comunidades a las que atiende y pueda contribuir al mejoramiento colectivo de las condiciones de vida para la salud humana y ambiental.

La APS-I es una estrategia basada en pilares básicos que son la participación social, la organización comunitaria, el trabajo intersectorial, la búsqueda constante de la equidad y la justicia social. Esta estrategia es aplicable en los tres niveles de atención de la red de servicios. La participación social supone la acción constante y en espacios ad hoc de la organización comunitaria en salud, y el trabajo intersectorial es fundamental en la identificación y resolución de la complejidad del proceso salud-enfermedad.

Este sistema de salud, articulado al sistema de educación y de ciencia, tecnología e innovación, con la construcción colectiva de la autonomía científico-tecnológica, puede responder a las exigencias que impone la observancia efectiva del derecho a la salud como

precepto constitucional, articulado a los demás derechos, incluidos los de la naturaleza, más allá de la atención de la enfermedad, y que entienda la salud como el cuidado de la vida humana y no humana, en una dinámica socioambiental.

Esta visión requerirá una revisión rigurosa y participativa del modelo sanitario desarrollado desde los años 90 en los países de la región, tomando en debida consideración las muy graves falencias estructurales que adolece, tanto de índole sanitario como financiero y de gobernabilidad, problemáticas que la pandemia del COVID-19 ha develado en su máxima expresión. Desde la transición, como se mencionó en el componente (d), es posible avanzar de manera estratégica hacia este tipo de sistemas protectores de la vida en todas sus dimensiones

**2.1.2 El sistema de educación.** Otro eje nuclear es el sistema de educación pública, de necesaria reforma para asegurar, entre otros propósitos, una educación transformadora bajo los principios de civilidad ciudadana, inclusión social y democracia deliberante, con un avance sustancial en la provisión de una educación de calidad y pertinencia a todos los niveles —desde preescolar hasta el nivel universitario y tecnológico—, con énfasis especial para los grupos poblacionales vulnerados, con el mejoramiento de los estándares de las entidades educativas públicas y con el creciente acceso preferencial y permanencia de tales grupos a sobresalientes entidades educativas públicas y privadas que permita la diversificación de su pertenencia a redes de conexión / intermediación de intereses, y en la ampliación de sus oportunidades sociales, económicas y culturales.

Se ha de promover la potenciación de capacidades de las juventudes, la movilidad social intergeneracional ascendente y la inclusión social de las nuevas generaciones. Para ello se han de realizar acciones públicas para avanzar en la integración de aprendizajes,

capacitaciones y actividades curriculares y extracurriculares, como el intercambio de saberes, experiencias y redes de relaciones entre estudiantes de la educación pública y privada, como un requisito fundamental para avanzar en el desmonte de la excesiva fragmentación, desigualdad y exclusión social existente a partir de la misma infancia y a lo largo del ciclo estudiantil y de capacitación.

En el caso de la educación pública y la capacitación laboral, ante la agudización de un nuevo factor de desigualdad y de inmovilidad social ascendente relacionado con la condición de pobreza y vulnerabilidad —por la irrupción de la educación virtual no presencial y la digitalización en espacios de la vida del trabajo— se necesita una respuesta más allá de la estrategia de confinamiento para enfrentar la pandemia. En la medida en que se prolonga la virtualidad en el ámbito educativo y de trabajo han de aplicarse políticas públicas para proveer educación y capacitación especializadas y medios y equipos necesarios para evitar la pérdida de valioso capital humano, educativo, productivo y de conocimiento/ destrezas con el marginamiento de amplios grupos estudiantiles y de trabajadores de ingresos bajos y vulnerables.

Aquí reside la necesidad de garantizar una democratización al acceso efectivo a nuevas tecnologías y sistemas de información y relacionamiento social en ámbitos como el educativo, sanitario, laboral, cultural y de recreación para la inclusión y la movilidad social. Es claro que la irrupción de la digitalización y la virtualidad en múltiples ámbitos de la vida social, laboral, educativa —formal e informal— y cultural está reproduciendo una nueva dinámica determinante de exclusión social, especialmente en los países del Sur global, por lo que se han de interponer los mayores esfuerzos públicos y privados, tanto para enfrentarla so pena de auspiciar la agudización de desigualdades irreversibles con países del Norte y entre los grupos poblacionales tradicionalmente favorecidos y los vulnerados en

las sociedades del Sur global, así como para poder tomar provecho de las oportunidades que brinda.

Un ejemplo prioritario en este campo de política pública lo constituye la universalización del acceso libre a internet en su calidad de bien público bajo el propósito básico de inclusión digital.

**2.1.3 El sistema pensional.** Un tercer eje nuclear lo constituye el sistema pensional, que necesita ser replanteado en varios países de la región por su insuficiente carácter solidario y por la inequidad prevaleciente a favor de las personas con las pensiones más elevadas y la baja cobertura de adultos mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, entre otras características.

Debido a este panorama, es imperativo revisar su modelo de financiación, así como el de relación entre el sistema público y el de ahorro individual existente, por ejemplo, con el fortalecimiento de un modelo de financiación múltiple bajo una lógica de lo común; un proceder aún más exigente dada la transición demográfica que viven muchos países de la región, con una creciente participación de la población mayor.

Antes de pasar al siguiente campo de política pública, no debe dejar de mencionarse el caso de la política pública de vivienda como cuarto eje nuclear, dado que la predominante en diversos países de la región requiere ser replanteada con la superación del enfoque de subsidio a la demanda y la adopción de una perspectiva socioterritorial en clave ecológica, cultural, étnica, urbano-rural.

## **2.2 Política integral de ingresos: la renta básica ciudadana como política de Estado**

Como un paso ulterior a la implantación de la renta básica o ingreso mínimo vital de transición —componente (a) del Plan de Tran-

sición— habría de optarse por una renta básica ciudadana de carácter estructural como política idónea de inclusión social. El diseño de esta renta básica estructural debe enmarcarse bajo la concepción de la renta como un impuesto negativo al ingreso, con unos parámetros básicos de referencia, tales como, el monto de renta a nivel de individuo miembro de cada hogar elegible por su ingreso total per cápita, la tasa marginal del impuesto y, por ende, la cobertura de hogares y el costo fiscal neto, entre otros factores.

Con este diseño se aseguraría que la renta no desincentive la propensión a trabajar de las personas receptoras en edad de laborar. Y su destinación sería preferiblemente individual como un derecho de ciudadanía, que en el caso de los menores de edad sería asignada en su mayoría y por razones de índole práctica a la madre o mujer responsable —ante la constatación de que en países de la región ya más del 40% de los hogares cuentan con mujer cabeza de hogar y que cerca de otro 20% son monoparentales sin mujer responsable—, en tanto que a los mayores de 18 años se dirigiría directamente a los ciudadanos y ciudadanas elegibles.

Por supuesto, ante las restricciones fiscales estructurales imperantes en los países de la región, se trataría al menos de una renta básica de ciudadanía debidamente focalizada que busque garantizarle a la población pobre y vulnerable del país el derecho a una vida en condiciones de dignidad.

De manera paralela, deben reformarse los esquemas de subsidios y transferencias, eliminando todas las distorsiones existentes a favor de personas naturales de altos ingresos que pudieran existir, para así asegurar que su orientación sea pro-pobre y vulnerable.

## **2.3 Tributación redistributiva**

Como complemento a la adopción de una reforma tributaria parcial de transición —com-

ponente (b) del Plan de Transición—, al menos en gran parte de los países de la región convendría implantar una rigurosa reforma estructural tributaria regida por los principios de progresividad, equidad y eficiencia/transparencia que, entre sus propósitos, contribuya de manera significativa a lo siguiente:

- Una redistribución del ingreso y la riqueza mediante una tributación efectiva progresiva sobre las personas naturales y jurídicas ricas —especialmente al 5% de las personas declarantes con mayores ingresos y patrimonio— con tarifas efectivas progresivas del impuesto a la renta, al patrimonio, a los dividendos y a las herencias en el caso de personas naturales, y al patrimonio y a dividendos en el caso de personas jurídicas. El desmantelamiento de gran parte de los tratos favorables que no resultan ser justificables ni social ni económicamente, y que se concentren particularmente a favor de las personas naturales y empresas con mayores ingresos y patrimonio.
- Un menor nivel de regresividad del impuesto del IVA mediante una revisión de los tratos diferenciales, tarifas y base gravable —por ejemplo, tasas más elevadas a bienes de consumo considerados suntuarios y servicios a partir de ciertos umbrales de gasto—, con el fin de contribuir a la consecución de un régimen tributario redistributivo en su conjunto.
- La incorporación de impuestos denominados “verdes” o de tipo ecológico para aportar al combate contra el cambio climático y en pro de la resiliencia socioecológica.
- Una elevación de la presión fiscal indispensable para contar con un Estado pos-benefactor, por ejemplo, que sea capaz de responder a sus responsabilidades primigenias en el marco de un Estado Social de Derecho.

## ***2.4 Política de inclusión y reconocimiento social: la mujer y el replanteamiento del familismo***

Ha llegado la hora de cuestionar seriamente algunos de los fundamentos sobre los que se construyó el Estado de Bienestar y la política social benefactora, como es el caso del familismo patriarcal. Se ha de replantear la política social familiar de corte patriarcal acorde con los cambios en la organización familiar y de la conformación de los hogares y con el papel determinante de las mujeres en el desarrollo de la sociedad como agente social insustituible de transformación en su pleno ejercicio de ciudadanía deliberante y con la observancia garantizada de sus derechos fundamentales.

Todo ello consecuente tanto con las dinámicas de cambio en la familia en términos de su composición, del rol de cada uno de sus miembros, de la valoración social del trabajo y del costo de oportunidad de las labores de cuidado hasta ahora impuestas a las mujeres jefes o responsables del hogar, como con el desarrollo de las formas novedosas de reconocimiento social y pecuniario de las labores de cuidado esenciales para la reproducción del tejido social y el sistema económico, mediante una adecuada mercantilización de la denominada “economía del cuidado” en un régimen de mercado capitalista, con el pago de tales labores por parte del Estado en el caso especial de los hogares pobres y vulnerables y a través del mercado en el caso de hogares con capacidad de pago.

En países del Norte global se ha avanzado, por ejemplo, en el reconocimiento de la licencia de maternidad temporal rotatoria entre ambos —tanto padre como madre— empleados formalmente con las prestaciones sociales estipuladas en el mercado de trabajo con miras a repartir la labor de cuidado y en otorgar ciertas prestaciones sociales a las madres durante el periodo inicial de maternidad.

Además, por ejemplo, se ha progresado en el establecimiento con carácter universalista de centros de cuidado y preescolares de calidad para facilitar que los padres —especialmente las madres— puedan ingresar o mantenerse en el mercado laboral desde temprana etapa de la niñez de los hijos e hijas.

Sin embargo, todavía no se ha abordado el núcleo de la discriminación excluyente en contra de las mujeres con la valoración social y reconocimiento pecuniario, entre otros, de las labores de cuidado en el hogar y los costos de oportunidad intertemporal de las mujeres para el desarrollo de sus capacidades personales y profesionales, el aprovechamiento de mejores condiciones y oportunidades en el mercado laboral, etc., por lo que todavía han de desarrollarse políticas sociales idóneas para atender debidamente estas exigencias de equiparación y reconocimiento en términos de género. La recién mencionada responsabilidad del Estado en el pago de labores de cuidado para el caso de hogares pobres y vulnerables sería una política innovadora en este campo.

Los países de la región han de abordar este campo de política social tomando en consideración las realidades de los hogares, con la presencia en algunos casos, de más del 40% de los mismos con jefatura femenina, la discriminación contra la mujer en el mercado laboral por las barreras de acceso y las brechas salariales existentes, la inobservancia de derechos fundamentales —con mayor gravedad en el caso de las mujeres— la autonomía de la mujer económica y ciudadana despojada de su imagen de mujer cuidadora bajo el familismo patriarcal, entre otros casos. Sin duda, este es uno de los campos de la política social pos-benefactora de especial importancia para la transformación societal hacia sociedades modernas en la región.

Por supuesto, existen otros campos como los de políticas activas de empleo y de activación

productiva — al estilo del componente (b) del Plan de Transición— que por razones de espacio no vale la pena describir nuevamente aquí.

## ***B. Modelo de desarrollo***

Al tiempo que se va transformando el modelo de acción e intervención del Estado, ha de avanzarse en un cambio de modelo de desarrollo adoptado en diversos países de la región desde los años 90, consistente en una re-primarización de la economía alrededor de la extracción de recursos naturales no renovables —especialmente de combustibles fósiles como petróleo y carbón, y otros minerales como oro, cobre y níquel—, acompañada de una evidente des-agriculturización y desindustrialización, además de un crecimiento de sectores de servicios con predominancia del sector financiero y del comercio.

### **1. Modelo extractivista bajo el neoliberalismo**

Un modelo extractivista de recursos mineros no renovables, en cabeza de megaproyectos de tipo enclave —orientado a la exportación de minerales extraídos sin procesamiento manufacturero en el país sede como el que se ha impulsado en los últimos años o el que se pretende adelantar en varios países latinoamericanos, no ha demostrado constituirse en una verdadera y sostenible fuente dinámica de crecimiento económico, de generación de empleo, de encadenamientos productivos a nivel doméstico, de mejoramiento de la calidad de vida y de desarrollo institucional de los territorios involucrados, de redistribución de ingreso y de fortalecimiento significativo y perdurable de las finanzas públicas a nivel macro.

En contraste, sí puede reproducir fenómenos nocivos, como una excesiva y no estructural/temporal revaluación de la moneda nacional y una alteración sustancial en precios relativos de bienes y servicios básicos con

sus impactos perversos en la asignación de recursos productivos en la economía en una perspectiva duradera.

Más aún, una situación de ese tipo se agrava en la medida en que se generan perversos y perdurables impactos socioecológicos en fuentes de agua, acuíferos, ecosistemas de especial interés, contaminación y ambiente, que por supuesto han de tomarse con la más prioritaria atención y valoración desde una óptica de socioecología política y de sustentabilidad ecosistémica y ambiental en una perspectiva perdurable.

Como agravante junto al avance de la crisis socioecológica y el cambio climático a nivel mundial —que ha develado la no sustentabilidad del modelo de desarrollo y de consumo potencializado por el neoliberalismo imperante en las últimas décadas—, surge la adopción de cambios sustantivos en los patrones y niveles de consumo en el contexto internacional, entre los que resalta el caso de los combustibles fósiles y de otros recursos naturales escasos y/o no renovables, que harán claramente disfuncional y contraproducente el neo-extractivismo en países como los de la región en una perspectiva de mediano y largo plazo.

Es clara la tendencia a erradicar la producción de carbón y disminuir sustantivamente el consumo de petróleo, entre otros, en el tránsito hacia el uso de tecnologías “limpias” en países como los europeos, que irán reduciendo de manera significativa la demanda internacional de recursos no-renovables exportados por países —varios de ellos latinoamericanos— con el hecho adicional de que tampoco resulta una buena opción tanto socioecológicamente como en términos de un crecimiento económico socialmente incluyente.

Aparte de este modelo extractivista minero, y eventualmente en uno de fracking de petróleo y gas, también se ha observado un estilo de extractivismo con la explotación extensiva de monocultivos comerciales —destinados a la

exportación como commodities en los mercados internacionales— y en territorios de reconocida fragilidad ecosistémica que impactan perversamente sobre la biodiversidad, fuentes de agua y acuíferos, y en detrimento de la resiliencia socioecológica en los territorios.

## **2. Hacia un modelo de desarrollo intensivo en valor agregado doméstico, incluyente socialmente y sustentable socioecológicamente, equitativo intere intraregionalmente**

### ***2.1 En búsqueda de la resiliencia socioecológica***

Un primer eje con carácter estructural socioecológico —bajo un enfoque territorial/espacial— y en una perspectiva perdurable de mediano y largo plazo resalta la búsqueda de un adecuado y comprometido balance entre aprovechamiento, preservación, potencialización y desarrollo de la riqueza natural, invaluable a la luz de la aguda degradación del medioambiente, del cambio climático, de la ocurrencia de desastres ecosistémicos y del acelerado deterioro de fuentes de agua a nivel mundial.

En este sentido resulta indispensable la adopción de principios y criterios rectores, así como arreglos institucionales formales e informales, novedosos de eficiencia socioeconómica y resiliencia socioecológica y medioambiental en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. Una modalidad alternativa para ciertos casos específicos podría ser la de “los comunes”, con la promoción de prácticas en común sobre la base de recursos comunes existentes, con el rediseño de las instituciones para la gobernanza de la gestión socioecológica y democrática de recursos comunes.

Entre diversas políticas públicas en este campo resaltan las siguientes:

- Impulsar una economía circular en lugar de la economía lineal predominante,

consistente en priorizar el círculo producción-consumo/uso-reciclaje-procesamiento-reutilización-producción y no en el actual ciclo de producción-consumo/uso-acumulación y vertimiento de residuos y desechos-contaminación ecológica, que aparte de contribuir a la sustentabilidad medioambiental, a su vez generaría oportunidades para el desarrollo de nuevas actividades productivas y de servicios con la consecuente generación de empleos, ingresos, etc.

- Realizar campañas masivas de conservación y desarrollo de la biodiversidad, de acuíferos, fuentes de agua, ecosistemas y bosques, que son actividades intensivas en mano de obra rural, con énfasis en la reforestación de amplias zonas devastadas por la acción de agentes empresariales y grupos ilegales.
- Desincentivar la producción comercial extensiva de bienes agrícolas —como commodities— en territorios ecosistémicamente frágiles, para evitar sus nocivos impactos socioecológicos y ambientales de carácter duradero.
- Promover el desarrollo de nuevas fuentes de energía, como la energía eólica y la solar en sustitución progresiva de energía fósil combustible que, aparte de aprovechar condiciones naturales y de generar empleo y valor agregado doméstico, impulsan la innovación técnica en ciertas actividades manufactureras.

En consecuencia, se trata de la instauración de un modelo de relacionamiento no indebidamente mercantilizado ni desregulado con la naturaleza, a partir de la diversidad territorial socioecosistémica y del reconocimiento de los saberes ancestrales de pueblos indígenas, negros y campesinos, bajo el propósito de desarrollar y potenciar la biodiversidad, las fuentes de agua, los ecosistemas prioritarios, los bosques, y de contribuir a la lucha

contra el cambio climático por la sustentabilidad y resiliencia socioecológica y ambiental en una perspectiva perdurable. Es decir, de un modelo para la preservación y desarrollo de la naturaleza como riqueza invaluable e insustituible en una perspectiva de mediano y largo plazo.

## ***2.2 Revalorización de la ruralidad y la seguridad alimentaria***

Un segundo eje consiste en el reconocimiento y debida valoración de la ruralidad como fuente de desarrollo social y económico con el aprovechamiento de la riqueza y la aptitud del suelo, con un papel insustituible de la economía campesina y de los pueblos indígenas y originarios, así como de la agricultura familiar y mediana, para la producción y abastecimiento de bienes básicos para la seguridad alimentaria a nivel local y nacional, aparte de su contribución para progresar en la conservación y desarrollo de la biodiversidad, los ecosistemas, los acuíferos y las fuentes de agua.

Todo ello como proceso indispensable para la transición ecológica y la matriz de abastecimiento de energía. La experiencia vivida con el confinamiento social implantado a raíz de la pandemia del COVID-19 ha sido el carácter estratégico de dicha producción local/doméstica para garantizar la seguridad de una provisión en condiciones favorables de calidad y precio de la canasta alimenticia básica, que de otra manera no podría lograrse ante el “cuasi-cierre” del mercado internacional por unos meses.

Es por ello que en muchos países del Norte global ya se ha pregonado por una estrategia de seguridad alimentaria a nivel nacional, incluso en países de Europa con un mercado comunitario abierto. De esta manera debería darse cabal cumplimiento a la disposición constitucional de asegurar la seguridad alimentaria con realce de la economía campesina, la mediana agricultura y la agroecología.



En este contexto se resaltan una serie de condiciones claves, e insustituibles, que son las siguientes:

- Erigir a la tierra como un factor no exclusivamente de producción sino también —y en buen número de casos especialmente— de conservación y desarrollo ecosistémico sostenible y, a la vez, de reproducción resiliente de la riqueza natural, superando la concepción de la tierra como un factor de acumulación de poder, marcada por un acendrado rentismo y una institucionalidad extractiva /excluyente.
- Progresar desde la democratización y desconcentración en el uso y aprovechamiento de la tierra hacia la innovación de regímenes de propiedad/tenencia y de usufructo, como la priorización de la conservación y desarrollo de bosques, ecosistemas y biodiversidad bajo formas organizacionales/institucionales apropiadas a su carácter común-comunitario/societal.
- Promover la eficacia del aprovechamiento de la tierra con una adecuación de su uso según su aptitud y con propósitos de resiliencia socioecológica en una perspectiva perdurable.
- Avanzar hacia una seguridad alimentaria del país, con un enfoque territorial desde la visión de resiliencia socioecológica y ecosistémica.

Con el propósito de buscar revertir en determinada medida el proceso de des-agriculturización observado en países de la región, corresponde impulsar en el corto plazo la construcción y rehabilitación de infraestructura para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y para facilitar el acceso de bienes agrícolas y agropecuarios a los mercados locales y regionales.

Ello como una de las prioridades del programa de inversión pública del Plan de Transición de Reconstrucción, promoviendo una agricultura preservadora ambiental y ecológicamente como la agroecología, diversificando la pauta productora en consulta con nuevas oportunidades —como la agroecología— y fortaleciendo canales de comercialización vía digital que durante la pandemia han comprobado ser una perspectiva exitosa para reducir márgenes de comercialización y mejorar los ingresos de los productores, especialmente campesinos y pequeños productores, sin incrementar sus precios al consumidor final.

### ***2.3 Realce de la actividad productiva generadora de valor agregado***

Realzar el papel de la actividad manufacturera en la elaboración y procesamiento de bienes intensivos en valor agregado y empleo, así como de carácter estratégico —por consideraciones de índole social— como sanitarias, alimentarias, entre otras, ante lo cual habría de crearse el entorno favorable para una eficiente y competitiva reversión, aunque esto se produzca de manera paulatina, parcial y estratégica en lo que sea social y económicamente justificable, dentro del avanzado proceso de desindustrialización producido durante las últimas décadas, así como para una inserción productiva a cadenas de valor internacional.

También deberá gestionarse el aprovechamiento de ventajas comparativas en el desarrollo de servicios, especialmente en procesos y actividades relacionados con la innovación alrededor, por ejemplo, del avance de la biotecnología, la digitalización y la denominada economía de plataformas.

### ***2.4 Adecuación del mercado de trabajo***

Las reformas al mercado laboral, impulsadas por el neoliberalismo desde hace décadas, han estado asociadas a la reducción de los costos laborales para las empresas por la

vía de disminuir los costos tanto de despido como de contratación, de reducir los aportes a la seguridad social por parte del empresario, de impulsar la contratación parcial a periodo fijo, sustituyendo así la contratación a tiempo indefinido, entre otros. Incluso se ha ido promoviendo en algunos países el pago del trabajo por horas, así como la remuneración al trabajo dependiendo del dominio regional. Todo ello ha contribuido al desmejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores empleados en aras de contribuir a la reducción de las tasas de desempleo.

Infortunadamente, la experiencia ha mostrado una tendencia al mantenimiento —o a una moderada rebaja sustancial— de las tasas de desempleo abierto en buen número de países, varios de ellos en América Latina y el Caribe —con afectación primordial en contra de las mujeres y jóvenes, especialmente afectados por desempleo de larga duración—, sin que se hubiera logrado disminuir de manera significativa la tasa de informalidad, y por el contrario, observando una precarización de las condiciones laborales de amplios grupos poblacionales y una baja de la proporción de los ingresos de trabajo en el PIB.

Por paradójico que pueda parecer, bajo esa visión de política laboral en diversos países de la región, se han conservado algunos costos laborales dignos de consideración con una cuestionable rentabilidad social y económica para los propios trabajadores y para el sistema económico en general, como son algunos de los denominados costos parafiscales. Por lo que su desmonte —al menos parcial— sí podría reducir los costos laborales para el empresariado sin afectar de manera sustancial los intereses primordiales del mismo trabajador, y que por esa vía se podría contribuir a la generación de empleo formal.

En ese orden de ideas, han de repensarse estrategias novedosas y alternativas a la predominante, consecuentes con originales políticas activas de empleo para la preservación

y fomento del empleo con una adecuación de la capacitación para el trabajo, diferenciales por género, perfil etario, especialidad, etc. en consulta con las exigencias de la digitalización, de acceso incluyente a tecnologías de la información y de la evolución de nuevas formas de organización del trabajo.

Al mismo tiempo resulta necesario fortalecer el esquema de formalización laboral bajo uno en el que el derecho a la pensión y el seguro de desempleo sea un derecho de los ciudadanos, financiado a cargo de impuestos generales, y no sean vinculantes sólo para los trabajadores que coticen suficientemente a la seguridad social.

De igual manera, el Estado —con contribuciones de la empresa privada—, debe garantizar la oportuna y eficaz capacitación de los trabajadores para hacer frente a los cambios tecnológicos, como es el desplazamiento de la fuerza laboral por robots, la digitalización y la virtualidad. Además, ante los desafíos que generan ese tipo de cambios en el trabajo, como el hecho de que los trabajadores desplazados tengan que dejar de contribuir al fisco y a la seguridad social, el Estado deberá crear nuevos mecanismos de fiscalización para la tributación adecuada de las nuevas fuentes de generación de valor o de provisión de servicios mediante la denominada economía de las plataformas.

### ***2.5 Inclusión, equidad y cohesión intra e interregional***

Diversos países de la región adolecen de una elevada inequidad intra e interregional, al punto de que algunas regiones se encuentran marginadas y hasta excluidas de algunos progresos básicos de la humanidad, no cuentan con acceso a servicios sociales esenciales, adolecen de infraestructuras físicas y sociales necesarias para una vida digna en sociedad, sufren de muy baja calidad de vida —con ingresos precarios y elevados niveles de pobreza, pobreza extrema y concentración de in-

gresos en pocas cabezas privilegiadas—, que impiden el adecuado desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas, el usufructo de su creatividad y su poder innovador, y el beneficio de constituirse en sociedades más dinámicas y justas, lo que ha reproducido un entorno propicio para una dinámica perversa hacia la divergencia y desigualdad estructural entre unas regiones privilegiadas en coexistencia con otras excluidas económica, política, social y culturalmente.

Problemática en abierta contradicción al espíritu constitucional en favor de Estados de derecho unitarios y descentralizados, modernos en democracia, e incluyentes social y territorialmente con respecto y debida valoración de las diferencias de género, etnia, raza, religión.

En consecuencia, una de las tareas pendientes es avanzar hacia el desmonte de las raíces de la exclusión y la inequidad territorial mediante la implantación estratégica de políticas públicas proactivas hacia el desarrollo, bajo propósitos de cohesión territorial, resiliencia socioecológica, inclusión social y justicia social.

En el contexto de descentralización política y administrativa es de resaltar que, de acuerdo con el grado de descentralización o federalismo, se deben dedicar esfuerzos para el fortalecimiento a nivel, tanto financiero de los gobiernos subnacionales o estatales, como institucional para la coordinación entre el Gobierno nacional o federal y los Gobiernos subnacionales, sin atentar en contra de la independencia o autonomía relativa de los últimos, pero sí buscando contribuir efectivamente a la cohesión territorial.

Además, es de mencionar que la lucha contra la ilegalidad —siendo la corrupción una de sus expresiones más divulgada en la opinión pública— en sus especificidades geosocioespaciales ha de ser uno de los propósitos fundamentales en las agendas territoriales de desarrollo, de inclusión social y de sustentabilidad y resiliencia socioecológica y ecosistémica en el marco

de un proceso descentralizador político y administrativo.

## ***2.6 El desmonte de las bases de la ilegalidad como factor disruptor social, político, económico y cultural***

Una de las raíces de la ilegalidad es la instauración del rentismo como modelo de relacionamiento social, que va más allá de la acepción tradicional sobre la “búsqueda de rentas” (rent seeking), consistente en la reproducción de prácticas sociales impuestas de facto por grupos poderosos en usufructo de su privilegiada posición en la estructura política, social y económica para la satisfacción egoísta y excluyente de sus intereses a costa de intereses del resto de la población y sin una retribución a la sociedad que guarde proporción a los beneficios capturados para provecho propio.

La aculturación del rentismo —con la aculturación del otorgamiento de privilegios y del favoritismo a favor de unos pocos agentes sociales— trae graves problemas al funcionamiento de la sociedad en el sentido que propicia, en agentes “clave” del sistema, la reproducción de valores, comportamientos y formas de proceder contrarios a la legitimación e institucionalización del Estado de derecho, al perfeccionamiento de un verdadero régimen de mercado, a la vindicación de la política y la representatividad de partidos políticos como voceros de pertenencias ideológicas bajo un sistema democrático.

El rentismo sistémico lleva a una “quiebra” de la institucionalidad del mercado, al punto de que una de sus expresiones es la creación de “mercados instrumentales” para favorecer intereses particulares poderosos en detrimento de intereses y propósitos públicos.

En la esfera de lo político y lo social, el rentismo es propicio para la reproducción del clientelismo y patrimonialismo como una modalidad de gobierno que se sustenta en la

concentración del poder y en la manera en la que son usados los recursos de la sociedad, obedeciéndose a la disposición individual del gobernante que, con leyes fijas y establecidas y consecuente con una gobernanza del poder excluyente y egoísta y un (des-)orden/(des-) arreglo social, “bloquea” la consolidación de una verdadera gobernabilidad democrática y un Estado de derecho.

Además, ello implica el malgasto y la usurpación de cuantiosos recursos públicos y una masiva violación de derechos humanos debido al detrimento en la cobertura, calidad y pertinencia de la prestación de servicios y prestaciones sociales con la reproducción de graves daños a nivel individual, colectivo y social —en contra especialmente de las poblaciones menos favorecidas—.

En consecuencia, resulta crucial desmontar las raíces sistémicas de la ilegalidad en general y la corrupción en particular para fortalecer la legitimidad y la funcionalidad del Estado, el régimen de mercado competitivo, el ejercicio de la política y el sistema democrático y, al fin de cuentas, el Estado de derecho democrático con una gobernanza incluyente e igualitaria.

### ***2.7 Replanteamiento del proceso de financiarización privada de la economía***

Uno de los retos de la provisión de liquidez abundante a familias y empresas en el Plan de Transición frente a los impactos recesivos de la pandemia del COVID-19, como se anotó arriba, es la necesidad de garantizar que fluya eficientemente, con una rebaja de condiciones de interés y plazos de gracia y amortización, que no se produzca una especie de “trampa de liquidez” por la no asignación rápida de créditos con avales y garantías públicas por parte de la banca privada, y que no se vayan a acumular excesivos riesgos al sector financiero.

De ahí surge el cuestionamiento tanto sobre el grado de (I) financiarización de la economía y

(II) tanto de participación de la banca privada como de presencia de banca pública especializada y eficiente, como en torno a (III) los costos de transacción de la financiarización, (IV) las modalidades institucionales y, entre otros, (V) la estructura de competencia en el mercado financiero y de centralización del capital alrededor del sector financiero privado.

La experiencia de varios países de la región bajo el modelo neoliberal ha mostrado unos elevados costos de transacción en la economía por una estructura bancaria y financiera más mono u oligopólica en cabeza de un número reducido de entidades privadas poderosas con una centralización de capitales en torno directa e indirectamente a diversos sectores y actividades de distinta índole, con elevadas tasas de ganancia respecto al promedio de la economía, sin competencia —o al menos muy reducida— de banca pública y bajo sistemas de regulación y supervisión insuficientemente idóneos para realizar sus competencias en un ambiente de globalización y de amplia movilidad de capitales.

Este tipo de situación ha afectado las condiciones de competitividad de la actividad productiva y otros sectores y encarecido el acceso a ciertos bienes y servicios, aparte de haber coadyuvado a la reproducción de elevadas tasas de ganancia y de una mayor concentración de capital en cabeza de pocos agentes poderosos.

En consecuencia, ha de replantearse el modelo de financiarización de la economía con el propósito de lograr un sistema integral más eficiente, competitivo, incluyente, equitativo, que en un adecuado balance público-privado pueda garantizar menores costos de transacción sistémicos para la sociedad.

### ***2.8 Reforzamiento del multilateralismo como régimen internacional***

El mundo se enfrenta hoy a la definición sobre cuál sistema multilateral ha de regir la conducción de las relaciones entre países,

ante los retrocesos observados en la última década con prácticas nacionalistas discriminatorias estratégicamente en contra de determinados países o regiones por razones de índole doméstica de gobiernos de países desarrollados del Norte global. Ello ha creado un ambiente de incertidumbre, inestabilidad e imprevisibilidad en el ordenamiento internacional, con severas consecuencias contra la consolidación de agendas internacionales sobre problemas acuciantes como la crisis climática y ecológica y de la paz mundial.

En este contexto, los gobiernos y organizaciones de las sociedades de los países de la región habrían de interponer sus mayores esfuerzos para garantizar el establecimiento de un sistema multilateral abierto sustentado en una cooperación internacional eficaz, previsible e incluyente en el mundo actual, que ha de regirse por principios universalistas básicos e inalienables en el marco de una gobernanza democrática y de una justicia social internacional.

Además, han de irse no sólo desarrollando desde el mismo Plan de Transición sino también profundizando bajo el Plan de Transformaciones Estructurales otros campos de acción internacional de países de la región, como los de la gestión y negociación para flexibilizar el tratamiento de la deuda externa, de tal forma que se logre garantizar que el peso de su servicio sea sostenible y financiable en condiciones favorables de manera duradera.

El acceso a fondos concesionales de cooperación —no sólo a los países de la región de ingreso bajo sino también a los de ingreso medio— la intervención pública proactiva de cara a las dinámicas de la globalización y el multilateralismo, sin excluir el replanteamiento de derechos de propiedad intelectual y de tratados de libre comercio, y la concertación de novedosos esquemas de cooperación regional y extra-regional.

## Una nota final

Antes de concluir es necesario reiterar en la conveniencia de perseverar en gestiones políticas internacionales a nivel del conjunto de la región para el logro de tratamientos diferenciales en el servicio de la deuda externa, en la garantía de condiciones favorables de competencia en el acceso a mercados internacionales y en la provisión de asistencia y cooperación internacional, en continuidad y desarrollo de las políticas (g), (h) e (i) planteadas a propósito del Plan de Transición, por lo que aquí se omite un mayor detalle.

Expuestos de manera general y a manera de ilustración, algunos de los lineamientos básicos de un Plan de Transición y de Reformas Estructurales para países de América Latina y el Caribe, susceptibles por supuesto de mayor elaboración y de complementación programática, sobresalen en otros ámbitos sociales de especial relevancia como el político (polity) y el ejercicio de la política (politics), y el de la justicia y la preminencia del imperio de la ley, que requieren una profunda reflexión paradigmática y una transformación estructural en el marco de pactos societales fundacionales en la región.

Por último —pero no menos importante—, ha de llamarse la atención de que cualquier Plan Estratégico deberá surgir y ser promovido con la activa y decisiva deliberación y participación de las organizaciones sociales y de la ciudadanía latinoamericana y del Caribe en general como requisito indispensable para su legitimación democrática y para la construcción de una gobernanza democrática en la región.



## Parte II. Memorias del encuentro

### **“Voces y propuestas de América Latina y el Caribe: transformaciones para salir de la crisis” \***

---

\* Encuentro internacional de movimientos sociales, redes académicas y plataformas de organizaciones de la sociedad civil de la región.

Documentos de propuesta hacia un plan estratégico de reconstrucción económica y social de América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias.

América Latina y el Caribe, octubre 6 de 2020

La organización del encuentro y la recopilación de los textos fue realizada con el apoyo del equipo de la Secretaría Técnica de la ISALC, conformado por Jorge Durán, Nicolás Romero, Gloria Nieto, Marta Salazar, Esther Ojulari, Luis Fernando Sánchez, Camila Espitia, David Camero, Katherine Zamudio, María Alejandra de Narváez, Bibiana Ortiz, Karen Ariza, Jessica Díaz, Andrés Orozco, Johan Córdoba y Francys Barbosa. La gestión de comunicaciones tuvo la participación de organizaciones como Caribe Afirmativo, Corporación Latinoamericana SUR, la Escuela Nacional Sindical, #TejiendoRedesInfancia, Instituto Race and Equality, entre otras.



Foto: María Paz Cubidez

#ISALCPropone

# VOCES Y PROPUESTAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

## Transformaciones para salir de la crisis

Hacia una estrategia Regional frente a la crisis ocasionada por la Pandemia.

**Invitada especial:**  
**Alicia Bárcena**  
 Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL.

**Instalación:**  
**Dilma Rousseff**  
 Ex Presidenta de Brasil.

TRANSMISIÓN POR:

Facebook Live - CODHES Consultoría	Youtube - CODHES_CANALOFICIAL
------------------------------------	-------------------------------

14:00 horas de Colombia/México.  
16:00 horas de Chile/Argentina.

Organiza:





## PRESENTACIÓN

El pasado 13 de julio de 2020 un grupo de líderes y lideresas sociales y políticas, así como representantes de academias y de organizaciones de derechos humanos, nos dirigimos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el fin de solicitar su concurso para liderar la concertación de un Plan Estratégico de Reconstrucción Económica y Social de la Región ante la crisis asociada al COVID-19.

La motivación para este proceso fue la profunda preocupación ante los indicadores de deterioro económico, social y cultural en curso, documentados por múltiples informes especializados que advierten sobre la precariedad de la salud pública y los impactos negativos de la recesión económica, los cuales profundizan aún más las brechas estructurales de inequidad y desprotección social preexistentes en región.

Hoy sabemos que la pandemia golpea de manera desproporcionada a los sectores que ya venían afectados por situaciones de exclusión y discriminación estructural. También somos conscientes del impacto negativo de esta situación en materia de derechos humanos y de los límites de los procesos de integración regional para hallar una solución acorde con la magnitud de la crisis.

Por último, nos ha impulsado la fuerza de las nuevas ciudadanía y la reconocida capacidad de los diferentes movimientos sociales, así como el conocimiento sobre la naturaleza multilateral, el mandato, los aportes históricos y el conjunto de propuestas hechas por la CEPAL frente a la crisis actual.

En su momento, la doctora Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, valoró positivamente este llamado de la sociedad civil

y manifestó su voluntad de participar en un encuentro internacional de amplia difusión y pluralidad, en el cual se pudieran presentar y divulgar los análisis y propuestas elaborados, tanto por la CEPAL como por las diferentes expresiones sociales, todas ellas dentro de una perspectiva de contribución hacia una reconstrucción regional.

A partir de este intercambio, dimos un paso adicional constituyendo la Iniciativa Social para América Latina y el Caribe (ISALC), en la que confluyen diferentes personas y organizaciones interesadas en aportar a la gestación de una estrategia de transformación. Todo ello orientado desde la pluralidad y la riqueza de la academia hasta las organizaciones del movimiento social de la región. Saludamos las demás iniciativas de participación social que trabajan por estos mismos propósitos en la región y les invitamos a dialogar y trabajar conjuntamente por el fortalecimiento de la integración Latinoamericana y del Caribe, como un horizonte de identidad y de solidaridad, protegido frente a las contingencias políticas y capaces de reconocer la diversidad social y cultural de la región.

"Voces y propuestas de América Latina y el Caribe: Transformaciones para salir de la crisis" constituye la primera convocatoria de la Iniciativa para América Latina y el Caribe (ISALC), concebida para aportar a la creación de una fuerza social transformadora frente a la crisis. Agradecemos la confianza y el compromiso de las voces académicas y de las organizaciones sociales participantes, de sus líderes y lideresas que han contribuido a confeccionar este conjunto de propuestas. La riqueza de las deliberaciones y el compromiso con la búsqueda de alternativas fundadas en el reconocimiento y la inclusión de las agendas y los derechos por los que trabajan

los diferentes movimientos sociales, hacen de este proceso un auténtico ejercicio activo de ciudadanía latinoamericana.

Sobre esta base, reafirmamos el propósito de aportar desde la sociedad civil hacia la estructuración de un plan que permita responder a la crisis de la pandemia, que contribuya a reconstruir la vida económica y social y a transformar las condiciones de masiva exclusión y desprotección social que han quedado al descubierto en la región. Esperamos que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe pueda canalizar estas iniciativas en el marco del diálogo que realiza con los Estados que la conforman, los organismos multilaterales y las diversas expresiones de la sociedad civil de la región.

Reconocemos el valor que la CEPAL confiere a la participación de la sociedad civil y manifestamos nuestra voluntad de seguir trabajando por los grandes propósitos comunes que han surgido de este encuentro. Agradecemos especialmente la presencia de la secretaria ejecutiva, doctora Alicia Bárcena, del doctor Luis Yáñez, encargado de la Secretaría de la Comisión y del doctor Juan Carlos Ramírez, director de la CEPAL en Colombia, así como la presentación de los análisis y las propuestas elaboradas por esta institución para la superación de la crisis.

En esta parte se recogen los siguientes documentos:

- 1) El documento común adoptado por ISALC, en el cual se recogen los principios rectores que a juicio de la sociedad civil deben orientar las soluciones que se adopten frente a la crisis.
- 2) El resumen ejecutivo de cada una de las propuestas fundamentales elaboradas y presentadas por los sujetos sociales que

participaron en el evento del día 6 de octubre de 2020<sup>6</sup>.

Agradecemos igualmente a todas las organizaciones y personas que contribuyeron con sus ideas, sus grandes capacidades y sus diferentes recursos para la realización de este primer encuentro.

**Marco Alberto Romero Silva, profesor de la Universidad Nacional de Colombia y director de CODHES**

**Cecilia López Montaña, exministra de Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia)**

**Clara López Obregón, exministra de Trabajo (Colombia)**

**Luis Jorge Garay Salamanca, investigador social (Colombia)**

**Darío Indalecio Restrepo (profesor de la Universidad Nacional de Colombia)**

**Comité Promotor de ISALC**

**América Latina y el Caribe, 6 de octubre de 2020**

---

<sup>6</sup> Esta parte del documento se ha organizado buscando un formato común, pero respetando a su vez el estilo y la organización temática que los autores proponen.

## PROGRAMA DEL ENCUENTRO

### **Voces y propuestas de América Latina y el Caribe: Transformaciones para salir de la crisis**

#### **6 de octubre de 2020**

Moderación programa final del encuentro: **Marta Salazar**, coordinadora de la región Caribe de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).

Presentación de la iniciativa ISALC: **Marco Romero Silva**, director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). Profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia.

Instalación del Encuentro: **Dilma Rousseff**, expresidenta de Brasil

Intervención de **Alicia Bárcena**, **secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

- Análisis y las propuestas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL, en relación con el impacto de la crisis del COVID-19 sobre la región.

Presentación del documento conjunto de ISALC sobre los criterios esenciales que deben orientar la respuesta a la crisis.

- **Clara López Obregón**: exministra de Trabajo (Colombia)
- **Cecilia López Montaña**, exministra de Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia)

## Presentación de las propuestas de los sectores sociales y académicos de América Latina y el Caribe

Moderación a cargo de **Marco Romero Silva**

Intervención	Perfiles de la organización y del vocero
<p>Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM</p> <p>Mesa de Economía Feminista</p>	<p><b>Julia Escalante de Haro (México):</b> Coordinadora Regional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM). Abogada, feminista y activista por los DDHH de las mujeres.</p> <p><b>Ana Isabel Arenas Saavedra (Colombia):</b> Economista, activista feminista, integrante de la Mesa de Economía Feminista y la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado.</p>
<p>Tejiendo Redes Infancia América Latina y el Caribe</p> <p>Alianza por la Niñez Colombiana</p>	<p><b>Juan Martín Pérez García (México):</b> Coordinador de la iniciativa #TejiendoRedesInfancia en América Latina y el Caribe.</p> <p><b>Gloria Carvalho (Colombia):</b> Secretaria Ejecutiva de la Alianza por la Niñez Colombiana.</p> <p><b>Andrés Camilo (Colombia):</b> Es miembro de una red comunicativa de Save the Children, la cual es integrante del Observatorio de Niñez de la Alianza por la Niñez Colombiana.</p>

Intervención	Perfiles de la organización y del vocero
<p>Pueblos Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, voceros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Desarrollo de la Mujer Negra (Cedemunep)</li> <li>- Representante por la Red Afro-LGBTI de América Latina y el Caribe (CNOA)</li> </ul>	<p><b>Cecilia Ramírez Rivas (Perú):</b> Lic. en Derecho y Ciencias Políticas, Enfermera Técnica, Activista y comprometida con el Movimiento Afrodescendiente, fundadora y directora ejecutiva del Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana, tiene un Diplomado en Género y otro en Políticas Públicas para afrodescendientes con enfoque de Derechos Humanos. Impulsora e Integrante del Diálogo de Mujeres Afroperuanas. Enlace por Perú de la Red de Mujeres Afro-latinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora y ex Coordinadora de la Región Andina de la Red de Mujeres Afro-latinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora.</p> <p><b>Narciso Torres Pérez (Colombia):</b> Consultor de la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas C.N.O.A en el área de Equidad de Género y Diversidad Sexual, colabora en los procesos de formación y animación de la pastoral afro de la ciudad de Bogotá CEPAC, con amplia experiencia en el campo de la gestión comunitaria y en procesos de formación en valores, proyectos de vida, resolución pacífica de conflictos, Derechos Humanos y procesos de emprendimiento social.</p>
<p>Foro Indígena Abya Yala (FIAY)</p>	<p><b>Jesús Amadeo Martínez Guzmán (El Salvador):</b> Coordinador General del Foro Indígena de Abya Yala (FIAY), conformado por redes indígenas regionales: la COICA, CAOI, ECMIA, CICA, CIMA y REMIB.</p>
<p>Intervención en nombre de Ambientalistas de América Latina y el Caribe.</p>	<p><b>Francia Márquez Mina (Colombia):</b> Defensora Ambientalista, Ganadora Premio Ambiental Goldman y Presidenta actual del Consejo Nacional de Paz</p>

Intervención	Perfiles de la organización y del vocero
<p>Movimiento Social LGBTI de América Latina - Caribe Afirmativo</p>	<p><b>César Badillo Gutiérrez (Colombia):</b> Internacionalista de la Universidad del Norte de Barranquilla y Cooperante internacional para el desarrollo de la Universidad La Sapienza de Roma. Investigador de la Corporación Caribe Afirmativo y responsable de la agenda de incidencia política de la misma organización, así como del Observatorio de Participación Política de las personas LGBTI. Activista LGBTI+ del Caribe colombiano.</p> <p><b>Indi Lucía Pereira Solís (República Dominicana):</b> Animadora digital e ilustradora de arte secuencial con más de 10 años de experiencia. Activista por los derechos de las personas LGBTIQ+ en Panamá y Presidenta de la rama juvenil de Fundación Generación Iguales.</p>
<p>Red de Organizaciones de Población Desplazada, Campesina y Étnica De Montes de Maria (OPD) Mesa de Interlocución y concertación (ILC) Estrategia Colaborativa en Colombia.</p>	<p><b>Geovaldis González Jiménez (Colombia):</b> Líder defensor de DDHH y ambientales. Miembro de la Red de Organizaciones de Población Desplazada, Campesina y Étnica de Montes de María. Miembro e interlocutor de la Mesa de Marchantes de Montes de Maria. Miembro de la Mesa por el Derecho al Agua y al Ambiente. Campesino de los Montes de María en el caribe colombiano</p>
<p>Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas</p>	<p><b>Diógenes Orjuela (Colombia):</b> Dirigente sindical, miembro del comité ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia por más de 14 años y actualmente su presidente.</p>
<p>Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)</p>	<p><b>Diana Cecilia Gómez (Colombia):</b> Integrante de: Comité Ejecutivo CTC. Integrante del Consejo Ejecutivo de la CSA.</p>
<p>Organización Continental Latinoamérica y Caribeña de Estudiantes (OCLAE)</p>	<p><b>Rosalía Bohórquez (Nicaragua):</b> Miembro del ejecutivo de la organización OCLAE a nivel continental.</p>

Intervención	Perfiles de la organización y del vocero
<p>CARITAS de América Latina y el Caribe</p>	<p><b>Monseñor Héctor Fabio Henao (Colombia):</b> Director del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana. Estudió Filosofía y Teología en la Universidad Pontificia Bolivariana y obtuvo un doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Gregoriana de Roma. Ha ocupado por 20 años la dirección de la Pastoral Social y ha participado en varios procesos de paz. Ha sido impulsor de la paz negociada y desde hace años ha defendido la necesidad de reparar a las víctimas del conflicto.</p> <p><b>Marcela Barraza (Bolivia):</b> Economista de profesión, con 2 Maestrías, en Preparación, evaluación y gerencia de proyectos y en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile. Dieciocho años de experiencia laboral en diferentes Ministerios del sector público, en áreas sociales como vivienda, justicia, autonomías y descentralización, desarrollo productivo y empleo. Asimismo, en instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil. Seis años de experiencia como docente de postgrado en la Universidad Católica Boliviana y docente de pregrado de la Universidad del Valle. Veinte años de servicio en la Iglesia Católica, como catequista.</p> <p>Actualmente es miembro del Directorio de Caritas Internationalis, Coordinadora de la zona Bolivariana de las Caritas de ALC y Referente de Nuevas Economías y Buen Vivir.</p>

Intervención	Perfiles de la organización y del vocero
<p>Población refugiada, migrante desplazada</p> <p>Plataforma delegada: Red Espacio Sin Fronteras</p>	<p><b>Paulo Illes (Brasil):</b> Licenciado en Historia y Filosofía por la Facultad Vicentina de Filosofía de Curitiba, es Coordinador Político del Centro de Derechos Humanos y Ciudadanía del Inmigrante (CDHIC), Coordinador Ejecutivo de Rede Sem Fronteiras y miembro del Comité Internacional del Foro Social Mundial sobre Migraciones (FSMM). Fue coordinador de Políticas para Migrantes en la Coordinación de Políticas para Migrantes en el Municipio de São Paulo. En 2008 recibió el Premio Jaime Wright a los Promotores de la Paz y los Derechos Humanos.</p>
<p>Asociación Latinoamérica de Medicina Social (ALAMES)</p>	<p><b>Eduardo Espinoza (El Salvador):</b> Vocero de ALAMES que tiene capítulos o sedes en todos los países en el continente y en el caribe.</p> <p>El organismo coordinador colegiado. La última asamblea general celebrada en Bolivia (nov. de 2018) los eligió por dos años y está integrada por 5 miembros de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y El Salvador.</p>
<p>Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio (RII)</p>	<p><b>Sergio Gonzáles López (México):</b> Coordinador general de la RII, licenciado en Asentamientos Humanos, maestro en Arquitectura y doctor en Urbanismo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador de tiempo completo del Instituto de Estudios sobre la Universidad en la Universidad Autónoma del Estado de México.</p> <p><b>Darío Indalecio Restrepo Botero (Colombia):</b> Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia; magíster de la Universidad Católica de Lovaina, Diploma especial del Instituto de Países en Desarrollo; licenciado en Filosofía de la Universidad Católica de Lovaina.</p>



Intervención	Perfiles de la organización y del vocero
<p>Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)</p>	<p><b>Viviana Krsticevic (Argentina):</b> Directora Ejecutiva de CEJIL. Abogada de la Universidad de Buenos Aires, Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Stanford y un LLM de la Universidad de Harvard. Ha dirigido numerosas conferencias y talleres en América y Europa sobre la protección internacional de los derechos humanos. Ha litigado casos ante la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es autora de numerosos artículos, que se han publicado en Estados Unidos, América Latina y Europa.</p>
<p>Red de mujeres constitucionalistas de América Latina</p>	<p><b>Liliana Estupiñán (Colombia):</b> Doctora en sociología política e instituciones jurídicas de la Universidad Externado, Especialista en derecho constitucional de la Universidad de Castilla, Postdoctora, académica, miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, Investigadora senior y Vicepresidenta de la red Rinde.</p>
<p>Confederación Colombiana de ONG (CCONG)</p>	<p><b>Liliana Patricia Rodríguez Burgos (Colombia):</b> Representante legal y directora ejecutiva de CCONG. Profesional en Economía y especialista en Gestión de Recursos Internacionales. Conocimientos en formulación y gestión de proyectos. Experiencia en Coordinación técnica y administrativa de proyectos; en la elaboración ejecución y control de presupuestos; en la generación de alianzas estratégicas; en procesos de participación y concertación; en el diseño e implementación de herramientas de gestión, seguimiento y evaluación de programas, planes o proyectos.</p>

## DOCUMENTO CONJUNTO ADOPTADO POR LA PLENARIA DE ISALC\*

La Iniciativa Social para América Latina y el Caribe (ISALC) es el resultado de la confluencia de diversas voces, tanto de hombres como mujeres, con un profundo arraigo en los pueblos, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales de la región, identificados con la necesidad de una solución estructural a la crisis exacerbada por el COVID-19, a partir de reafirmar una identidad latinoamericana y del Caribe que ha carecido de la suficiente fuerza para participar en los procesos geopolíticos.

Nos identificamos por horizontes comunes dentro de la pluralidad que enriquece nuestro esfuerzo común, con valiosos matices y diferencias que cada grupo expresará en las ponencias específicas de este encuentro. Desde la diversidad, las redes y organizaciones sociales, culturales y académicas que nos hemos venido sumando a este esfuerzo aportamos pensamiento, voluntad y unidad para la acción en la construcción mancomunada de una sociedad más incluyente, equitativa y participativa. Somos apenas una parte de un torrente mayor de las corrientes de la sociedad civil del continente con las que desde ya manifestamos nuestro deseo de trabajar conjuntamente para avanzar en alternativas de desarrollo para América Latina y el Caribe.

De manera colectiva hemos elaborado este documento introductorio con el objetivo de enmarcar nuestras diversas voces y perspectivas en un esfuerzo y compromiso latinoamericanista y del Caribe común que nos convoca a desplegar nuestros mejores esfuerzos para superar la crisis y propiciar transformaciones de fondo.

## *Introducción*

La pandemia se globalizó de manera galopante y afectó, en cuestión de semanas, a todos los países del mundo. En América Latina generó estragos sanitarios inéditos por la deficiente capacidad de respuesta de los gobiernos y también por la ausencia de voluntad política para afrontarla con las medidas sanitarias y de compensación social requeridas en un continente marcado por la desigualdad, la precariedad laboral y la informalidad.

A la crisis de salud se sumó rápidamente la agudización de la crisis económica como consecuencia de las cuarentenas y la reducción de la demanda y de la oferta global y local en medio de un modelo económico cuestionado y agotado. Ello ha generado la mayor crisis social y económica de que se tenga memoria con cuantiosa pérdida de empleos, agudización del hambre y la pobreza y exacerbación de la desigualdad, acompañadas de los fenómenos disruptivos de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

La irrupción de la pandemia del COVID-19 no solo ha develado con contundencia las serias fracturas e injusticias sociales existentes que han caracterizado tradicionalmente a nuestros países, sino que las ha agravado aún más, al punto que se ha venido erigiendo un consenso en torno a la pérdida de una década de avances sociales en América Latina y el Caribe ante la agudización de la pobreza monetaria, la informalidad, el desempleo, la desigualdad y discriminación económica y social, así como el deterioro grave de los ecosistemas y los individuos, pueblos y comunidades que los habitan.

---

\* Documento de construcción colectiva consensuado de asamblea de impulso de ISALC con la participación, entre otros, de Clara López Obregón, Luis Jorge Garay, Cecilia López Montañón, Marco Romero, Jaime Zuluaga Nieto, Cielo Rusinque, Ana Isabel Arenas, Gregorio Mesa Cuadros, Consuelo Ahumada, Gloria Carvalho Vélez, Juan Martín Pérez García, Ana Isabel Arenas, Claudia María Mejía Duque, Lina Paola Lara, Sergio González, Darío Restrepo, Monseñor Héctor Fabio Henao, Cecilia Ramírez, Luis Miguel Morantes, Wilson Castañeda, Jorge Reinol Pulecio, Marcela Barraza, María Matienzo, Alberto Orgulloso, Camila Espitia, Liliana Rodríguez Burgos, María Eugenia Ramírez, María Fernanda Escobar, Narciso Torres, Viviana Krsticevic, Mario Hernández, Iván Velásquez, Elvia Duque, Socorro Ramírez, Rodrigo Uprimny.

Estas afectaciones impactan con mucha mayor severidad a las poblaciones empobrecidas y vulneradas, y, entre ellas, con particular rigor a las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, los y las jóvenes, los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y RROM, las personas LGBTI+, en condición de discapacidad, migrantes, desplazadas y refugiadas, las privadas de libertad, los adultos mayores y las/los defensores de los derechos.

Con la necesaria aplicación de la estrategia del confinamiento social para buscar reducir la velocidad de contagio del virus —y así dar tiempo a los sistemas sanitarios para el reforzamiento de la capacidad de atención con unidades de cuidados intensivos y evitar mayores tasas de mortalidad—, se acudió a la solidaridad de las personas, especialmente de las poblaciones empobrecidas y vulneradas que vieron recortarse drásticamente sus ingresos, ya de por sí precarios. La responsabilidad debe ser debidamente asumida por la sociedad en su conjunto, y especialmente por el Estado, a través de la implantación de políticas públicas inclusivas, tales como la renta básica universal, evitando así la pauperización excesiva, la marginación excluyente de amplios grupos sociales y la ruptura nociva del tejido social, so pena de generarse una pérdida de confianza y desafección indeseables con las instituciones y, al fin de cuentas, con la propia democracia.

Esta estrategia de confinamiento ha afectado de manera particular a las mujeres, en dos aspectos especiales. En primera medida, han debido ampliar el tiempo de trabajo de cuidado no remunerado en sus hogares, como consecuencia de las estrategias de estudio en casa, atención de problemas de salud y de mayores en el hogar y la disminución del trabajo doméstico remunerado. Adicionalmente, se ha generado la pérdida de empleos de un amplio número de mujeres que debieron dejar sus trabajos, en gran medida informales, para atender las exigencias del hogar; pero también de mujeres ubicadas en trabajos que

debieron parar sus actividades, sin ninguna posibilidad de trabajo remoto, en industrias como el turismo, el comercio, la manufactura, entre otras.

La pandemia y sus efectos dejaron al desnudo las deficiencias del modelo económico neoliberal que se generalizó en el mundo a partir de los años ochenta y que fue adoptado en la mayoría de nuestros países. Dichos efectos se acumulan y exacerban injusticias preexistentes. La privatización hasta de los bienes públicos por excelencia como la salud y el agua, la gestión tercerizada de las políticas sociales y la reducción de los impuestos y regulaciones a los poderosos dejaron al sector público sin los instrumentos y canales para responder efectivamente a la crisis sanitaria, social y económica. Desde muchos espacios y sectores se reclama un viraje en el manejo de la política económica, tributaria, social y ambiental hacia nuevas alternativas de desarrollo incluyente en lo social, respetuoso con la naturaleza y capaz de asumir las nuevas tecnologías y energías para diversificar la economía y darle el dinamismo necesario para generar condiciones de empleo digno y bienestar general.

Pandemia y confinamiento auparon el autoritarismo, la violencia policial e incluso la estigmatización y discriminación de quienes ejercen la oposición política a los distintos regímenes en la región. La adopción de medidas restrictivas a los derechos ciudadanos a la libre movilidad y reunión en el marco de dicha estrategia sanitaria, con el recurso a estados de excepción y otras medidas emergentes, se ha visto agravada por la limitación al ejercicio del control político a los Ejecutivos sobre decretos y disposiciones emitidas en condiciones excepcionales de emergencia.

Con el reforzamiento del uso de las tecnologías de la comunicación, se incrementa el riesgo de que algunos gobiernos tiendan a desconocer derechos y libertades constitucionales mediante medidas de corte autori-

tario, para hacer frente a la agudización de la problemática económica y social y que las grandes transnacionales de la comunicación tengan mayor peso económico y político. Lo anterior constituye sin duda alguna una seria amenaza a la consolidación y a la democratización de la democracia en nuestros países y ha dado pie a una mayor discriminación injusta contra sectores vulnerados como las personas trans, pueblos y comunidades étnicas y otros sujetos de especial protección constitucional.

Frente a la movilización social y la protesta —interrumpidas por la pandemia— que se retoman en la región, varios gobiernos han optado por un tratamiento represivo en lugar de dialogante. La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA advirtió a la comunidad internacional el pasado 25 de septiembre sobre “el incremento de la militarización en la región y el uso excesivo de fuerza policial y militar en manifestaciones y protestas sociales”<sup>7</sup>, por lo que hacemos un llamado a los gobiernos a respetar la movilización ciudadana y tomar medidas efectivas para impedir el acostumbrado uso desproporcionado de la fuerza frente a ciudadanos inermes que reclaman sus derechos.

Así mismo, se observa un sistemático debilitamiento del espacio cívico y del ambiente habilitante, que les impide a las organizaciones sociales, barriales, comunitarias y movimientos sociales el ejercicio y goce efectivo de los derechos políticos y civiles (asociación, libertad de expresión, acceso a información pública, control social y veeduría ciudadana, entre otros). Persiste en la región un bajo reconocimiento del aporte, de hoy y de siempre, de la sociedad civil organizada, sumado a la estigmatización y persecución frente a su acción de defensa y exigencia de derechos, su voz crítica frente a las inequidades sociales y

económicas y frente al flagelo de la corrupción y la falta de transparencia.

Siendo la pandemia un evento de carácter global, sus repercusiones se manifiestan en los diferentes países y regiones del mundo. Esto puede conducir a algún tipo de transformación del ordenamiento internacional vigente y de patrones de desarrollo reinantes, lo cual obliga a que nuestros países las deban tomar en debida consideración y deban valorar la adopción de una posición regional proactiva a fin de asegurar su mejor adecuación al entorno mundial y así lograr gestionar en mejores condiciones el aprovechamiento de las oportunidades que se puedan abrir.

Este foro continental de organizaciones sociales convocado por ISALC busca contribuir en la formulación de propuestas que desemboquen en un **Plan Regional de Reconstrucción Económica y Social de América Latina y el Caribe** para salir de la crisis profundizada por la pandemia, con el aporte de organizaciones, redes y plataformas sociales de los países de América Latina y el Caribe. La discusión e intercambio de propuestas comunes servirá para impulsar la movilización por alternativas de desarrollo que superen el extractivismo, la reprimarización, la financiarización y la nueva dependencia tecnológica del capitalismo cognitivo; así como para proyectar reformas del Estado a partir de la recuperación del protagonismo social y de los principios de solidaridad, responsabilidad y reciprocidad, como común denominador para la defensa de la vida humana y del planeta.

<sup>7</sup> La CIDH llama a los Estados de la región a implementar políticas de seguridad ciudadana, democráticas y participativas, centradas en la protección de la persona. CIDH. Comunicado. (Septiembre de 2020). <https://bit.ly/2MwBVDb>

## *Principios inspiradores del nuevo modelo económico, social y político*

El nuevo modelo de desarrollo económico, social y político de construcción colectiva que vislumbramos exige un **nuevo contrato social**, urgente por la confluencia acelerada de la desigualdad social, la crisis ambiental y el imperio de la tecnología, que garantice que la salida de la crisis no será un regreso al pasado y que su superación no la pagarán los sectores más afectados y vulnerados. En tal dirección planteamos que se fundamente en los siguientes principios:

- **La defensa de la vida humana y del planeta:** constituye nuestro principal empeño y aspiración. Inspirados en la no violencia, el derecho a la paz y la solución pacífica de los conflictos reclamamos la protección de todas las formas de vida en el planeta lo cual nos compromete activamente con detener la crisis climática que entraña graves peligros para la continuidad de la vida humana.
- **La solidaridad e inclusión social:** principios rectores de una sociedad conviviente que asume el reconocimiento, el respeto, la responsabilidad, la no discriminación y la democracia como valores fundamentales que nos animan en la promoción de la movilización social como motor de la lucha en contra de la desigualdad, la discriminación y la indiferencia que imposibilitan la participación significativa y efectiva de las grandes mayorías en la vida social, política y económica.
- **La libertad:** entendida desde una perspectiva integral como desarrollo del potencial y de las capacidades de cada ser humano en la materialización de los derechos humanos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, que alienta nuestra lucha comprometida con la construcción de una democracia plena y de calidad en la cual la participación real y efectiva sostenga instituciones limpias al servicio de una ciudadanía protagónica y empoderada
- **La primacía de lo público y el interés colectivo:** que el Estado cumpla su misión distributiva, protectora y estabilizadora en la sociedad y en la realización efectiva de los derechos y libertades de todos y todas, en la búsqueda del bien común con una adecuada regulación de las actividades privadas por parte del Estado.
- **La revalorización de la ética en la economía:** la cual debe servir al bien común y no solamente intereses particulares.
- **La defensa de la vida humana ante el desarrollo tecnológico acelerado e incontrolado:** que representa elevados riesgos si no son reguladas sus implicaciones sobre las relaciones sociales, la economía y la política afectando los derechos humanos a la privacidad, el mercado laboral y la vida democrática.
- **El reconocimiento y protección de la diversidad cultural y ecosistémica:** la defensa de los bienes comunes y la eliminación de la discriminación etaria, intergeneracional, género, diversidad sexual, racial, étnica, y territorial, origen social, nacionalidad, religión o ideario político, respetando las formas diversas de asumir la vida en múltiples relaciones poblacionales, culturales y regionales.
- **La participación democrática del pueblo:** en reconocimiento de su capacidad y su derecho a deliberar y gobernar, no sólo por medio de sus representantes a través del voto, sino por sí mismo y por virtud de la participación continua, la deliberación y la movilización colectiva, pública y pacífica.

- **El interés superior de los niños, niñas y adolescentes:** compromiso transgeneracional con la niñez, la no discriminación, el derecho a la vida digna, supervivencia y desarrollo y a la libertad de expresión y a ser escuchado.
- **Compromiso transgeneracional con la juventud:** a la que invitamos a apropiarse del mañana a partir de hoy. Somos hombres y mujeres libres, indígenas, afros, inmigrantes, desplazados, refugiados, sindicalistas, personas de diferentes credos e identidades políticas, poblaciones raizales, gitanas, LGBTI, ecologistas, ambientalistas y nuevas ciudadanías unidas, en una sola voluntad para construir mancomunadamente paz, bienestar, solidaridad y una vida digna para todas y todos.
- **Regulación democrática de las tecnologías de la información y las comunicaciones:** para evitar su utilización o manipulación que amenace la libertad individual y la privacidad en las escogencias del consumo, en desmedro de la democracia y en la suplantación del trabajo humano.

### *Lineamientos para transformaciones estructurales*

No nos conformamos con que la etapa de superación de la pandemia se guíe por los mismos intereses de la creciente concentración de la riqueza con total desatención de las necesidades de dignidad y protección del colectivo social que se apoderó de las riendas del poder en casi todos nuestros países en los últimos tiempos. El modelo neoliberal de la hiperglobalización y el fundamentalismo de mercado fracasó y se impone en su reemplazo la construcción colectiva, en democracia y con respeto por los intereses colectivos y comunes que deben prevalecer sobre los particulares e individuales. Buscamos los medios para que prime la responsabilidad social en

busca de una construcción del futuro que prime sobre la aceleración incontrolada de la economía y la sociedad, misma que busca el beneficio a corto plazo sustentado en el individualismo a expensas del otro.

El nuevo modelo de desarrollo y de sociedad debe ser democrático, incluyente, resiliente, responsable y consciente de las diferencias socio territoriales que reclaman un efectivo cierre de brechas en equidad, bienestar y democracia. Su construcción participativa y colectiva debe partir de los principios enunciados y contemplar los siguientes lineamientos generales:

**Reivindicar el papel del Estado social y democrático de derecho** y su capacidad de intervención en la economía, buscando promover un desarrollo económico y social inclusivo donde se garantice empleo pleno, asumir la responsabilidad indelegable para la adecuada y oportuna provisión de los servicios sociales y los derechos de acceso a los servicios esenciales básicos, incluida la conectividad.

La participación privada debe darse dentro de marcos regulatorios estrictos donde el interés público prime sobre el particular.

Este Estado debe estar legitimado en la democracia y en la efectividad de su accionar. Propendemos por un Estado democrático, distributivo, garante de lo público y de lo colectivo y que respete y reconozca las múltiples expresiones de diversidad.

La democracia en la esfera social se traduce en la realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y la participación de los individuos en calidad de ciudadanos en la definición de los asuntos públicos y colectivos.

Para garantizar la efectiva realización de todos los derechos se requiere la financiación y administración pública de los recursos fis-

cales progresivos para la implementación de sistemas universales de protección social que garanticen derechos, a fin de acabar con la desigualdad y la discriminación, conforme al nuevo contrato social que el cambio de modelo exige.

Se requiere superar la formalidad y la enunciación de los derechos civiles y prestacionales para garantizar su efectiva realización mediante la democratización y descentralización de las funciones estatales y la conformación de alianzas público-populares o público comunitarias bajo criterios de efectividad y legitimidad.

**Política exterior soberana y autónoma** que se inserte en el nuevo modelo mundial en proceso de transición, atendiendo el interés compartido de nuestros pueblos con criterio multilateral y multipolar y manteniendo relaciones con todos los países en pie de igualdad y respeto a los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos.

**La integración latinoamericana y del Caribe** como región de paz y de protección social, democrática incluyente y solidaria, orientada a la unidad de nuestros pueblos para tener una voz influyente en el orden global. En el contexto actual, el avance de la integración de América Latina y el Caribe demanda la activación de una fuerza social que trascienda las diferencias políticas, capaz de reconocer y propender por la diversidad social y cultural, los derechos humanos y las demandas de las nuevas ciudadanías. De igual forma, debe defender el patrimonio de la humanidad representado en la biodiversidad y germoplasma de esta región que incluye la Amazonía, el Pantanal y los páramos, así como en la diversidad cultural afro, indígena, campesina y urbana de la región.

**Una fiscalidad democrática** para que la tributación y el gasto público cumplan con eficiencia la doble función de redistribución y de financiación suficiente de las funciones interventoras y protectoras del Estado dentro de los límites de la base material y productiva de

la sociedad. Los sistemas tributarios deben reestructurarse para ser progresivos y equitativos, de esta forma, quienes más ingresos y riqueza tienen deben contribuir con niveles impositivos acordes a su mayor capacidad en la financiación de las funciones estatales.

**Replanteamiento del papel del Estado y de las políticas sociales y de protección** con una política social no subordinada a la política económica, cuya prioridad no se reduzca a aliviar la pobreza con subsidios monetarios sino que busque integrar a toda la población dentro de la actividad productiva, priorizando a los pobres, vulnerados e históricamente excluidos y discriminados, asumiendo además el Estado la responsabilidad de garantizar su acceso real a todos los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos.

**Salud pública universal** mediante la reconversión de los sistemas de la salud, con la correspondiente dotación de los recursos presupuestales necesarios para garantizar este derecho universal, con acceso real y efectivo de todos los habitantes, con especial atención a los pobres, vulnerados e históricamente excluidos y discriminados, incluidos los migrantes, desplazados y refugiados y con enfoques diferenciales; acceso efectivo a la salud sexual y reproductiva, garantía de acceso a medicamentos y atención a las personas viviendo con VIH/SIDA, reduciendo el estigma y la discriminación que se generan y respetando la colaboración del sector privado en la prestación de servicios de salud bajo estricta rectoría pública.

**Reconocimiento del trabajo** como generador de valor que debe ser retribuido acorde con el esfuerzo empeñado mediante políticas de ingresos, precios y salarios justos que desmonten la informalidad y la precariedad mediante el reconocimiento de los componentes del trabajo decente: remuneración digna, respeto por los derechos fundamentales del trabajo, sin discriminación de género

ni nacionalidad, con **seguridad social digna** y garantías de asociación, negociación y huelga que protejan el trabajo humano ante el desplazamiento acelerado ocasionado por las nuevas tecnologías.

**El cuidado como bien público** debe reconocerse, redistribuirse y reducirse en tiempo y carga, para balancear la excesiva responsabilidad asignada a las mujeres debido a la división sexual del trabajo —mediante el establecimiento de sistemas para la atención del cuidado remunerado y no remunerado—, entendido desde el trabajo doméstico al interior del hogar hasta la atención a personas que requieren apoyo: niños, personas en situación de discapacidad, diversidad funcional, adultas mayores o enfermas. De manera paralela, es fundamental asegurar alternativas de empleabilidad para las mujeres; ambos aspectos son centrales para la autonomía económica de las mujeres.

**La representación de las mujeres** debe ser garantizada en condiciones de igualdad, buscando mitigar el impacto diferencial y desproporcionado de la pandemia sobre los derechos de las mujeres, además de sentirse representadas en sus decisiones e intereses al momento de avanzar en su autonomía política. De manera similar, y reconociendo el incremento de la violencia basada en género contra las mujeres, el tema debe ser atendido, incluyendo la salud sexual y salud reproductiva, así como las diversas expresiones de las violencias en la protección de la seguridad y la vida de las mujeres, para el ejercicio de su autonomía física.

**Derechos humanos ante la tecnología** en el desarrollo tecnológico acelerado, impulsado por la inteligencia artificial, el internet de las cosas y la cuarta revolución tecnológica, la cual avanza de manera incontrolada y representa un riesgo real a la propia condición humana, al mediatizar la forma y el contenido dentro de las relaciones sociales, afectando la privacidad y la democracia, suplantando al

trabajo humano, creando nuevos valores y formas de ser que nos aproximan más a la tecnologización de lo humano que a la humanización de la tecnología en busca de un bien común.

**Transición ambiental y ecológica** que reorienta el modelo económico centrado en el extractivismo de recursos energéticos, minerales y bienes primarios para avanzar hacia la transición ambiental que enfrente las exigencias de la crisis climática, todo esto mediante solidaridad y responsabilidad en el salto tecnológico hacia la economía del conocimiento y utilización de las energías limpias.

**Diversificación de la estructura productiva** que aproveche las potencialidades y riquezas de nuestros países y participe en los procesos de generación de valor a nivel transnacional a través de la vinculación a cadenas de valor y desarrollo tecnológico.

**Lucha frontal contra la corrupción y la ilegalidad** por la defensa de lo público, ya que lo colectivo y lo diverso es incompatible con el abuso de cualquier posición privilegiada, de la ilegalidad y de la apropiación individual de los bienes y recursos colectivos, comunes y públicos para beneficio particular e individual. Para erradicar la corrupción es necesario el compromiso de todos y todas con lo público y las manos limpias en todo acometimiento público y privado.

### ***Medidas de choque o emergencia para establecer las bases de la reconstrucción***

El proceso de construcción de las múltiples alternativas al desarrollo requiere de los esfuerzos de todas las fuerzas continentales en un proceso progresivo de logro. Con todo, la coyuntura exige un plan de choque con medidas de emergencia que atiendan las necesidades más urgentes de la reconstrucción del tejido social y económico en la pos-pandemia



y asegurando medidas afirmativas para los grupos poblacionales mayormente afectados. En la mayoría de los países los confinamientos y restricciones llevaron a una pérdida total de ingresos al sector informal, que llega a abarcar al 60% de la población que vive al día. En tal sentido se plantean las siguientes medidas urgentes y de emergencia:

- **Plan de inversión en la niñez:** Debe priorizarse y ampliarse la inversión en la niñez, especialmente en la primera infancia, en cumplimiento de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, que permita proteger la vida digna de la actual generación de niñas, niños y adolescentes, garantizando el desarrollo pleno de sus proyectos de vida.
- **La renta básica ciudadana de emergencia y de transición:** La cobertura de hogares pobres y vulnerables no cubiertos todavía por los programas sociales de los distintos gobiernos. Esta transferencia monetaria incondicional, en condiciones dignas, no debe reemplazar ni disminuir los demás derechos y beneficios de las políticas existentes.
- **Plan de inversión y empleo público de emergencia:** Generar ingresos dignos y demanda agregada para la reactivación. Ante los rebotes permanentes del virus, los gobiernos deben estructurar programas temporales de empleo para el testeo, rastreo de contactos, aislamiento preventivo de contagiados y atención integral de los casos de manera territorializada y oportuna. De igual forma, deben implementarse proyectos de inversión en obras públicas intensivos en mano de obra que disminuyan la pérdida de empleos durante la crisis.
- **Plan de apoyo a empresas:** Amplios sectores de la clase media perdieron el acumulado de años de trabajo y sus empresas fueron obligadas a cerrar. Es indispensable reconstruir ese tejido empresarial y evitar nuevas pérdidas mediante programas que lleven los alivios directamente a las empresas y familias afectadas. De igual forma deben facilitarse préstamos, avales y garantías a financiación nueva que reduzcan la incertidumbre y provean canales de distribución de la producción y acceso a las compras estatales, especialmente de las microempresas, los pequeños y medianos empresarios.
- **Establecimiento de sistemas integrales de cuidados:** Factor central en la recuperación económica de la región, prestando especial atención a la dignidad humana y a las garantías integrales para las mujeres, las personas LGBTI+ y todas aquellas que en la estructura familiar asumen las tareas del hogar. De igual forma, otorgar todos los mecanismos para la atención de las personas enfermas, adultas mayores o con discapacidad que permanecen en los hogares.
- **Atención a las personas desplazadas, refugiadas y migrantes:** Uso de medidas diferenciales durante la pandemia. Particularmente, garantizar el acceso a territorio en condiciones de protección humanitaria, así como el acceso al debido proceso para la regularización y/o el asilo.
- **Financiamiento del plan de choque:** Como fuentes sustanciales e inmediatas de financiación, los gobiernos deben romper la ortodoxia financiera de la austeridad superada por las circunstancias de fuerza mayor presentadas. Siguiendo el ejemplo de la Unión Europea, la emergencia ha sentado las bases para que los bancos centrales extiendan líneas de crédito a los gobiernos a costo cero para financiar las medidas de emergencia económica y social.
- **Renegociación de la deuda externa:** La renegociación conjunta de la región de la deuda externa de los países de la región con los organismos internacionales, de manera que los Estados puedan concentrar recursos en la atención de la pandemia y en la reconstrucción de las economías nacionales.

- **Fondo internacional de apoyo:** Buscando la reconstrucción económica y social propuesta por la CEPAL. Desde la sociedad civil apoyamos la Iniciativa solidaria FACE presentada por el gobierno de Costa Rica, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y proponemos que este Fondo Multilateral priorice la atención a los más afectados de la región y los más vulnerados por la pandemia y sus consecuencias.
- **Acceso a la vacuna contra el COVID-19:** Testeo y medicamentos para el tratamiento de la enfermedad a precios sociales. En tal sentido, apoyamos la propuesta de un fondo público internacional que permita cubrir los costos de las investigaciones, pero también que libere la patente de esta vacuna, como bien común de la humanidad, de manera que se pueda producir y distribuir a precio de costo, incluso con transferencia tecnológica a los países de la región. La vacuna debe ser patrimonio de la humanidad y no de las industrias farmacéuticas.

### **Recomendaciones**

A partir de las propuestas de los sectores sociales, plataformas y redes que aportan sus propuestas e inquietudes a este diálogo, se debe estructurarse un documento en función del Plan que le hemos planteado a la CEPAL.

El diálogo de hoy se constituye como el primer paso en el desarrollo del llamado que formulamos a la CEPAL el pasado mes de julio, buscando que lidere un plan regional de respuesta frente a la crisis, en atención a su trayectoria histórica y su naturaleza como organismo de la Organización de las Naciones Unidas, encargado de promover el desarrollo de la región, y cuyo conocimiento al momento de movilizar propuestas de solución y entablar diálogos entre Estados, organismos multilaterales y sociedad civil se requiere.

Para dar fuerza a esta iniciativa, recomendamos a la CEPAL la convocatoria de una Conferencia Internacional que reúna a los gobiernos interesados en aportar al desarrollo de la región, a los organismos multilaterales y a diversas expresiones de la sociedad civil de la región.

Aspiramos a un **Plan Regional de Reconstrucción Económica y Social de América Latina y el Caribe** que responda a las siguientes necesidades:

1. Promover alternativas de desarrollo económico, social, ambiental y político, basadas en los principios orientadores aquí expuestos.
2. Estimular un enfoque orientado a transformaciones estructurales en los siguientes planos:
  - a. Adopción de un Plan de Choque para la etapa de emergencia.
  - b. Adopción de principios precautorios responsables ante los riesgos sociales, ambientales y tecnológicos que se ciernen sobre los pueblos de la región.
  - c. Promoción de la responsabilidad y solidaridad estatal interregional e internacional en América Latina y el Caribe en cada país.

De este foro y de las propuestas e iniciativas que en seguida expondrán las organizaciones, plataformas y redes sociales en diálogo constructivo con la CEPAL, manifestamos a la sociedad y la institucionalidad de la región nuestro compromiso de seguir trabajando por ampliar las bases sociales participantes en la ruta compartida hacia un mejor mañana.

Todos los aportes serán compendiados en un documento en construcción que seguiremos desarrollando como herramienta de unión y promoción.

## PROPUESTAS BÁSICAS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, LAS REDES ACADÉMICAS Y LAS PLATAFORMAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN

A continuación presentamos los documentos de propuestas básicas de los movimientos sociales, las redes académicas y las plataformas de las organizaciones de la sociedad civil de la región.

### *Respuestas a la crisis del COVID-19: Hacia la igualdad de las mujeres como objetivo prioritario*

*Autoría: Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). Mesa de Economía Feminista. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA). Red Nacional de Mujeres*

La situación que las mujeres de América Latina y el Caribe enfrentan está marcada por una serie de brechas y desigualdades, tal como se plantea en diversos análisis: (CEPAL, OIT, ONU Mujeres). Situación que se evidencia —por ejemplo— en los datos del Observatorio de Igualdad de género de la CEPAL, cuyos indicadores con respecto a las tres autonomías estudiadas, Económica, Política y Física, registran significativas brechas desfavorables para las mujeres.

Es válido reconocer que, debido a la incidencia de organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y entidades de cooperación internacional, se ha influido en los gobiernos de la región, logrando avances en los derechos de las mujeres, estos últimos importantes, pero aún insuficientes para alcanzar el pleno ejercicio de sus autonomías.

La situación creada por el COVID-19 que generó una situación de crisis en materia sanitaria y socioeconómica, ha afectado especialmente a las poblaciones más pobres de la región —y entre ellas, de manera particular— a las mujeres, retrocediendo en importantes avances logrados hasta el momento. Medidas como el aislamiento obligatorio y el distanciamiento social en países con sistemas de salud, de seguridad y protección social insuficientes, como es la tendencia en los países de ALC, demanda de manera inmediata la puesta en marcha de propuestas y alternativas que neutralicen los efectos negativos de la pandemia. Es fundamental que se desarrollen a la mayor brevedad iniciativas favorables para las mujeres, dada la ausencia de este tipo de medidas, como se ha comprobado a nivel global:

“Sólo el 12% de los países protege a las mujeres del impacto económico y social del COVID-19, según indagatoria a 206 países, apenas en 25 se han adoptado alguna medida contra la violencia de género, de apoyo al trabajo de cuidado no remunerado, así como de fortalecimiento de la seguridad económica de las mujeres” (Global Gender Response Tracker, 2020).

Existen diferencias en los niveles de desarrollo y en las relaciones de género en los países de América Latina y El Caribe. Sin embargo, hay tendencias comunes en desigualdades que se fundamentan en la división sexual del trabajo, roles y estereotipos de género, afectando el ejercicio de los derechos de las mujeres en su autonomía económica, física y política.

### **Persistentes brechas de género previas al COVID-19: se profundizan durante la pandemia**

Aunque aún son muy limitados los datos específicos, los análisis sobre las consecuencias de la crisis provocada por el virus del

COVID-19, en la región de América Latina y el Caribe, plantean que las asimetrías para las mujeres pueden estarse agravando. Por ejemplo, en la dimensión económica están sobrerrepresentadas en los sectores más afectados, tales como: servicios, turismo, entre otros. En cuanto a las violencias de género, los sistemas de detección y/o atención demuestran incrementos significativos en diversas expresiones de maltrato y abuso intrafamiliar; la presencia de las mujeres es insignificante en las instancias que toman decisiones acerca de las medidas para paliar o enfrentar los efectos de la pandemia.

### **Se pierden avances en la Autonomía Económica de las Mujeres**

- Las mujeres que no llegan ni al 40% de la población trabajadora reducen su participación.
- La tasa de desocupación de las mujeres llegó al 10,2%; en los hombres al 7,3%.
- Brecha salarial de género 17% promedio frente a los hombres con iguales condiciones.
- Las mujeres realizan el 80% de la carga de trabajo de cuidado del hogar que, en condiciones de cuarentena debido al COVID-19, aumentó de sobremanera.
- La reducción en la generación de ingresos propios ha sido mayor para las mujeres. Esto debido a su ubicación en los sectores económicos más frágiles, además de tener que asumir trabajos adicionales, como el estudio de hijas e hijos, la atención en salud en casa, etc.

### **Se incrementan las violencias de género al interior de los hogares**

- El confinamiento en los hogares produce mayores tensiones a su interior por las

condiciones de la pandemia, incrementando las situaciones de violencia. (Coronavirus COVID-19, 2020).

- Se ha limitado la respuesta de atención en salud sexual y salud reproductiva.
- Es deficiente la atención a las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales.
- Se requiere mayor protección frente a las violencias ejercidas sobre niñas y adolescentes.

### **La ausencia de las mujeres en las instancias de toma de decisiones**

- Reducida en exceso la presencia de las organizaciones de mujeres en las instancias de toma de decisiones sobre el COVID-19.
- Una de las consecuencias es la precaria incorporación del enfoque de género y de medidas afirmativas en respuesta a la pandemia, como lo afirma la Red Nacional de Mujeres y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
- Las organizaciones de base que trabajan por la igualdad de género pueden perder el apoyo por el cambio de prioridades.

### **Respuestas a la crisis COVID-19: Igualdad de las mujeres como objetivo prioritario**

Las políticas de paliación y recuperación frente al COVID-19 requieren incorporar medidas específicas, no sólo que recuperen los logros en la reducción de desigualdades entre mujeres y hombres, sino que dinamicen el cierre de las numerosas brechas aún persistentes. Se deben incorporar acciones concretas en relación con las autonomías de las mujeres para mitigar el impacto diferencial y desproporcionado de la pandemia, entre ellas: la autonomía económica en relación con el acceso a ingresos y sistemas de cuidado, la au-

tonomía física reconociendo el incremento de las violencias de género e incluyendo la salud sexual y la salud reproductiva, y la autonomía política que garantice la representación de las mujeres en condiciones de igualdad.

### **Medidas de acción inmediata propuestas:**

- Garantizar la presencia de las mujeres en la toma de decisiones y en igualdad de condiciones.
- Incorporar el enfoque de género en las medidas gubernamentales frente al COVID-19.
- Asumir medidas de acción positiva o trato preferencial (cupos) para las mujeres.
- Fortalecer las acciones sobre la violencia de género, la salud sexual y la salud reproductiva, debido al incremento de casos y abusos durante el confinamiento.
- Recuperación y creación de empleo decente con medidas afirmativas para las mujeres.
- Reglamentación del teletrabajo por los efectos especialmente nocivos sobre las mujeres.
- Desarrollo de sistemas de cuidado a nivel nacional y de forma territorial.
- Inclusión de las mujeres rurales y de grupos étnicos en los programas de desarrollo.
- Promoción de iniciativas de la economía social y solidaria en el desarrollo económico.
- Paquete fiscal en cuanto al gasto, al igual que una tributación progresiva.

- Renta Básica Universal establecida progresivamente, iniciando por la población en mayor situación de pobreza.

### **Referencias**

CEPAL (2020). "América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales". Chile. Abril 2020.

Fernández, A (2020) Coronavirus (COVID-19). 2020: Una mirada desde la salud feminista, La Diaria, tomado el 18 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/36SYSYv>

OIT (2020) Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Sexta edición. Estimaciones actualizadas y análisis. 23 septiembre.

PNUD – ONU Mujeres (2020). "Hojas de datos del rastreador de respuestas de género global COVID-19". Tomado el 28 de septiembre de 2020 de: <https://bit.ly/3ttrls7>

Red Nacional de Mujeres (2020). "Diagnóstico y Recomendaciones de Política Pública para mitigar el impacto diferencial y desproporcionado sobre los derechos de las mujeres debido a la crisis de COVID, Recomendaciones ACNUDH, CEDAW y CIDH".

## ***La niñez de América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia: propuestas frente a su crisis social***

***Autoría: #TejiendoRedesInfancia en América Latina y el Caribe\****

Las repercusiones secundarias de la pandemia, la invisibilidad de la niñez y disminución de su protección amenazan un mayor aumento mayor en la pobreza infantil del que tengamos memoria. Súmese a eso el desempleo de las familias, la disminución de ingresos económicos y, como efecto secundario, el incremento de trabajo infantil. La insuficiencia del presupuesto público, recortes al gasto social y la no priorización de inversión en niñez tendrán un alto costo para los proyectos de vida de millones.

Diversos análisis de organismos internacionales alertan sobre un escenario muy complejo a futuro, expresado en la falta de acceso a servicios básicos, principalmente de salud (CONEVAL, PNUD y BID, 2020), riesgo de contagio, reaparición de enfermedades infecciosas, crisis alimentaria infantil (UNICEF, FAO, OMC y OMS, 2020), aumento en la desnutrición aguda (BID, 2020); y el aumento de entre el 10% y el 50% de la mortalidad infantil global (BID, 2020)<sup>8</sup>. Se espera una profunda crisis en los sistemas educativos por la reducción de acceso, incremento del abandono escolar y mayores brechas de desigualdad frente al derecho a la educación.

Lo anterior significará una crisis de cuidados familiares e incremento de problemas de sa-

lud mental en los núcleos familiares, además del incremento del abuso infantil, negligencias, estrés psicológico, violencias sexuales y explotación sexual. Aumento de riesgo de separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias por pobreza y violencia. Se agudizarán la crisis humanitaria —en toda la región— de niñez desplazada, migrante y refugiada.

Ante esta situación se presenta las siguientes propuestas realizadas por diversas organizaciones expertas en diálogo con niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe:

- Reorientar la contención, atención y prevención de la pandemia de COVID19 al enfoque de derechos humanos, cumpliendo con las recomendaciones internacionales suscritas por los países en torno a los derechos de la niñez, atendiendo el “interés superior del niño” como criterio principal de la acción pública, y de prioridades económicas.<sup>9</sup>
- Reconocer plenamente la equivalencia humana de niñas, niños y adolescentes para dejar atrás miradas adultocéntricas que los consideran objetos de propiedad familiar, inferiores o sin derechos. Así que todas las acciones públicas o sociales que se emprendan tienen que considerar sus derechos a la participación, información apropiada, libertad de expresión y organización desde su autonomía progresiva.
- Atender las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de la ONU, especialmente la OG -19, sobre gasto público para

\* #TejiendoRedesInfancia en América Latina y el Caribe es una iniciativa de coaliciones nacionales y organizaciones que promovemos y defendemos los derechos de niñas, niños y adolescentes buscando contribuir al fortalecimiento de una plataforma regional a través de acciones de monitoreo ciudadano, observatorios nacionales, fortalecimiento de las capacidades institucionales para la incidencia política y estimulando diversas formas de organización social y participación ciudadana de niñas, niños y personas jóvenes. Más de 30 redes nacionales de 20 países participan de esta acción regional desde 2016.

<sup>8</sup> Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), (2020). Impactos de la pandemia del COVID-19 en los derechos de la infancia en México. Desafíos y oportunidades.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

la realización de los derechos de la niñez, garantizando su protección ante recortes presupuestales, manteniéndolos vigentes y ampliando los presupuestos e inversiones destinados a la protección integral de la infancia.

- Adoptar políticas y financiar planes de respuesta frente al COVID-19 que aborden de manera integral los impactos secundarios de la pandemia en la infancia y sus familias, especialmente con respecto a la protección infantil, la violencia de género, la educación, el agua y el saneamiento, la seguridad alimentaria y los medios de vida.<sup>10</sup>
  - Crear marcos normativos para que las políticas públicas apunten al cumplimiento de la Convención de Derechos del Niño y garanticen plenamente sus derechos, bajo el concepto de meta-derecho. Contar para ello con los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINNAS) como mecanismos de coordinación de las políticas públicas que hagan seguimiento a la implementación de programas y acciones en los territorios, además de medir a través de indicadores de impacto los resultados y rendir cuentas sobre el ejercicio presupuestal a través de informes oficiales.
  - Analizar las medidas restrictivas para prevenir el contagio, evitando afectación en la vida de los niños y niñas a partir de evidencias de su efectividad y promovien-
- do su proporcionalidad con respecto a los riesgos que existen para ellos.
  - Ampliar urgentemente las medidas sensibles de protección social que más afectan a los niñas, niños y adolescentes, (como alimentos, dinero en efectivo y cupones), a fin de ayudar a las familias pobres a satisfacer sus necesidades inmediatas de salud, nutrición e ingresos básicos para los niños y niñas<sup>11</sup>. Teniendo en cuenta los ajustes razonables necesarios de acuerdo con su condición e identidad de género (niñas, mujeres adolescentes y trans), ubicación geográfica, pertenencia étnica, condición de discapacidad, en cuidados alternativos institucionales, entre otros.<sup>12</sup>
  - Proteger los empleos, salarios y sustentos de las personas más pobres para garantizar los ingresos de las familias<sup>13</sup> y reducir el incremento del trabajo infantil.
  - Asignar un Ingreso básico de emergencia, por seis meses para los más pobres, de al menos 140 dólares al mes.
  - Priorizar el funcionamiento de los sistemas de comercio local de alimentos y agricultura. Garantizar la continuidad de la cadena de suministro de productos esenciales, servicios para preservar las vidas y los sustentos de las poblaciones más excluidas.<sup>14</sup>
  - Reconstruir las economías desde la base de la pirámide social e invertir en intervenciones que promuevan una recupera-

**10** World Vision, (2020). Consecuencias del COVID-19: Las repercusiones secundarias ponen en más riesgo las vidas de los niños que la propia enfermedad. Tomado el 03 de febrero de 2020 de: <https://bit.ly/36x3Slh>

**11** Cat-Dan, Smith, L y Butter, J (2020). El tiempo se agota. Millones de niños y niñas pasan más hambre y se ven forzados a trabajar y mendigar. Réplicas de la COVID 19. World Vision. Tomado el 03 de febrero de 2020 de: <https://bit.ly/3clpSgG>

**12** Ibídem.

**13** Ibídem.

**14** Ibídem.

ción sustentable y reduzcan las brechas de desigualdad económica y territorial. <sup>15</sup>

- Dar continuidad a los servicios esenciales y fortalecer el sistema de salud pública para garantizar cobertura universal, y priorización de servicios centrados en la niñez, tales como: programas de nutrición, atención materna y neonatal, inmunización, salud mental <sup>16</sup>, en especial, a aquellos que viven en contextos frágiles y de urgencia humanitaria, y que sean sensibles al género para los grupos más excluidos.
- Reducir el impacto de la crisis alimentaria y estimular la dieta saludable, recuperando las cocinas tradicionales. <sup>17</sup>
- Proveer acceso a fuentes alternativas de nutrición para niños y niñas que no tienen acceso a la escuela por las medidas de confinamiento impuestas. <sup>18</sup>
- Asegurar acceso seguro e inclusivo a la educación, durante y después de la crisis de COVID-19 mediante trabajo conjunto de gobiernos, actores locales (comunidad educativa, organizaciones sociales y comunitarias), además de promover la cooperación internacional. Estimular la actualización participa del modelo educativo híbrido y de la alfabetización digital, donde la voz y acción de las y los estudiantes sean la guía de esta renovación educativa.
- Democratizar el acceso a la tecnología y el acceso universal al internet para facilitar la educación en línea, poner en marcha métodos de enseñanza alternativos, como la educación digital, vía televisión, radio o en soporte físico, con las medidas de protección adecuadas, e implementar medidas adicionales de financiación para asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes en situación de mayor exclusión a las formas alternativas de educación.
- Desarrollar políticas públicas y programas de alfabetización digital, apoyo psicosocial y formación pedagógica a docentes y a padres, madres y cuidadores, que les ayude al momento de asumir los nuevos retos en la educación de la niñez.
- Garantizar el cumplimiento de las normas mínimas de protección de la infancia y las prácticas recomendadas a nivel mundial, como las normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria, las estrategias INSPIRE para poner fin a la violencia contra la infancia, y la nota técnica de la Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria sobre Protección de los niños durante la pandemia provocada por el coronavirus. <sup>19</sup>
- Establecer por parte de proveedores de servicios de protección integral a la niñez, planes de contingencia para mantener el acceso a los servicios esenciales, ya sea a distancia o en

<sup>15</sup> Cat-Dan, Smith, L y Butter, J (2020). El tiempo se agota. Millones de niños y niñas pasan más hambre y se ven forzados a trabajar y mendigar. Réplicas de la COVID 19. World Vision. Tomado el 03 de febrero de 2020 de: <https://bit.ly/3clpSgG>

<sup>16</sup> Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), (2020). Impactos de la pandemia del COVID-19 en los derechos de la infancia en México. Desafíos y oportunidades.

<sup>17</sup> ibídem.

<sup>18</sup> Save the Children. (2020). COVID-19 en América Latina y el Caribe. Los derechos de la niñez no están en cuarentena.

<sup>19</sup> World Vision, (2020). Repercusiones del COVID-19. Una tormenta perfecta: más millones de niños corren el riesgo de sufrir violencia durante el confinamiento y la “nueva normalidad”.



persona, incluida la gestión de los casos de emergencia y el alojamiento seguro cuando sea posible.<sup>20</sup>

- Fortalecer las redes de protección familiar y comunitaria ante violencias de género y violencia intrafamiliar <sup>21</sup>. Disponer y ampliar el acceso a los servicios de salud mental y asistencia psicosocial a las hijas, hijos y familias o cuidadores que hayan sufrido violencia o tengan el riesgo de sufrirla, incluidas opciones de asesoramiento a distancia o programas de sensibilización comunitaria. <sup>22</sup>
- Trabajar en la adhesión de actores armados al alto al fuego global, llamado por el Secretario General de la ONU, con el fin de alcanzar soluciones políticas de largo plazo.
- Evitar el escalamiento de la violencia armada a través de la seguridad humana y freno a la corrupción e impunidad. Así mismo, concebir alternativas para llegar a las zonas de conflicto, escenarios de crimen organizado o con presencia de grupos armados al margen de la ley, y con poca presencia estatal
- Garantizar ubicación en espacios con condiciones dignas a la niñez migrante retornada y no acompañada en situación de cuarentena, además de estimular los Mecanismos Transnacionales de Protección Integral.
- Establecer estrategias nacionales de protección a niñas y niños altamente excluidos y de programas nacionales de protec-

ción integral y restitución de derechos de niñas y niños huérfanos.

- Dar funcionamiento continuo de los mecanismos de información centrados en los niños y los supervivientes, tales como las líneas de ayuda a la infancia y las soluciones comunitarias que brinden consejo, denuncien y den respuestas orientadas a la infancia. <sup>23</sup> Y fortalecimiento de los mecanismos institucionales de participación de la niñez.

## Referencias

Cat-Dan, Smith, L, Butter, J (2020). El tiempo se agota. Millones de niños y niñas pasan más hambre y se ven forzados a trabajar y mendigar. Réplicas de la COVID 19. World Vision. Tomado el 03 de febrero de 2020 de: <https://bit.ly/3clpSgG>

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud / Análisis de Salud, Métricas y Evidencia: Situación de Salud en las Américas: Indicadores Básicos 2018. Washington, D.C., Estados Unidos de América, 2018.

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), (2020). Impactos de la pandemia del COVID-19 en los derechos de la infancia en México. Desafíos y oportunidades.

Save the Children, (2020). COVID-19 en América Latina y el Caribe. Los derechos de la niñez no están en cuarentena.

Terre des Hommes Suisse, (2020). Educación

<sup>20</sup> Save the Children. (2020). COVID-19 en América Latina y el Caribe. Los derechos de la niñez no están en cuarentena.

<sup>21</sup> Terre des Hommes Suisse, (2020). Educación en tiempos de pandemia. Elementos de respuesta ante la contingencia por parte de maestras y maestros en Bolivia, Brasil, Colombia y Perú 2020. Editorial Corporación Región, La educación en emergencia.

<sup>22</sup> World Vision, (2020). Repercusiones del COVID-19. Una tormenta perfecta: más millones de niños corren el riesgo de sufrir violencia durante el confinamiento y la "nueva normalidad".

<sup>23</sup> *Ibidem*

en tiempos de pandemia. Elementos de respuesta ante la contingencia por parte de maestras y maestros en Bolivia, Brasil, Colombia y Perú 2020.

UNESCO, (2020). Componentes para una respuesta integral del sector educativo de América Latina frente al COVID-19.

World Vision, (2020). Repercusiones del COVID-19. Una tormenta perfecta: más millones de niños corren el riesgo de sufrir violencia durante el confinamiento y la “nueva normalidad.

World Vision, (2020). Consecuencias del COVID-19: Las repercusiones secundarias ponen en más riesgo las vidas de los niños que la propia enfermedad.

***Declaración sobre la situación del pueblo afrodescendiente en América Latina y el Caribe de cara a la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, y la necesidad de un plan estratégico para la reconstrucción social y económica liderado por la CEPAL***

***Autoría: Articulación Latino Americana para el Decenio Afrodescendiente (ALDA). Coalición Afrodescendiente de las Américas (Asamblea General 2020). Organización Negra Centroamericana (ONECA). Red Afro-LGBTI+. Red de Mujeres Afro-latinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD). Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP), - Cecilia Ramírez. Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR). Concejo Nacional Afro-boliviano (CONAFRO). Consejo Permanente Afrodescendientes de las Américas y el Caribe (- COPAFRO). Coordinadora Nacional Afro-uruguaya. GELEDÉS Instituto da Mulher Negra como miembro de la Articulação de Organizações de Mulheres Negras Brasileiras. Instituto Afrodescendiente para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo. Movimiento Socio Cultural para los Trabajadores Haitianos, Inc. (MOSCTHA). Sagrario Cruz (México), Carlos Viafara (Colombia), Marcelo Paixao (Brasil), John Antón (Ecuador), Escritora: María Matienzo (Cuba).***

En el marco del encuentro de sectores sociales y redes académicas de América congregados en ISALC, los y las firmantes de esta declaración, representantes de diferentes redes y coaliciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe, y reafirmando el lema del Decenio Internacional de los Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo, y la Agenda 2030, nos dirigimos desde nuestra labor de defensa y promoción por los derechos del Pueblo Afrodescendiente, ante la Comisión Económica para América Latina

y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, en el marco de su misión, su naturaleza, su trayectoria y sus funciones, para solicitar que lideren la concertación democrática de un **PLAN ESTRATÉGICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**, que incluya de manera real y efectiva las demandas del Pueblo Afrodescendiente para enfrentar las consecuencias actuales y posteriores al COVID-19.

Teniendo en cuenta que al momento de efectuar esta declaración, según los datos estadísticos de la Universidad Johns Hopkins, en concordancia con los datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cifras en América Latina continúan ascendiendo y registran más de medio millón de casos de COVID-19, de los cuales se destaca el Pueblo afrodescendiente como uno de los grupos poblacionales fuertemente afectados por la pandemia, todavía se desconoce el verdadero impacto de contagios y/o muertes de personas afrodescendientes por el virus dada la invisibilidad estadística en la que nos encontramos y la carencia de coordinación entre los Estados con las organizaciones y líderes/lideresas afrodescendientes. En ese aspecto, algunas estimaciones preliminares muestran que la incidencia (porcentaje de casos en relación con la población total) de COVID-19 para la población afrodescendiente es baja, lo cual se explica, en parte, por los problemas del diligenciamiento de la variable de autorreconocimiento étnico-racial en el sistema de salud en varios países. No obstante, cuando se calculan tasas de letalidad (porcentaje de fallecidos en relación con los casos reportados), estas son más altas para la población afrodescendiente. Esto sugiere una mayor afectación asociada al COVID-19, que podría estar correlacionada con los rezagos acumulativos del periodo colonial y la discriminación presentes hacia nuestra población.

Esto nos permite reconocer que actualmente

hemos sido total o parcialmente excluidos de las consultas y diseño de programas de acceso a la salud y atención humanitaria en el contexto de COVID-19, y que los actuales programas desconocen enfoques diferenciales para la atención humanitaria e inclusión del Pueblo afrodescendiente en América Latina y el Caribe. Por lo tanto, hacemos un llamado a CEPAL para que las propuestas parte de este plan estratégico en construcción den respuesta a la realidad del Pueblo Afrodescendiente. Es importante anotar que en Latinoamérica los/las afrodescendientes ascienden aproximadamente a 130 millones de personas, equivalente al 21% de la población total en la región, y representan a un pueblo diverso, conformado por mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, apátridas, personas LGBTI+, de zonas rurales y urbanas, que hablamos diferentes idiomas y lenguas.

Partiendo de que las condiciones históricas y estructurales del racismo estructural y sistémico, y la discriminación étnico racial han conllevado a que la nefasta realidad socioeconómica de la mayoría de las personas afrodescendientes sea desfavorable, hoy en día el COVID-19 está afectando negativamente nuestras comunidades de forma desproporcionada. Dados estos factores, la mayoría de los afrodescendientes se ubican en el segmento menos aventajado del mercado laboral, produciendo serias limitaciones para acatar las medidas de bioseguridad, así como de aislamiento y cuarentena decretadas en todo el continente. Así mismo, las desigualdades raciales se traducen en precariedad de los servicios básicos y un bajo acceso a salud, dada la carencia de hospitales y de personal médico en los territorios históricamente habitados por las/los/les afrodescendientes.

Observando la debilidad de todos los diferentes modelos sociopolíticos en la región, que han violentado el goce efectivo de los Dere-

chos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) del Pueblo Afrodescendiente, de igual forma han arraigado el racismo estructurado y la discriminación racial, lo que ha generado una inequitativa ruta de atención a la pandemia.

Reconociendo que la actual situación de derechos, y limitaciones de acceso y goce del derecho a la salud, educación, vivienda, empleo, justicia y participación política se han agudizado por la pandemia, lo han hecho también la invisibilización y el desconocimiento de los derechos tanto individuales como colectivos del Pueblo afrodescendiente.

Comprendiendo que la violencia en los territorios afrodescendientes, tanto rurales como urbanos, ha ido en crítico aumento en los últimos meses, y que las principales víctimas han sido las personas afrodescendientes, denunciamos el incremento en la violencia contra la vida, integridad física y psicológica de los defensores y las defensoras de DD.HH., como consecuencia de las políticas de confinamiento obligatorio y el silencio cómplice de los Estados, así como el aumento de la violencia y represión estatal contra hombres y mujeres afrodescendientes. En el caso Colombia, aumento de desplazamientos forzados, masacres y amenazas a líderes sociales y la falta de garantías de acceso a la justicia y garantías de no repetición.

Considerando que las mujeres y las personas LGBTI+ afrodescendientes sufren de manera diferencial estas desigualdades, las medidas de confinamiento obligatorio y circulación incrementan la violencia intrafamiliar, el bloqueo a la justicia, y a la salud al momento de atender sus necesidades particulares. Adicionalmente, la situación de precariedad laboral y desempleo se ha exacerbado para las personas LGBTI y los/las jóvenes afrodescendientes, lo mismo que los abusos policiales y torturas por parte de la policía para con estos/estas. Resaltamos con preocupación la

situación de derechos humanos de Cuba y las altas tasas de encarcelamiento y judicialización a personas en ejercicio de trabajo informal para sobrevivir la crisis económica.

Considerando que las mujeres están sufriendo de mayores niveles de desempleo y dado que la mayoría de los hogares afrodescendientes son homoparentales encabezados por mujeres, las condiciones de extrema pobreza, y vulnerabilidad han aumentado.

Estimando que gran parte de la población migrante afrodescendientes, ha sido una de las poblaciones más invisibilizadas en la discusión sobre el COVID-19, su condición es preocupante debido al desconocimiento de las afectaciones de la pandemia en sus comunidades, por ello es necesario alzar la voz de este sector poblacional.

Destacando los obstáculos para acceder a la educación por parte del Pueblo Afrodescendiente, exacerbados dada la baja conectividad a internet y el bajo acceso a otros servicios como la energía eléctrica, que dificultan la integración de la niñez, adolescencia y juventud afrodescendiente dentro de los planes de educación virtual establecidos por los Gobiernos.

Reconociendo la importancia de la garantía efectiva y plena de los derechos colectivos y étnico-territoriales del Pueblo Afrodescendiente para el ejercicio de la libre determinación, la autonomía, la soberanía alimentaria, el respeto por nuestras propias visiones de desarrollo, y la protección de las prácticas culturales y ancestrales incluyendo a los sistemas propios de salud los cuales son derechos fundamentales para la resistencia y autoprotección ante el impacto de la pandemia.

Hacemos este llamado en pleno medio término del Decenio Internacional Afrodescendiente porque la pandemia ha mostrado aún más la necesidad de avanzar con la plena implementación del Decenio y sus objetivos. Por ende, la creación de un Foro Permanente

como órgano subsidiario al Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC) es urgente para garantizar una plataforma para la participación e incidencia de los pueblos Afrodescendientes en la toma de decisiones de alto nivel, y en particular, en relación con el desarrollo para asegurar que los planes y políticas de reactivación económica que afectan nuestros territorios estén de acuerdo a nuestras visiones propias del desarrollo y nuestros derechos étnico territoriales.

Los y las firmantes solicitamos al CEPAL que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para desarrollar un **PLAN ESTRATÉGICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA LIDERADO POR LA CEPAL** con enfoque racial y diferencial:

Exigimos que los Estados y organismos cumplan con los compromisos para adoptar planes nacionales de acción y adoptar leyes y políticas para superar el racismo y la discriminación racial y garantizar el pleno cumplimiento de los derechos del Pueblo Afrodescendiente.

Demandamos el reconocimiento del impacto desproporcionado que sufre el Pueblo afrodescendiente, y exigimos de manera urgente el desarrollo de mecanismos para la recolección de datos estadísticos oficiales, permanentes, confiables y desagregados por etnia/raza, con enfoques intersecciones por parte de todas las instancias gubernamentales, principalmente en las áreas de salud, educación, empleo y justicia en América Latina y el Caribe.

Esto con el objetivo de combatir la invisibilidad estadística y garantizar la inclusión del Pueblo Afrodescendiente en las políticas públicas, planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, participación política, y asignaciones presupuestales de cada país. Así como incluir y vincular las propuestas de las organizaciones y redes firmantes en el diseño

de políticas públicas enfocadas a la recuperación económica y social del Pueblo afrodescendiente en América Latina y el Caribe, tanto rurales como urbanas, garantizando el pleno goce de los derechos económicos, sociales y culturales del Pueblo Afrodescendiente, respetando el derecho de consulta y consentimiento previo, libre e informado.

Solicitamos inversión en el sector salud para la superación de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo que han representado un mayor impacto en las poblaciones afrodescendientes, atendiendo a su vez las condiciones de vulnerabilidad debido a enfermedades preexistentes. Demandamos inversión en red hospitalaria y equipo médico para la atención, tratamiento y acceso al derecho de la salud para disminuir las tasas de mortalidad particularmente altas entre la población afrodescendiente ya sea por desatención o condiciones preexistentes propias de las limitaciones para el acceso a la salud de calidad. Demandamos la inclusión y reconocimiento de la medicina tradicional en las estrategias y políticas públicas en el sector salud, incluyendo asignación presupuestal para el ejercicio de la misma. Exigimos acceso oportuno y gratuito a pruebas de COVID-19 así como garantías para el ejercicio del personal médico en las zonas afrodescendientes.

Exigimos que las propuestas, planes y proyectos de los Estados estén concertados con las organizaciones y representantes afrodescendientes, quienes son los más adecuados para presentar propuestas que den solución a las realidades que afectan a sus comunidades rurales o urbanas y respetando y cumpliendo siempre el derecho fundamental del consentimiento libre, previo e informado del Pueblo Afrodescendiente en la toma de decisiones que afectan nuestras comunidades, territorios y recursos naturales.

Exigimos la creación de un programa de alivio de pobreza dirigida al Pueblo Afrodescendiente que garantice ingresos mínimos

de emergencia para las comunidades afrodescendientes, tanto rurales como urbanas, afectadas por el COVID-19. Programa que debe durar hasta el fin de la pandemia en cada país.

La actual realidad nos reafirma la importancia de exigirle a los Estados y a las agencias de cooperación internacional: (1) La creación del Fondo de Desarrollo Económico de los Afrodescendientes en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2) La implementación efectiva del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, la Agenda 2030, y el Plan de Acción del Decenio de las/los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025) y por ende la adopción de una declaración sobre la misma. (3) La creación de un Foro Permanente de la Diáspora Africana en las Naciones Unidas como órgano subsidiario al ECOSOC. (4) La firma, ratificación y efectiva implementación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia de la OEA.

## ***Declaración del Foro Indígena ABYA YALA (FIAY)***

***Autoría: El Foro Indígena Abya Yala, está conformado por redes indígenas regionales: COICA, CAOI, ECMIA, CICA, CIMA y REMIB.***

Como FIAY, vemos con mucha preocupación que los Censos Nacionales en el área Latinoamericana se plantean en dos vías: (1) No contienen datos desagregados, especialmente de Pueblos Indígenas, evidenciado en el marco de esta pandemia. (2) La tendencia de estos Censos Nacionales hacia la invisibilización y el exterminio técnico de los Pueblos Indígenas. El Salvador ha sido un ejemplo de esto.

El acceso a los sistemas alimentarios y las iniciativas productivas propias de los Pueblos Indígenas, han tenido un fuerte golpe frente al COVID19, esto debido a las medidas implementadas por las entidades oficiales, y la falta de acercamiento del Estado con las estructuras organizativas de los Pueblos Indígenas. Lo que se busca es elaborar una planificación coordinada que genere efectos positivos en las comunidades y territorios Indígenas.

La crisis que vivimos los Pueblos Indígenas de la región se basa fundamentalmente en el incumplimiento de los Gobiernos y los Estados con los compromisos asumidos y adquiridos desde los marcos jurídicos nacionales y especialmente los Internacionales —en materia de Derechos de Pueblos Indígenas—, como la Declaración de la ONU sobre Derechos de Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT, que muchos países de Latinoamérica no han querido firmar ni ratificar.

Esta negación sistemática de aplicabilidad del Marco Jurídico de Pueblos Indígenas por parte de los Estados, da como resultado la criminalización de las luchas por la reivindicación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el despojo de nuestros territorios por

las transnacionales, sus Industrias extractivas y el narcotráfico.

Es por ello que, para generar puentes para un diálogo de Buena Fe entre Gobiernos y las Estructuras Organizativas Indígenas Nacionales y Comunitarias, es esencial garantizar una participación plena y efectiva ante decisiones administrativas y legislativas que nos afecten, respetando la autonomía de los Pueblos Indígenas y garantizando los procesos de consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado.

Como FIAY, estamos atentos a los procesos nacionales de coordinación entre Pueblos Indígenas y Gobiernos, especialmente en estos tiempos complicados que se avecinan para poder retornar a nuestros orígenes y retomar nuestras propias formas de vida en el cuidado y respeto de nuestra Madre Tierra.

## **Llamado ambientalista a la reconstrucción ambiental de América Latina y el Caribe**

**Autoría:** *Francia Márquez Mina, Defensora Ambientalista, Ganadora Premio Ambiental Goldman. Arturo Escobar, profesor emérito de Antropología, Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill. Profesor ad-hoc, Doctorado en Ciencias Ambientales, Universidad del Valle, Cali. Julio Carrizosa Umaña, profesor titular pensionado y doctor Honoris Causa, Universidad Nacional de Colombia – Bogotá. Gregorio Mesa Cuadros, director de GIDCA, profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia – Bogotá. Tatiana Roa Avendaño, activista ambientalista. Censat Agua Viva. Maristella Svampa, doctora en Sociología, Argentina. Comité Prodefensa del Agua y el Páramo de Santurbán. Central Ecológica de Santander. Movimiento Social en Defensa de los Ríos Sogamoso y Chucurí, Santander, Colombia. Organización Mujeres del Común, Santander, Colombia. Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente – AIDA. Red por la Justicia Ambiental en Colombia – RJAC. Universidad del Norte. Margarita Pacheco, Planificadora y Comunicadora Ambiental, Programa Conectad@s, Fundación Ficamazonia. Ricardo Sánchez Ángel, profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia, director del Doctorado en Derecho de la Universidad Libre. Francisco González L. De G., profesor de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Carmenza Castiblanco Roza, profesora asociada del Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia. Juventudes Unidas por la Sostenibilidad del Planeta, Colombia. Asociación Defensora de Animales (ADAN), Colombia. Catalina Toro Pérez, directora de PODEA, profesora asociada de la Universidad Nacional de Colombia. Ernesto Guhl Nannetti, director del Instituto Quinaxi, miembro de la Academia Colombiana*

*de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, investigador socioambiental. Myriam Susana Barrera Lobatón, directora del Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Hildebrando Vélez Galeano, Ambientalista. Alegría Fonseca, directora de la Fundación Alma, Ambientalista, excongresista de Colombia. Mario Alejandro Pérez Rincón, profesor de la Universidad del Valle - Instituto CINARA, miembro de la International Society for Ecological Economics y de la Sociedad Andina de Economía Ecológica (SAEE). Juan Pablo Ruiz, profesor de Medio Ambiente y Desarrollo, Universidad Externado de Colombia y del Rosario. Pablo Leyva, profesor asociado pensionado de la Universidad Nacional de Colombia. Margarita Marino de Botero, exdirectora general del INDERENA. Margarita Flores, directora de la Asociación Ambiente y Sociedad. Manuel Guzmán Hennessey, director general de Klimaforum Latinoamérica Network– KLN. M. Gonzalo Andrade C., profesor asociado, director del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia. Luis Olmedo Martínez Zamora. Katharine Nora Farrell, profesora de la Universidad del Rosario. Carlos J. Velásquez Muñoz, profesor asociado de la Universidad del Norte, director del Centro de Estudios Urbano Regionales. Instituto de Estudios Ambientales – IDEA, Universidad Nacional de Colombia. Nohra León Rodríguez, profesora asociada de la Universidad Nacional de Colombia. José Alfonso Avellaneda Cusarúa, ambientalista. Yeny Lorena Rodríguez Junco, abogada, Programa de Agua Dulce/Freshwater Program, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA).*

Lideresas y líderes defensores de derechos ambientales, ambientalistas, ecologistas y académicos amigos de la Naturaleza, el Ambiente, la Madre Tierra



Estimadxs amigxs, lideresas y líderes defensores de derechos ambientales, colegas ambientalistas y ecologistas: acogiendo el llamado de otros sectores y movimientos sociales y academias de Latinoamérica y el Caribe, proponemos sumarnos en la defensa de los derechos con ocasión del Llamado a la CEPAL para la promoción de un "Plan para la reconstrucción social y económica de América Latina y el Caribe (ALC) ante las consecuencias de la pandemia del COVID.19".

Dentro de los elementos centrales a tener en cuenta están los siguientes desde el Llamado Ambientalista:

1. **Carácter diferenciado de las afectaciones:** la crisis climática y la pandemia del COVID-19 impactan de manera más grave a los pueblos, comunidades y las poblaciones más vulnerables de la Región Latinoamericana y del Caribe, quienes ya venían sufriendo mayoritariamente los impactos negativos de la desigualdad, la discriminación y el mal desarrollo previos a la pandemia. Dichos impactos se acumulan y exacerban injusticias preexistentes. Son necesarias múltiples acciones que contribuyan a superar en el ámbito Latinoamericano y del Caribe, las consecuencias devastadoras de la crisis ambiental y civilizatoria en general y, la crisis climática y la pandemia, en particular
2. **Principios orientadores:** cualquier alternativa para la reconstrucción ambiental demanda de una comprensión integral de la gravedad del contexto y la crisis regional que requiere ingentes esfuerzos dentro de un espíritu de solidaridad, responsabilidad, inclusión, multilateralismo, participación y pluralismo, desarrollando mecanismos para afianzar la paz regional, la democracia, la justicia ambiental (de género, racial, territorial, epistémica, alimentaria, hídrica, climática), la protección de las personas defensoras del ambiente, la eliminación de la corrupción y la superación del extractivismo, el hambre y el desempleo.
3. **Papel de la sociedad y las comunidades locales:** una reconstrucción ambiental debe partir de reconocer el papel de las comunidades locales, indígenas, campesinas y negras, en conjunción con sus saberes, sentires, haberes y pensares, quienes, junto a sus ecosistemas y la diversidad biológica que contienen, contribuyen significativamente a frenar la crisis ambiental planetaria, la cual ha sido des-enmascarada con la pandemia.
4. Acogemos las propuestas del **pacto social, ecológico, económico e intercultural para América Latina** sobre la imperiosa necesidad de avanzar y concretar:
  - a) **Transformación tributaria solidaria:** desde reformas tributarias estructurales justas y equitativas donde, "quienes más tienen más contribuyen", incluyendo las tasas y compensaciones por daños ambientales.
  - b) **Anulación de las deudas externas de los Estados:** anulación de deudas externas y pago de las deudas ambientales (sociales y ecológicas) como parte de las reparaciones históricas y pasivos ambientales no resueltos.
  - c) **Creación de sistemas nacionales y locales de cuidado:** donde la sostenibilidad de la vida es el centro de las sociedades latinoamericanas y del Caribe, junto al cuidado como derecho, el cual implica un rol más activo del Estado en consulta y corresponsabilidad permanente con pueblos y comunidades para la protección social y atención de individuos y comunidades que no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

- d) **Renta básica universal:** que unifique la política social y sustituya las transferencias condicionadas focalizadas, por una renta básica para todxs, que permita salir de la trampa de la pobreza.
- e) **Priorizar la soberanía alimentaria, la producción agroecológica, agroforestal, pesquera, campesina y urbana, desde diálogo de saberes múltiples:** consolidar una profunda reforma a las políticas agrarias, donde se redistribuyan las tierras, se garantice el acceso al agua, se fortalezcan los mercados campesinos y locales; se promueva la libre circulación y distribución de semillas; se potencien redes de distribución campo-ciudad; se evite la especulación de alimentos y tierras y otros bienes naturales y; se limite la agricultura industrial por sus graves efectos ambientales (sociales y ecosistémicos).
- f) **Avanzar en la construcción de economías y sociedades post-extractivistas:** para la protección de la diversidad cultural y natural se requieren transiciones socioecológicas radicales, democráticas, descentralizadas y des-mercantilizadas, que no dependan de la energía fósil, la minería y el monocultivo que profundizan la crisis climática y ambiental.
- g) **Recuperar y fortalecer espacios de información y comunicación desde la sociedad:** con sentido histórico de convivencia (como la calle, la plaza y los espacios culturales) y no solo por intereses corporativos.
- h) **Promover la autonomía y sostenibilidad de las sociedades locales:** acogiendo la enorme creatividad de los pueblos latinoamericanos, ello debe

ser la base para los cambios políticos, que promuevan la autonomía y sostenibilidad de los territorios y sociedades locales. En este camino, corresponde fortalecer la autodeterminación de los pueblos indígenas, campesinos, afro-americanos y experiencias comunitarias urbanas populares en términos económicos, políticos y culturales; desmilitarizar los territorios y el conjunto de la sociedad; apoyar los mercados locales; democratizar el crédito, apoyar a las pequeñas y medianas empresas; así como promover la soberanía energética local comunitaria basada en modelos sostenibles y renovables.

- i) **Integración regional y mundial soberana:** desde el fortalecimiento de los sistemas de intercambio local, nacional y regional latinoamericano que abran alternativas al monopolio corporativo, fortalezcan los intercambios entre países de la región y su diversificación económica complementaria.

5. **Transición energética justa:** la crisis climática es el desafío más importante de nuestra era, y para ello es preciso adoptar medidas que además de conducir a una economía baja en carbono, tomen en cuenta los derechos de las clases trabajadoras y las mayorías excluidas, quienes no son los principales contaminantes, pero sí los grandes perjudicados por la crisis. La justicia social y con la Naturaleza, así como la transición energética deben ir de la mano.

Les invitamos a seguir contribuyendo a convocar y sumar propuestas y alianzas de redes, movimientos, colectivos, grupos e iniciativas desde lo ambiental, para participar activamente en las transformaciones necesarias para una vida digna de todos los pueblos, comunidades e individuos de la gran nación Latinoamericana y del Caribe.

Bienvenidos otros elementos básicos de un diálogo desde nuestras redes defensoras de derechos ambientales, para proponer cambios y transformaciones a nuestros países, a la CEPAL y a la comunidad internacional en general junto a las organizaciones de 1) pueblos indígenas de la región, 2) de pueblos afros de las Américas, 3) de mujeres de las Américas, 4) de sindicalistas, 5) de refugiados, migrantes y desplazados, 6) Red Cáritas, 7) redes de protección de niños, niñas y adolescentes, 8) redes regionales en defensa de la salud pública, 9) redes de organizaciones de derechos humanos en el sistema interamericano y 10) redes de académicxs focalizadas en problemáticas de la región ALC, entre otras.

Agradecemos su atención, colaboración y participación activa en este proceso.

## ***Propuestas de reconstrucción pospandemia***

***Autoría: Secretariado de América Latina y el Caribe de las Caritas***

Las Caritas de América Latina y el Caribe comprometidas con el Desarrollo Humano Integral y la opción preferencial por los pobres y desprotegidos, hacen manifiesta su preocupación por las actuales condiciones de vida que está dejando la pandemia del COVID-19 en su paso por nuestros territorios.

El estilo de vida al que lleva la opción por y con los pobres, nos anima a cuestionar que la lógica económica de la sociedad de consumo; la cual privilegia el tener, el acumular, el consumir, el poder... sin considerar la vida de las personas que no pueden elegir hoy, ni de las generaciones futuras ha llevado al ser humano, a sobre explotar la creación sin medir las consecuencias y aprovecharse del más débil, vulnerando sus derechos.

Esta misma lógica basada en el individualismo ha generado y propagado el COVID-19 en los últimos meses, que se ha expandido por todo el mundo, afectando principalmente a las poblaciones más vulnerables y a los países más pobres de América Latina y El Caribe. Al 25 de septiembre del 2020 se registraron un total de 8.968.835 infectados, representando el 27,6% del total mundial, aproximadamente.

Ante esta situación se plantean algunas propuestas para los Gobiernos de la Región que permitan una Reconstrucción Pospandemia, con especial énfasis en acciones orientadas a los grupos más vulnerables de la sociedad.

### **Propuestas estructurales**

**Defensa de la vida ante todo:** Reafirmación de los Estados de su verdadero compromiso con la defensa de la vida de toda la creación, forma parte de la esencia de las políticas y programas.

**Replanteamiento del rol del Estado:** Planeación de políticas y programas a partir de las necesidades de las comunidades locales y en el marco del respeto de las formas de organización, estructuras y cosmovisiones propias de los países. Políticas y programas que promuevan la defensa de los derechos humanos y del medio ambiente.

**Cambio de modelo de vida:** Políticas que promuevan un cambio en el estilo de vida hacia una sociedad menos individualista y consumista, hacia una sociedad que garantice condiciones dignas para las personas y el medio ambiente.

**Articulación Estado - sociedad civil - Agencias Multilaterales:** Acciones conjuntas entre los Gobiernos, las Agencias de Cooperación y la sociedad civil organizada.

**Lucha radical contra la discriminación y toda forma de violencia:** Promover políticas radicales contra toda forma de violencia física y psicológica y de discriminación étnica, racial o cultural. Instalación de un "Observatorio de los derechos humanos" para las poblaciones altamente vulnerables.

**Enfrentar solidariamente el endeudamiento:** La condonación total de la deuda externa en el marco de la solidaridad hacia los más necesitados que, en este caso, son los países más pobres. Asimismo, la conformación de un "Fondo de Emergencia Latinoamericano" que capture recursos multilaterales para enfrentar posibles situaciones económicas, bajo criterios consensuados entre los Gobiernos cooperantes del fondo, especialmente para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

### **Propuestas coyunturales o inmediatas**

**Generación de ingresos inmediatos:** Promover desde los Gobiernos empleos de

emergencia que permitan generar ingresos a las poblaciones más vulnerables. Asimismo, fomentar la agricultura familiar, para garantizar el mercado interno de alimentos. Finalmente, gestión de un "Fondo Nacional de Apoyo" entregar bonos de ayuda humanitaria para poblaciones con alto grado de vulnerabilidad.

**Acciones de prevención de la delincuencia y contrabando:** Ante la situación económica asumir medidas preventivas de control de la delincuencia, la inseguridad ciudadana y contrabando.

**Acceso a la información con transparencia:** Ante el escepticismo existente en la información proporcionada por los Gobiernos garantizar el acceso a la información confiable, transparente y oportuna.

### **Propuestas globales para todos los sectores**

**La salud integral, un derecho universal:** Fortalecimiento de los sistemas de salud, priorizando a poblaciones altamente vulnerables. Garantizar el acceso a la vacuna. Atender otras patologías existentes. Acciones de tratamiento y acompañamiento a las personas que han sido víctimas del encierro y el confinamiento. Establecer un porcentaje de recursos en todos los países para atención en la salud. Finalmente, el reconocimiento y recuperación de los saberes ancestrales de los pueblos y naciones indígenas y afrodescendientes.

**Generación de empleos sostenibles:** Reconocimiento del rol de la economía familiar, popular y solidaria y otras expresiones de nuevas economías. Promover políticas específicas de generación de "empleo digno" para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y extranjeros al interior de las instituciones públicas y privadas. Apoyo a las MIPYMES, a través de la generación de "Fondos Nacionales de Financiamiento" para capital semilla y acceso a créditos diferenciados.

Para el sector empleador, incentivar el acceso a créditos y a la reprogramación de deudas con el propósito de generar sostenibilidad laboral. Impulso de fondos de garantía de crédito y fondos de garantía para ahorro.

**Educación Integral en nuevas condiciones:** Implementar nuevas tecnologías y acceso a softwares acordes a la enseñanza digital y virtual, que garantice mantener o mejorar los niveles educativos en la formación primaria, secundaria y superior, pero también en la educación alternativa y especial. De forma específica ajustar las técnicas de enseñanza con integración de otras culturas en los territorios indígenas y adaptados a personas con algún tipo de discapacidad.

### **Propuestas específicas para algunos sectores**

**Libre circulación por los países de la Región:** Garantizar el respeto a la normativa internacional que estipula la libre circulación de personas en movilidad humana por los países en la Región. Generación de políticas públicas que garanticen el derecho a la atención en salud, educación y trabajo.

**Condiciones dignas para los privados de libertad:** Promover el trato humano con respeto y dignidad especialmente a las poblaciones más vulnerables en los recintos carcelarios, a través del acceso a las necesidades básicas para la subsistencia entre ellos el agua potable, electricidad, salud, educación, etc. Controlar los niveles de hacinamiento al interior de las cárceles y carceletas. Implementar normativa de amnistía e indulto.

**Comunidades indígenas, originarias y afroamericanas:** Lucha comprometida contra el extractivismo y la degradación de la tierra y sus recursos, en respeto a las comunidades indígenas y afroamericanas, pero sobre todo porque representan la herencia para las futuras generaciones.

## ***Propuestas para una respuesta integral a la población refugiada, migrante y desplazada en América Latina y el Caribe, afectada por la pandemia del COVID-19***

***Autoría: Red Espacio Sin Fronteras. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. Grupo Articulador Plan de Acción de Brasil, GARPAB. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, CEJIL. Servicio Jesuita a Refugiados, Oficina Regional Latinoamérica y el Caribe. Servicio Jesuita a Refugiados Colombia. Sin Fronteras IAP. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello. CRISTOSAL. Grupo de Investigación: Análisis comparado sobre migración y desplazamiento internacional en las Américas (CAMINAR). Instituto Pensar Universidad Javeriana. Proyecto (In)movilidad en las Américas. Scalabrinianas Misión Co - Migrantes y Refugiados - SMR. CAREF. Asociación APUVIMEH Honduras. HIAS LAC. CDH - Guayaquil. Asociación de Consultores y Asesores Internacionales.***

Diversas organizaciones sociales y académicas de la sociedad civil de Latinoamérica y el Caribe preocupadas por la crisis socioeconómica y las barreras de acceso a los derechos en la región, profundizados por la pandemia del COVID-19, realizaron en el mes de julio del año 2020 un llamamiento a la CEPAL en busca de un Plan Estratégico para la Reconstrucción de América Latina y el Caribe. A partir de esta propuesta, distintos sectores de la sociedad civil se han movilizado para identificar los múltiples diagnósticos y lograr un análisis amplio sobre los efectos del COVID-19 en la población migrante forzada, refugiada y desplazados internos, estudiando las apues-

tas de diferentes plataformas ante las crisis derivadas del problema.

Con el propósito de construir un conjunto de propuestas que cuenten con las voces de movimientos sociales de diversos sectores de la sociedad civil en la región, se adelantaron varios encuentros sectoriales —entre ellos— el Encuentro sobre población refugiada y migrantes, realizado en el mes de septiembre, que dio lugar al presente pronunciamiento y en cual se incluyen propuestas dirigidas a la CEPAL y también a otros organismos internacionales y Gobiernos de la región.

Este proceso parte de un enfoque de derechos humanos, con un espíritu de solidaridad de América Latina, en el que se reconocen las múltiples estrategias locales, nacionales y regionales, la diversidad de trabajos y apuestas de plataformas, organizaciones sociales y organizaciones de población desplazada, refugiada y migrante.

La pandemia ha exacerbado vulnerabilidades preexistentes asociadas al retroceso de los marcos normativos de derechos universalmente reconocidos, afectando a la población desplazada, refugiada y migrante que depende de los distintos niveles de protección social en cada país y la situación del estatus migratorio y de protección internacional. Observamos que, las condiciones de la migración en situación irregular son particularmente desfavorables, ya que la mayoría no están registrados en los programas de apoyo social y/o cobertura del sistema de seguridad social, son rechazados y discriminados en razón de su nacionalidad, además del miedo a ser expulsados o deportados.

A partir del conocimiento de las múltiples dinámicas de desplazamiento forzado interno, búsqueda de protección internacional <sup>24</sup> y

**24** A finales de 2019, Colombia siguió registrando el mayor número de personas desplazadas internamente, con cerca de ocho millones según las estadísticas del Gobierno Nacional. A finales de 2019, más de 4,5 millones de venezolanos habían abandonado su país y viajado principalmente hacia países de América Latina y el Caribe.

migratoria <sup>25</sup> de la población en América Latina y el Caribe, y de la experticia de las organizaciones y la academia, se identificaron como principales afectaciones a la población desplazada, refugiada y migrante las siguientes problemáticas:

1. **Cierre de fronteras, suspensión de la atención para solicitar refugio y asilo los servicios migratorios:** Esta situación ha conllevado un evidente debilitamiento del sistema de asilo y refugio en la región y se ha incrementado el retraso y el limbo de los procesos administrativos que afectan la documentación y la regularización de la población migrante.
2. **Inmovilidad, personas varadas:** Tras el cierre de fronteras y las cuarentenas obligatorias, migrantes se quedaron confinados sin poder continuar su ruta migratoria, sin las condiciones necesarias para protegerse de la pandemia y sin ningún tipo de atención ni protección ante la enfermedad.
3. **Desalojos y albergues inhóspitos sin normas de bioseguridad:** Se presentaron desalojos de viviendas a migrantes por falta de pago, en algunos casos mediados por amenazas según el contexto territorial de violencia, llevándolos a la habitabilidad de calle e incrementando el riesgo de contagio del COVID-19. Ante la situación de las personas varadas, desalojadas, migrantes y refugiados sin
4. **Retornos sin condiciones de dignidad, seguridad, voluntariedad, ni bioseguridad:** Población que se ha quedado sin ingresos para sobrevivir durante las cuarentenas, principalmente proveniente de Venezuela, ha retornado —la mayoría de forma forzosa— de manera colectiva. Se han creado estereotipos que le atribuyen a los retornados y a los migrantes en general llevar el COVID-19 a los territorios de origen, tránsito y destino, aumentando la discriminación hacia los retornados cuando regresan a sus hogares.
5. **Deportaciones sin debido proceso y principio de no devolución en riesgo:** Se han mantenidos las medidas de deportación y —como acciones erróneas de contención del virus—, han hecho que las personas con necesidad de protección internacional sean particularmente vulnerables a ser devueltas a lugares donde sus derechos humanos corren riesgo, inclusive sin medidas de bioseguridad.
6. **Xenofobia y politización del fenómeno migratorio:** Se ha detectado incremento de expresiones xenófobas por parte de la población receptora, de medios de co-

---

Se trata del mayor éxodo en la historia reciente de la región y una de las mayores crisis globales de desplazamiento. Más de 900.000 venezolanos han solicitado asilo en los últimos tres años. Tendencias Globales Desplazamiento Forzado 2020. ACNUR.

**25** La migración a América del Norte es una característica fundamental de la región de América Latina y el Caribe. En 2019, residían en América del Norte más de 26 millones de migrantes de esta región. Como se puede ver en el gráfico 19, la población de América Latina y el Caribe que vive en América del Norte ha aumentado considerablemente con el tiempo, pasando de un número estimado de 10 millones en 1990, 25,5 millones en 2015 a 26,6 millones en 2019; otros 5 millones se encontraban en Europa en 2019. Aunque esta cifra ha aumentado ligeramente desde el 2015, el número de migrantes de América Latina y el Caribe que viven en Europa se ha cuadruplicado con creces desde 1990. México es, con diferencia, el principal país de emigración de América Latina y el Caribe. Colombia y la República Bolivariana de Venezuela tenían la segunda y la tercera cifra más alta de emigrantes de la región en 2019 (2,9 millones y 2,5 millones, respectivamente), siendo El Salvador y Colombia los países que registraron las mayores cifras.

municación y por parte de algunas autoridades estatales, que tratan a personas extranjeras como portadoras del virus.

7. **Migrantes y trabajadores excluidos, desempleados, disminución o cesación de ingresos y crisis alimentaria:** Ante los altos niveles de informalidad y las barreras de regularización, la población ha disminuido sus ingresos y también sus comidas diarias —afectando su seguridad alimentaria y nutricional— con especial afectación a niños y gestantes. Los programas nacionales de subsidios económicos por la pandemia excluyeron a migrantes y/o los condicionaron al estatus migratorio y otras barreras.
8. **Barreras de acceso a la salud:** En algunos países la atención en salud es discriminatoria por las dificultades de afiliación al sistema de salud o por xenofobia. Además, se identifican dos variables:
  - a. Afectaciones particulares en la salud mental ante el incremento de estrés y depresión.
  - b. Barreras de acceso para salud sexual y reproductiva.
  - c. Migrantes se inhiben de pedir información o ayuda, aun en casos de presencia de COVID-19 por temor a discriminación o a ser deportado.
  - d. Hay poca información del número de contagios y muertes por COVID-19, discriminado por nacionalidad.
9. **Exclusión e hiper-nacionalismo selectivo:** Los países han tendido a focalizar las ayudas en nacionales de cada país, y en el mejor de los casos, en población regularizada. Muchas medidas para mitigar el impacto no incluyen a la población migrante y refugiada en los paquetes de ayuda con víveres, lugares dignos para poder hacer cuarentenas o apoyos económicos estatales.

10. **Incremento de la militarización en fronteras, abusos de poder e hipervigilancia en contra el derecho a la libre movilidad:** Se han redoblado los controles migratorios, observando con preocupación que, en algunos casos, las fronteras se han militarizado aún más. Se observa una espiral de violencia al sur como externalización de la contención de las fronteras desde Estados Unidos. Ante el cierre de fronteras y la hipervigilancia existe un mayor riesgo de trata de personas, explotación y tráfico de migrantes.
11. **Espacios de confinamiento y detención:** Algunos países han mantenido las prácticas inadecuadas de detención migratoria manteniendo personas confinadas en condiciones de hacinamiento con deficientes condiciones sanitarias y sin protocolos de bioseguridad. En el caso de las personas migrantes en unidades penitenciarias también son críticas las cifras de contagio y muertes por COVID-19.
12. **Desprotección generalizada y mayor vulneración de derechos humanos:** En específico sujetos de especial protección como niños y niñas, mujeres en general y particularmente gestantes, lactantes, adulto mayor, personas con discapacidad y enfermos, población LGTBIQ+. Riesgo de afectación diferencial de mujeres en fronteras, pasos irregulares y grave riesgo de trata por el confinamiento.
13. **Niñez y adolescencia y barreras para la reunificación familiar:** En algunos países se mantienen las deportaciones de niños no acompañados. Hay una vulneración particular del derecho a la educación para niños migrantes forzados, desplazados y refugiados, al no contar con oportunidades de garantía de acceso a la educación, generando mayor deserción por no existir el acceso a internet o por retorno y dificultades de conexión remota.



#### 14. **Desprotección de población desplazada**

**forzada interna:** Tanto para la población desplazada de años atrás como para la que padeció el desplazamiento forzado durante la pandemia, se ha reducido la capacidad de apoyos socioeconómicos y ayuda humanitaria por parte de organizaciones sociales y no se han destinado programas diferenciales por parte de los Estados. Además, la crítica condición de pobreza de la población desplazada se profundizó, generando —en algunos casos— que la población habitara en calle o mantuviera el riesgo al regresar a sus lugares de expulsión.

#### 15. **Disminución de la atención y apoyo humanitario, así como disminución de apoyo consular:**

En algunos casos, albergues cerraron parcialmente la recepción de personas, se reestructuraron sus espacios de alojamiento e implementaron rutas de autocuidado y atención vía telefónica, implicando que los procesos de diálogo sean despersonalizados. Los procesos de apoyo en medios de vida y soluciones duraderas para desplazados, refugiados y migrantes, se vieron reducidos por la cuarentena y continuaron desconectados de una política social sostenible.

### **Propuestas dirigidas a la CEPAL y también a otros organismos internacionales y gobiernos de la región**

1. Mantener y reforzar los altos estándares de protección de personas desplazadas,

refugiadas y migrantes. Avanzar en la implementación de normas destinadas a garantizar el goce efectivo de sus derechos basados en la Declaración de Cartagena (1984) y su actual Plan de Acción Brasil, El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones, los principios Deng y Pinheiro y los pactos globales para refugiados y migrantes.

2. Atender las pautas de derecho internacional de los derechos humanos que las distintas agencias de la ONU y los órganos del sistema interamericano han desarrollado en los últimos meses en torno a la implementación de medidas diferenciales para personas desplazadas, refugiadas y migrantes, durante la pandemia<sup>26</sup>. Particularmente, garantizar el acceso al territorio en condiciones de protección humanitaria, así como el acceso al debido proceso para la regularización y/o el asilo.
3. Promover una respuesta de salida a la crisis de la pandemia desde un enfoque centrado en derechos humanos, donde el respeto al derecho a la vida sea el pilar de acción, a través de las garantías de derecho a la salud y derechos como la protesta social.
4. Promover una reactivación económica y social que garantice la inclusión de migrantes y refugiados en políticas sociales bajo las mismas condiciones que la población receptora y sin discriminación alguna. De igual forma, no deben condicionarse por el estatus migratorio, por ejemplo, el que sean partícipes de programas como

<sup>26</sup> Nota de Orientación conjunta acerca de los impactos de la pandemia del COVID-19 sobre los derechos humanos de las personas migrantes. Tomado el 26 de mayo de 2020 de: <https://bit.ly/3q9lOJd>

La CIDH urge a los Estados proteger los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas frente a la pandemia del COVID-19. Tomado el 17 de abril de 2020 de: <https://bit.ly/2N8wTwj>

Grandi, F (2020) Los refugiados están en la primera línea de la pandemia de COVID-19. Asegurémonos de que tengan los derechos que merecen. Tomado el 30 de abril de 2020 de: <https://bit.ly/3p8XC9C>

la adopción de una renta mínima universal entre otros. La reactivación debe contener un plan de ayudas con criterios de focalización y sostenibilidad, que contemplen medidas de atención especiales para población desplazada y refugiada. De la misma manera que lo necesitan los migrantes trabajadores esenciales que están en precarización, con una atención especial a población retornada, en migración forzada itinerante y con dificultades de reunificación familiar, que cobije prioritariamente a niños, niñas y adolescentes no acompañados.

5. Promover la gestión del conocimiento en el sector público, privado, organismos de cooperación internacional, academia y comunidades, de tal manera que a través de distintos retos locales, regionales y nacionales en materia de refugiados y migrantes, en el marco de un proceso de reestructuración económica y social, se brinden propuestas Interinstitucionales e intersectoriales bajo el principio de corresponsabilidad.
6. Incorporar un fondo especial de respuesta para desplazados, migrantes y refugiados, que permita la obtención de recursos desde diferentes actores, a la vez de materializar y dar sostenibilidad a programas y proyectos locales, nacionales, binacionales o regionales, enfocados en la estabilización de la población de interés y su paulatino proceso de integración socioeconómica y cultural en los respectivos lugares de acogida.
7. Asegurar que las respuestas que se desarrollen en torno al COVID-19 estén alineadas con resolver problemas estructurales, desigualdades y retos en materia migratoria y de protección internacional preexistentes. Dicha respuesta debe tener como eje central a las personas migrantes y refugiadas, y a partir de ahí, generar las condiciones que garanticen sus derechos, no sólo en tiempos de emergencia sino de manera permanente. Las políticas públicas migratorias deben ser incluyentes y garantes de los derechos de la población migrante y refugiada, deben dotar de un estatus regular a la población migrante y refugiada, facilitar mecanismos de inserción social de población migrante, reconociendo las vulnerabilidades en términos de condiciones laborales-situación migratoria-hábitat.
8. Realizar una identificación de necesidades subregionales, sobre todo en áreas particularmente vulnerables ante distintos procesos que socavan el bienestar de la población, tales como, necesidades ambientales (pérdida de recursos naturales para la sobrevivencia), presencia de factores de violencia en ámbitos rurales (intradoméstica, por una parte, y comunitaria frente a la operación de delincuencia organizada) y urbanos (territorios de operación de pandillas que acosan especialmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes, menores no acompañados y también casos de violencia hacia población en "situación de calle").
9. Dar cobertura a sectores de la población excluida de redes/canales institucionales de la protección social y realizar acciones diferenciales, ya que los distintos grupos poblacionales —en contexto de movilidad humana— sufren discriminación y exclusión de manera diferenciada.
10. Entender el fenómeno complejo de la movilidad humana desde una óptica de responsabilidad compartida que requiere sinergia y solidaridad, no solo por parte de los Estados, sino en sincronía con todos los actores involucrados. Es decir, Estados, organizaciones internacionales y sociedad civil, buscando brindar una respuesta regional y global efectiva a los desafíos derivados de la pandemia.
11. Garantizar una participación efectiva

y articulada de las organizaciones de desplazados, migrantes, refugiados y de la sociedad civil en un sentido amplio. Es decir, en sus respectivos países y a través de un esquema de cooperación que, a su vez, se integre en un marco de cooperación internacional y acuerdos multilaterales para proveer a la sociedad de bienes globales como la salud, la paz, la estabilidad financiera, la seguridad climática y la igualdad. Por último, fomentar un marco de cooperación sur-sur.

12. Se debe asegurar que el apoyo al financiamiento para el desarrollo incorpore medidas concretas frente a las necesidades diferenciadas de la población migrante y refugiada, incluyendo apoyar la creación y fortalecimiento de programas de apoyo alimentario, protección contra desalojos y transferencias monetarias —independientemente de la condición migratoria— reforzando estrategias que garanticen alcance a sectores invisibilizados a causa de su condición irregular. Desarrollar mecanismos de generación de ingresos y empleabilidad para migrantes y refugiados, cuidando las percepciones de competencia entre nacionales, migrantes y refugiados, ante el posible comportamiento de rivalidad agudizado por la recesión económica de la región. Todo ello como responsabilidad de los Estados con el apoyo de la cooperación internacional.
13. Mejorar los sistemas de información y transparencia sobre los siguientes puntos:
  - a. El manejo de la información de población migrante y refugiada afectada por la pandemia.
  - b. La información sobre los programas existentes, la forma de acceder a ellos.
  - c. Las medidas de protección de la condición migratoria de forma que genere confianza y disipe temores de perse-

cución hacia la población migrante y refugiada.

14. Implementar más programas de prevención de la xenofobia, que ha sido fomentada muchas veces desde las mismas instituciones gubernamentales y exacerbada en el contexto de la pandemia. Estos programas deberían ser a través de capacitaciones a funcionarios públicos y estrategias de comunicación amplia sobre los derechos de la población migrante —independientemente de su calidad migratoria— y la realización de acuerdos con medios de comunicación sobre el manejo de información responsable, y sin narrativa discriminatoria, en el marco de los DD.HH.
15. Desarrollar programas garantes de la educación de niños, niñas y adolescentes, independientemente de su estatus migratorio, permitiendo el acceso a internet a población en edad escolar y subsidiar servicios de recarga telefónica para migrantes y refugiados en general.
16. Promover que —ahora más que nunca— los Estados suscritos al Plan de Acción Brasil redoblen sus esfuerzos, acompañados por las organizaciones sociales, todo en busca de la implementación de dicho plan, específicamente el Programa Asilo Seguro y de Calidad, así como el Programa Fronteras Seguras y Solidarias.
17. Fomentar que los países latinoamericanos se unan y busquen alternativas migratorias eficaces para la protección de migrantes y refugiados, realicen seguimiento a los compromisos ya adquiridos y a su vez reactiven procesos de integración regional, direccionados a la construcción progresiva de una ciudadanía latinoamericana y del caribe.

## ***Propuestas en salud para un “Plan estratégico para la reconstrucción social y económica de América Latina y el Caribe (ALC), ante las consecuencias de la pandemia del COVID-19”***

***Autoría: Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva (ALAMES).***

El debate sobre el tema de la epidemia no es exclusivamente sanitario; es también ideológico, político, económico, social, cultural y medio ambiental. (Equipo de Coordinación de ALAMES, abril de 2020).

La Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva (ALAMES) es una organización regional, nacida en Ouro Preto, Brasil, en 1984. En ella participan académicos y miembros de movimientos sociales, hombres y mujeres comprometidos con una mirada crítica del proceso salud-enfermedad-atención, desde la cual se propone avanzar en la construcción de sociedades justas que respeten el derecho a la salud y a la vida, humana y no humana.

Como punto de partida, ALAMES recogió algunos elementos del pensamiento médico social desarrollado en la Europa del siglo XIX y lo ha enriquecido para explicar cómo los procesos sociales, económicos, políticos y culturales, dentro del metabolismo sociedad-naturaleza, configuran formas de enfermar y de morir que afectan de manera desigual a las personas y grupos humanos, según la matriz de relaciones de poder de clase social, género, etnia, generación y territorio. En este sentido, reconocemos que las condiciones de vida y trabajo, en medio de las transformaciones del modelo de acumulación capitalista y sus relaciones destructivas y depredadoras de la vida, constituyen las condiciones que configuran y explican tanto las pandemias como las inequidades en salud.

Como se ha señalado reiteradamente, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) desenmascaró las profundas inequidades históricas en el continente. La precarización creciente de las vidas, intensificada con la implantación de políticas neoliberales en la región, el deterioro de los sistemas de salud producto de su creciente privatización y la fragilidad del Estado para afrontar esta situación, quedó en evidencia. Así, los desafíos son múltiples y requieren transformaciones radicales, no solo para superar la crisis económica y social profundizada por la pandemia, reactivar las economías y reconstruir nuestras sociedades, sino, ante todo, para repensar ética y políticamente el proyecto civilizatorio predominante actualmente en crisis.

Desde ALAMES, algunos de los ejes centrales para un cambio de rumbo en salud son:

- **Garantía del derecho a la salud:** ALAMES concibe la salud como una meta social y como un derecho fundamental, ligado al conjunto de derechos interdependientes, humanos y de la naturaleza, cuya garantía es responsabilidad pública y estatal. Más allá de la ausencia de enfermedad, la salud es una construcción social, comunitaria, participativa e intersectorial, orientada hacia el cuidado de la vida, humana y no humana, desde una concepción y valoración colectiva del “buen vivir”.
- **Sistemas universales de salud:** Desde esta perspectiva, urge construir sistemas de salud únicos, públicos, interculturales, integrales y gratuitos como alternativa a la mercantilización de la atención en salud y la denominada “cobertura universal en salud” de la agenda internacional, que se concentra en la “protección financiera” frente al gasto individual en atención médica. Los sistemas de salud deben ser financiados a través de impuestos progresivos, sin intermediación financiera alguna en su administración y ser gratuitos

en el acceso de la población a los servicios que se requieran. Estos sistemas deben sostenerse en información pública para el ejercicio del gobierno sanitario, con redes de atención de naturaleza pública, complementadas con oferentes privados, según necesidades de las poblaciones en sus territorios, para lo cual deben estar orientados y ordenados por la Atención Primaria de Salud (APS), con enfoque familiar, comunitario, la interculturalidad y el diálogo de saberes, con cotidianidades libres de las violencias, reconociendo las diversidades de los sujetos y la soberanía de los cuerpos en sus territorios.

- **Gestión democrática y participativa de la salud:** ALAMES concibe la participación social como el involucramiento activo de las comunidades diversas en el proceso de toma de decisiones y las políticas públicas para la construcción de la salud, a partir de la transformación de las condiciones socioambientales, políticas y económicas que la determinan. Para ello, se requiere una institucionalidad nueva en salud que impulse la participación real y efectiva de las organizaciones comunitarias autónomas en articulación con las organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la salud.
- **Trabajo y formación en salud:** Los sistemas de salud exigen trabajo inter y multiprofesional y en equipo para enfrentar la complejidad de la determinación social del proceso salud-enfermedad-atención. Requieren estabilidad laboral, con condiciones salariales, de protección y seguridad social plena, escalafón claro y financiamiento suficiente. Un personal de salud reconocido, que ejerce su autonomía y su creatividad, es la clave para lograr su compromiso con el derecho a la salud de la población. En el mismo sentido, la formación del personal de salud, en coordinación con el sistema educativo, debe estar orientada por la comprensión de los

procesos que determinan las necesidades en salud de las poblaciones y territorios diversos.

- **Conocimiento en salud libre de patentes:** El modelo de investigación e innovación en salud está atrapado por la apropiación del conocimiento a través de los derechos de propiedad intelectual que acompañan las patentes. Las vacunas contra el nuevo coronavirus y los que vengan deberían ser el producto de un esfuerzo común de los países, por medio de un fondo público internacional que cubra los costos de la investigación y la innovación, y libere la patente para el acceso universal a estas vacunas, con transferencia tecnológica para su producción local. Este puede ser el comienzo de una gran transformación que considere el conocimiento como "bien común", para superar el enorme complejo médico industrial y financiero que domina el modelo biomédico, la formación, el hiperconsumo y la privatización de los sistemas de salud, núcleo duro de la acumulación en el capitalismo cognitivo contemporáneo.
- **Alternativa al desarrollo:** El desarrollo económico a ultranza es contrario al cuidado de la vida. Es necesario transformar los procesos de territorialización que han impuesto territorialidades destructivas sobre otras cuidadoras de vida, y rescatar la identidad territorial como fuente de bienestar, buen vivir o buena vida, reflexionadas desde diferentes tradiciones culturales latinoamericanas.
- **Garantía de la integralidad de derechos en los territorios:** La salud y la paz son posibles si se dan ciertas condiciones: una educación crítica, situada, orientada por la solidaridad, la complementariedad y el respeto a la diversidad; pueblos que ejercen su soberanía alimentaria; comunidades que pueden disentir y hacen parte de siste-

mas democráticos de construcción de lo público; naciones soberanas que se respetan y colaboran en fines comunes. En fin, sociedades y Estados que garantizan la integralidad de los derechos interdependientes, son capaces de cuidar la vida, humana y no humana, y vivir en paz; es la aspiración que compartimos en ALAMES y, con seguridad, los pueblos de América Latina y el Caribe.

Cada una de estas propuestas tiene desarrollos técnicos que permitirían avanzar desde el corto plazo en transformaciones viables. Se requiere afectar las causas de la desigualdad desde la acción colectiva y la construcción de una nueva institucionalidad pública en la región.

## ***Propuestas del movimiento social LGBTIQ+ de América Latina y el Caribe en medio de la pandemia del COVID-19***

***Autoría: Caribe Afirmativo y organizaciones LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe.***

Procedemos a la presentación de las afectaciones que sufren las personas LGBTIQ+ de ALC en medio de la pandemia y las propuestas nacidas desde las distintas voces LGBTIQ+ de las naciones latinoamericanas para la reconstrucción social y económica de la región desde un enfoque de género.

Sin duda, el COVID-19 ha marcado el inicio de una nueva era para la mayoría de Estados del sistema internacional. No en vano se ha empezado a hablar de las implicaciones geopolíticas y económicas que la pandemia tendrá sobre las relaciones internacionales y las sociedades del mundo. Dichas implicaciones han comenzado a evidenciarse en todas las partes del planeta, siendo las regiones más pobres y vulnerables aquellas que más han padecido mayoritariamente su impacto. En este sentido, el caso de América Latina y el Caribe (en adelante ALC) resulta particular, ya que, si bien la región posee una renta media alta —lo que no permite categorizarla como una pobre—, las dinámicas de asimetría estructural no han permitido que continúe su camino hacia un desarrollo sostenible desde un enfoque en derechos humanos. Así las cosas, en medio de tales desigualdades, las afectaciones por el COVID-19 hicieron visibles estas dinámicas, agudizando el déficit de derechos de las personas más vulnerables al interior de los países de esta región.

Entre las personas más vulnerables se encuentran las lesbianas, gais, bisexuales, transsexuales, intersexuales, queer, entre otras (en adelante personas LGBTIQ+), lo cual responde a unas dinámicas de desigualdad, inequidad e invisibilización histórica y sistemáticas que las han vuelto ciudadanos y ciudadanas

vulnerables frente a diferentes ámbitos de la sociedad —tanto públicos como privados—, tales como el campo laboral, el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, exclusión de ciertos sectores sociales y económicos, actos de violencia física, verbal y psicológica, entre otros. Así las cosas, con la llegada del COVID-19 a ALC esta situación de déficit de derechos se agudizó para estas personas, lo que a su vez puso sobre la mesa las grandes brechas de desigualdad e inequidad presentes en la región.

A este punto, es importante señalar que no todas las personas LGBTIQ+ han padecido del mismo modo el impacto de la pandemia, siendo las más afectadas las personas trans, las mujeres LBT, la ciudadanía venezolana en movilidad humana, las personas en situación de calle y aquellas que conviven con VIH/Sida. Y es que las personas LGBTIQ+, con factores de vulnerabilidad intersecados, son las más vulnerables. Dicho esto, procedo a nominar las afectaciones que se pudieron individuar a partir del ejercicio de consulta que convocó a la sociedad civil LGBTIQ+ de ALC el mes pasado. Estas son:

- Inseguridad alimentaria
- Inseguridad habitacional
- Inseguridad laboral

Debido a que una gran parte de las personas LGBTIQ+ de ALC no cuentan con una actividad económica estable, ya que subsisten de actividades económicas diarias que las medidas de restricción de la circulación afectaron fruto también de las dinámicas sistemáticas de exclusión— dejando sin fuentes de ingreso a estas personas e impidiéndoles tener recursos para la compra de alimentos y el pago de arriendo, lo que también se relaciona con el aumento de la tasa de desocupación.

- Reducción de los servicios básicos de salud, especialmente para las mujeres trans, ciudadanía venezolana LGBTIQ+ migrante y refugiada, personas en situación de

calle y quienes viven con VIH/Sida. Esto, en gran parte, debido a la discriminación donde personas LGBTI+ con VIH/Sida requieren atención médica, la cual les ha sido negada por creencias prejuiciosas.

- Aumento de la violencia por parte de la Fuerza Pública, especialmente contra mujeres LBT y aún más contra las mujeres trans.
- Implementación de medidas estatales sin ningún tipo de enfoque diferencial que resultan ineficientes y contraproducentes para las personas LGBTI+, tales como las medidas de pico y género en Colombia, Panamá y Perú, por citar algunos ejemplos. Así como la ausencia de un enfoque de género en la entrega de las ayudas humanitarias.
- Olas migratorias constantes en condiciones que vulneran sistemáticamente los DD. HH y que agudizan la situación de las personas LGBTI+ migrantes y refugiadas en la región.
- Afectaciones psicosociales y psicológicas.

Si bien el COVID-19 es ya una enfermedad en sí misma, las repercusiones de esta a mediano y largo plazo, sobre la salud mental y emocional de las personas LGBTIQ+, pueden ser aún más graves. Especialmente en las personas LGBTIQ+ que sufren de violencia intrafamiliar y/o de pareja, así como los y las adolescentes en procesos de auto-reconocimiento.

Expuestas las afectaciones, cedo la palabra a mi compañera Indi para que se presente y exponga las recomendaciones.

A través de la mediación de la CEPAL, recomendamos a los Estados de América Latina y el Caribe y otras autoridades estatales lo siguiente:

1. Elaborar —e implementar— una política pública LGBTIQ+ que garantice el goce pleno de los derechos de las personas LGBTIQ+ en la pospandemia.
2. Caracterizar a las personas LGBTIQ+ a nivel nacional con interés de diseñar acciones que puedan responder a las particularidades y necesidades de estas personas en cada nación.
3. Capacitar al Estado, en todos sus órganos, en temas de diversidad sexual y de género. Esto es transversal a nuestra experiencia, pues las personas encargadas de administrar los recursos del Estado deben conocer y respetar los Derechos Humanos de la población LGBTIQ+.
4. Crear esquemas de sensibilización sobre la visibilización de la niñez trans como acción temprana para, de este modo, reducir actos de discriminación, violencia y exclusión hacia ellos y ellas.
5. Crear un Ministerio de Equidad de Género que pueda coordinar y articular todas las actividades encaminadas a la mejora de la situación de derechos de las personas LGBTIQ+, así como garantizar la inclusión de las mujeres y las personas LGBTIQ+ en los procesos de reactivación económica y reconstrucción social.
6. Crear centros de refugio y acogida totalmente equipados para las personas en situación de calle y ciudadanía venezolana en movilidad humana, priorizando aquellas que sean LGBTI+.
7. Poner en marcha un programa de atención integral de salud para personas LGBTIQ+ que no solo tenga en cuenta las afectaciones por COVID-19, sino además aquellas derivadas del VIH/Sida, siendo las mujeres trans y los hombres gais las poblaciones más afectadas.



8. Implementar un enfoque de género en la entrega de ayudas alimentarias y monetarias que garantice la priorización de las personas LGBTIQ+ y las mujeres más vulnerables.
9. Destinar recursos económicos de manera directa a personas trans y a la población LGBTIQ+ migrante venezolana, puesto que se entiende que las formas laborales de estas personas se han visto comprometidas y las necesidades de alimento y pago de servicios básicos es urgente.
10. Aplicar un enfoque interseccional sobre las medidas que beneficien a las personas LGBTIQ+ en interés de garantizar la inclusión de aquellas más vulnerables, tales como las personas afro, indígenas, mujeres, trabajadoras sexuales, entre otras.
11. Adoptar acciones afirmativas que favorezcan el bienestar de las personas LGBTIQ+ desde un enfoque interseccional y territorial.
12. Garantizar la participación de las personas LGBTIQ+ en las medidas de reactivación económica, tales como la vinculación obligatoria de un porcentaje de personas LGBTIQ+ en el sector público.
13. Diseñar políticas de reconocimiento e inclusión laboral con enfoque de género, co-creadas con la sociedad civil organizada LGBTIQ+.
14. Apoyar los productos productivos de las personas LGBTIQ+ a través de microcréditos y capital semillas que garanticen su participación en la reactivación económica.
15. Iniciar programas de formación teórico-prácticos que permitan la capacitación en temas integrales (económicos, legales, financieros, digitales) a las personas LGBTIQ+ con el fin de incentivar la creación de emprendimientos y microempresas en esta población.
16. Diseñar estrategias que puedan reducir los casos de violencia de género contra mujeres LBT, los cuales aumentaron en medio de la pandemia.
17. Realizar campañas mediáticas con un enfoque de género, priorizando la violencia contra las mujeres LBT y adolescentes LGBTIQ+, que inviten a denunciar casos de violencia intrafamiliar.
18. Sensibilizar y capacitar a la Fuerza Pública sobre cuestiones de género para reducir los abusos policiales en razón de la orientación sexual, identidad y expresión de género.
19. Articular con los diferentes niveles del gobierno regional o local en interés de lograr un mayor impacto en las medidas a implementar.
20. Generar espacios de reconstrucción del tejido social, tales como eventos culturales y conmemorativos, que contribuyan a la inclusión social de las personas LGBTIQ+ en las sociedades de la pospandemia.

## ***Propuestas de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio RII/ISALC***

La Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio (RII), conformada desde hace 25 años, es un conjunto de investigadores interesados en el abordaje de importantes problemas territoriales vinculados con los procesos de globalización, e incluye en su base de datos alrededor de 1.700 investigadores de unas cien instituciones de educación superior en cerca de 20 países. Desde su creación en 1994, ha realizado quince seminarios internacionales en Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, España y México.

### **Propuestas**

La RII comparte y suscribe plenamente los planteamientos de la ISALC, por lo que aquí solo resaltamos cuatro propuestas:

#### **Un nuevo modelo de producir valor económico, social y cultural**

Para el reposicionamiento geopolítico factible y relevante de ALC, se propone “avanzar hacia la formulación de un nuevo modelo de valor que ponga en el eje el bienestar común, incorpore su potencial socioterritorial y proteja la riqueza de su ámbito natural”.

No es alternativa para ALC aspirar a la recuperación sobre la misma senda global, promotora de la desigualdad y la depredación, que es la que ha propiciado la crisis, a la vez que ha dificultado la construcción de vías alternativas y el posicionamiento de una voz más protagónica en los procesos geopolíticos globales. Por lo contrario, debe implementarse una estrategia de urgencia responsable con la gravedad de la crisis estructural, la cual pone en riesgo la condición humana y la vida en general del planeta.

#### **Cerrar las brechas de las desigualdades socio territoriales**

ALC es una región de profundas desigualdades socioterritoriales, estructurales e internas a los países. Las oportunidades de desarrollo económico, el acceso a políticas sociales e infraestructuras urbano-regionales de calidad, así como la capacidad de incidencia política dependen del lugar de las ciudades y regiones en los que se vive. Tanto el mercado como el Estado segmentan espacialmente el universo de derechos y oportunidades, de tal manera que se propone “una estrategia hacia una sociedad más incluyente, equitativa y sostenible, que tenga el objetivo de cerrar las brechas socio territoriales en desarrollo, bienestar y democracia”.

#### **Una tecnología a favor de la libertad, el desarrollo y la democracia**

*Ante los riesgos que impone la nueva economía basada en las tecnologías digitales, se propone “evaluar y regular sus impactos positivos y negativos sobre la calidad de vida, el mercado laboral y los procesos democráticos”.*

Las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, el internet de las cosas y la red 5G, son mecanismos muy poderosos que están afectando la privacidad de las personas, mediatizando las relaciones interpersonales, destruyendo más empleos que los que crean, influyendo en la profundización de las desigualdades sociales y en los procesos democráticos. Se requiere de la participación activa y consciente de los riesgos de las organizaciones sociales de ALC en los foros nacionales e internacionales y los espacios sociales para establecer criterios éticos y regulatorios que pongan en el centro el beneficio común de las personas.

#### **Autonomía comunitaria en defensa de los sistemas socio ambientales**

Para la protección del ambiente, se propone “proteger efectivamente a las poblaciones

que viven y conservan armónicamente las zonas naturales, por medio de la aplicación de la fuerza del Estado y de las organizaciones sociales ante gobiernos corruptos, empresas depredadoras y grupos organizados violentos".

Las solas declaraciones de protección de las muy ricas áreas naturales son mera letra si no se materializan en acciones de protección real para sus pobladores, así como en el fomento de una planeación territorial participativa, la cual pueda armonizar el desarrollo económico, la sostenibilidad ecosistémica y la autonomía política y cultural de los pobladores.

A nivel regional proponemos un Fondo Latinoamericano y del Caribe para la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

### **Llamado**

América Latina y el Caribe pueden y deben desempeñar un papel relevante en un nuevo modelo de producción del valor, que ponga la tecnología al servicio de la dignidad humana, cierre las brechas de inequidad socioterritoriales y construya relaciones sostenibles y de defensa de la diversidad y las riquezas socioambientales del continente para el mundo.

## ***Propuestas de sectores de organización campesina para la reflexión con organizaciones y otros sectores poblacionales y temáticos de la región, congregados en ISALC con destino a la CEPAL***

***Autoría: Mesa de Interlocución y Concertación. Red de Organizaciones de Población Desplazada, Campesina, Afrodescendiente e Indígena.***

Queremos presentar una mirada sobre la situación de derechos del campesinado en esta época de pandemia. Lo hacemos a partir de nuestra propia experiencia como Organizaciones de Población Desplazada, Étnica y Campesina que vivimos en Montes de María, en el Caribe colombiano, con la certeza que en esta lectura se recogen muchos de los aspectos y propuestas del campesinado en Latinoamérica.

Durante la pandemia hemos escuchado de gobernantes, medios de comunicación y otros actores de la sociedad hablar sobre la importancia de los sectores campesinos en la producción de alimentos. Tenemos la seguridad de que esto es así; alimentamos con alimentos sanos a los pueblos y los producimos a través de un acumulado de conocimiento ancestral que no ve a la naturaleza como un recurso para la acumulación económica sino como la base material para nuestra existencia en condiciones de dignidad.

Pese a tantas veces que nos nombraron, ni antes, ni durante y con muchos riesgos en el futuro de la pandemia, las políticas públicas están dirigidas a garantizar nuestros derechos.

Por ello, nosotros campesinos y campesinas, comunidades étnicas, pescadores y pescadoras artesanales, ciudadanos, ciudadanas y comunales pertenecientes a organizaciones del Caribe colombiano, hacemos un llamado

para que la región latinoamericana y del Caribe reconozca e impulse el carácter fundamental de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria como parte de las soluciones a la emergencia sanitaria, social y económica que atravesamos. Apostarles a las cualidades de la agricultura familiar significa fortalecer los sistemas alimentarios fundados en economías redistributivas y regenerativas.

Este documento recoge las reflexiones de las redes, organizaciones y actores partícipes en el desarrollo de la economía campesina, familiar y comunitaria ante la emergencia vivida en el año 2020 a causa de la crisis por la pandemia por el virus COVID-19, señalando en primera parte algunas de las problemáticas sobre asuntos claves y posteriormente planteando las solicitudes ante los Gobiernos de Latinoamérica.

- En la ruralidad colombiana y latinoamericana el derecho inherente de todos los seres humanos de disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal o doméstico no está garantizado y su situación se ve gravemente deteriorada debido a la crisis sanitaria.

En buena parte de nuestras comunidades no hay agua potable, debido a que carecemos de acueductos y muchos de los que se encuentran en nuestras localidades abastecen solo a la cabecera municipal.

- **El acceso a la educación y a la salud** en las zonas rurales es altamente limitado, las medidas tomadas en el marco de la pandemia vulneran las garantías de estos derechos de modo alarmante.

Nuestros sistemas de salud rurales tienen una infraestructura sanitaria precaria, destacándose las limitaciones para la atención frente a la pandemia, la falta de medicamentos, el déficit de personal médico, además de

la imposibilidad de atención de otras enfermedades que no están siendo atendidas.

Frente a la educación, hoy es claro que las y los campesinos enfrentamos una brecha en términos de años de cobertura, permanencia y calidad de la educación en relación con quienes se encuentran en zonas urbanas.

Nos preocupa la profundización de la brecha educativa entre lo rural y lo urbano. Esto debido a que, cuando el Gobierno Nacional dispuso la suspensión de clases presenciales y su paso al modo virtual y a distancia para prevenir el contagio, no contempló la brecha educativa y los problemas de conectividad que enfrenta la ruralidad.

- **En términos de generación de ingresos** a partir de la comercialización de nuestros productos, en casos como el colombiano, la atención se ha dirigido principalmente a grandes intermediarios (Centrales mayoristas y grandes superficies), desatendiendo e invisibilizando las formas alternativas de distribución y comercialización de alimentos de la agricultura campesina familiar y comunitaria.

En este sentido, y a pesar de que gran parte de los alimentos que consumen las ciudades son producidos por las y los campesinos que habitamos en el territorio, paradójicamente, hacemos parte de la población que enfrenta un mayor nivel de pobreza. La situación actual está afectada también por la pérdida de ingresos a causa de los sobrecostos en la cadena de intermediación, los costos del transporte se han elevado entre tres y cuatro veces, siendo asumidos por la familia productora.

Como se han roto varios canales de comercialización, los intermediarios han aprovechado para pagarnos el producto muy por debajo del precio justo y al mismo tiempo vender a los consumidores a precios altos.

Las familias que dependen de la pesca artesanal se encuentran también en una difícil situación, ya que no existe una garantía para la comercialización de productos derivados de las faenas de pesca artesanal, lo cual pone en grave riesgo de vulnerabilidad a los pescadores y sus familias. Estas y muchas familias productoras, desconectadas de los sistemas de comercialización, están entrando rápidamente en condiciones de alta vulnerabilidad.

- Proponemos que los Gobiernos nos escuchen para que podamos ayudar a construir sus planes de emergencia, atendiendo no solo nuestras dificultades sino también las propuestas que llevamos construyendo por años y que, en circunstancias igualmente difíciles, nos han protegido de la injusticia e inequidad y nos han permitido sobrevivir en nuestros territorios y proveer alimentos y servicios a las ciudades.

La política pública del campesinado tiene que construirse con la **participación directa** de las asociaciones campesinas. Las organizaciones campesinas no aceptan que se les convoque sólo para socializar decisiones tomadas sin su participación. Se exige una política pública que reconozca al campesinado como un sujeto político, que establezca un enfoque diferencial para el pescador artesanal, que avance en la restauración del suelo y los cuerpos de agua, que estructure créditos especiales y disponga de los recursos necesarios para su ejecución.

### **Principales propuestas de política pública de las organizaciones del campesinado contenidas en los documentos**

Por todo lo dicho, nos permitimos reafirmar que los Gobiernos deben implementar políticas que reconozcan al **campesinado como sujeto político de derechos**, que protejan y promuevan la agricultura campesina familiar y comunitaria, mediante la producción local

agroecológica biodiversa, los circuitos cortos de comercialización, reconociendo el rol fundamental que desempeñan en las transformaciones estructurales que requieren los sistemas agroalimentarios para enfrentar las actuales y futuras crisis climática, socioeconómica y sanitaria. (Agrobiodiversidad, 2020).

- Exigimos a los gobiernos la garantía en el suministro permanente de agua potable y de los elementos para potabilizarla en las comunidades que viven en la ruralidad.

Expedir a la mayor brevedad Planes Nacionales de Salud Rural <sup>27</sup>, para atender las diferencias regionales existentes. De igual forma esperamos el reconocimiento y la incentivación de prácticas de salud preventiva que históricamente han llevado a cabo las familias y comunidades del contexto rural, como por ejemplo el empleo de plantas medicinales y aromáticas.

- Para atender las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes se debe garantizar la conectividad y acceso a las plataformas de formación, garantizando que todos los estudiantes de instituciones y sus docentes puedan continuar el proceso de educación en condiciones de dignidad.
- Es urgente que los gobiernos generen solución al problema de acceso a tierras para las familias campesinas, resguardos indígenas y títulos colectivos. De igual manera, exigimos que se aborde la discusión sobre los usos del suelo en cuanto a su uso ineficiente, por la concentración en monocultivos, explotaciones mineras, desecamiento de ciénagas, apropiación indebida de playones y terrenos comunales, pesca industrial y artesanal. (El-Tiempo-Cartagena, 2020).

Instamos a los responsables del abasto alimentario a vincular los canales alternativos de abastecimiento alimentario de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, vinculados con los lugares de comercialización y distribución de carácter campesino, étnico y agroecológico (RENAF, 2020), apoyando los mercados campesinos desde la planeación productiva colectiva hasta el control máximo de la intermediación.

Proponemos que nuestras semillas y los conocimientos que hemos adquirido para hacer producir nuestras tierras de formas autónomas y diversas circulen —hoy más que nunca— para volver a sembrar el campo con nuestros propios alimentos. Proponemos garantizar estrategias de siembra diversa de cultivos transitorios de corto plazo, así como la cría y manejo de especies animales domésticas con los cuales la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria pueda autoabastecer a sus comunidades y abastecer el país rápidamente, fortaleciendo los mercados con nuestros productos y evitando cualquier tipo de emergencia alimentaria nacional.

- Finalmente, todas estas acciones deben enmarcarse en el absoluto compromiso de implementar la Declaración de Derechos Campesinos de Naciones Unidas, las garantías de participación y acceso a información y justicia en materia ambiental del Acuerdo de Escazú y los demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

<sup>27</sup> Compromiso que se deriva del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

## ***Propuesta de las organizaciones sindicales***

**Autoría:** *Confederación de Trabajadores de Colombia – Confederación Sindical de las Américas*

**El trabajo:** Nuestra visión es una sociedad cuyo fin es la defensa de la vida digna y no la explotación del trabajo. Con la pandemia quedó absolutamente claro que la economía depende del trabajo, una vez los trabajadores y trabajadoras entraron en receso por el aislamiento, la economía cayó abruptamente en todos los países y continentes. Ahora, cuando levantan las restricciones y la masa laboral se reintegra a sus ocupaciones, la economía paulatinamente se recupera.

Se requiere implantar la Justicia Social, con el cumplimiento de todos los parámetros del Trabajo Decente de OIT, que debe contener salarios dignos con Seguridad Social y Libertad Sindical y dedicarse de manera frontal a eliminar la informalidad, la tercerización y los empleos precarios.

Evitar el ocultamiento del contrato realidad y la tercerización de la contratación laboral en toda clase de modalidades.

El desempleo de la mujer es presenta cifras alarmantes en el continente, por lo que se requiere políticas públicas de carácter urgente para solucionar esta situación injusta.

La inclusión de la juventud trabajadora es un factor clave para la revitalización del movimiento sindical. Para articular respuestas y proponer soluciones que afectan a la juventud en el mundo del trabajo de las Américas, el acceso a un primer empleo con trabajo decente debe ser una prioridad para los países, y la juventud debe participar con protagonismo en las políticas públicas de empleo.

**Protección Social:** La Protección Social debe ser financiada por los Estados y dirigida a la población en general, cumpliendo inicialmente con los pisos mínimos que contiene la Recomendación 202 de la OIT, que proteja al ser humano, partiendo desde su gestación, su nacimiento, su infancia, su educación, en la juventud, a los adultos, hombres y mujeres de pocos ingresos y en su vejez.

En esta protección está implícita la renta básica para la población más pobre, en un nivel que cubra las necesidades básicas de esta población, misma que debe ser suministrada por el Estado.

**Salud:** En términos generales el derecho fundamental a la salud, y que forma parte en buena medida de la protección social, es el que tiene mayores falencias en el Estado. Es así como la pandemia del COVID-19 avanzó velozmente por la falta de servicios de prevención y de capacidad instalada para la atención de los pacientes. Por otra parte, se encontró que los profesionales de la salud, médicos, enfermeras, auxiliares, tienen bajos salarios, muy inferiores comparativamente con otros sectores. Tienen contratos no laborales y en algunos centros hospitalarios llevan meses sin recibir pago. Este es un campo donde se requiere máxima y urgente atención de los Estados.

**Seguridad Social:** Seguridad Social con los principios de universalidad, integralidad y solidaridad es un deber de los empleadores, quienes deben financiarla con el concurso del Estado y los mismos trabajadores. Se hace obligatoria su afiliación sin importar la escala económica en que éste empleador se encuentre.

**Educación:** Se insiste en facilitar la educación de la juventud y para tal efecto es necesario aumentar los presupuestos para este rubro y en lo fundamental llegar a la financiación total de este derecho fundamental.

**Desarrollo sustentable:** Aplicar la visión del desarrollo sustentable para evitar llevar el planeta aceleradamente a una crisis económica, social y ambiental, catástrofes que pueden resultar desastrosas. El desarrollo sustentable se traduce como el avance para satisfacer las propias necesidades, sin afectar el medio ambiente para actuar con responsabilidad con las generaciones futuras.

**Democracia:** La profundización y consolidación de la Democracia —con la participación del conjunto de la sociedad en las decisiones— gracias a una representación ciudadana equitativa, encarnando la pluralidad de la sociedad, garantizando la participación de los diversos géneros, creando mecanismos o instrumentos en el empoderamiento real de las mujeres y la juventud a la vida social y política. Esto se traduce en participación en la toma de decisiones estructurales de los Estados, sindicatos, organismos de diálogo social y de representación multisectorial.

Eliminar las prácticas de estigmatización y violencia antisindical, así como la eliminación de líderes de pueblos ancestrales, afrodescendientes, defensores de derechos humanos, líderes ambientales, comunales y otros sectores de la sociedad.

La Paz debe consolidarse, no solo como la finalización de los conflictos, sino como finalización de toda forma de violencia, despojo o desmantelamiento de derechos. Se requiere un continente sin guerras ni militarismo en el que se respeten la autodeterminación de los pueblos y las soberanías nacionales.

**Servicio del cuidado:** Fundamentalmente se deben reconocer y valorizar los cuidados como pilar de todas las formas de organización del trabajo. Las tareas de la reproducción y el cuidado de la vida deben ser reconocidas como trabajo y consideradas seriamente en el proceso de superación de las desigualdades sociales y de género.

El Estado debe promover políticas públicas para este reconocimiento y también para el del trabajo no remunerado. Para tal fin debe iniciar con la medida de incorporar el trabajo doméstico y el cuidado no remunerado y su medición en las cuentas nacionales y los sistemas estadísticos públicos.

**Protección de la producción nacional:** Los Estados deben proteger su producción nacional para que su desarrollo sea progresivo y estable y se liberen de la dependencia, por esto es importante volver a la integración latinoamericana para que la industria y producción agraria puedan desarrollarse sin competencias desleales.



## ***Un enfoque de Derechos Humanos para la superación de la crisis del COVID-19***

***Autoría: Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, CEJIL (Regional). I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos (México). Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, CAJAR (Colombia). Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) (Perú). Abogados y Abogadas por la Justicia y los Derechos Humanos (México). Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES (Colombia).***

La situación crítica de América Latina y el Caribe requiere de una respuesta que se erija y garantice los derechos de las personas y los pueblos que habitan nuestra región. La pandemia, y la consecuente respuesta por parte de la institucionalidad estatal, han puesto al descubierto la desprotección de las mayorías silenciosas de muchos de nuestros países y las dinámicas sociales que reproducen la desigualdad. A ello súmese la alarma que generan las proyecciones que la propia CEPAL ha realizado sobre la pobreza y la profundización de las inequidades de la región en los próximos años. Nos preocupa asimismo el riesgo de la adopción de medidas que aceleren la emergencia climática con consecuencias catastróficas para numerosas comunidades y países de nuestra región, como es el caso del corredor seco centroamericano o los países del Caribe, generándose problemas en la seguridad alimentaria, la migración, la pobreza, la democracia, etc.

América Latina y el Caribe requieren de una respuesta a la recesión y la pandemia que promueva una transformación estructural en lo social, institucional y lo económico para garantizar los derechos de las personas. Esto es, una estrategia que no profundice la discriminación estructural, la violencia, la exclusión, la erosión del Estado de derechos y la emergencia climática en América Latina.

La adopción de una agenda amplia basada en derechos debe servir de horizonte para movilizar las acciones de diversos sectores de la comunidad nacional e internacional, así como debe ser una de las garantías para que las soluciones que se adopten sean las adecuadas. Los derechos humanos son herramientas poderosas para construir soluciones igualitarias, sustentables y justas. Un ejemplo de ello fue el impulso de CEPAL en el Tratado de Escazú, que reconoce el derecho al medioambiente sano y al desarrollo, pero lo apalanca con derechos a la participación, a la justicia y a la protección de quienes defienden los derechos de la tierra, las personas defensoras de derechos humanos.

Adicionalmente, parte de las respuestas precisan de articulaciones regionales efectivas para garantizar la cooperación en la búsqueda de soluciones sostenibles y que no incluyan solo a los sectores gubernamentales, sino a diversas expresiones de la sociedad civil, de los procesos organizativos desde el trabajo, movimientos sociales por los derechos humanos, los pueblos indígenas y las comunidades quilombolas, entre otros.

Teniendo en cuenta esto proponemos que la CEPAL profundice en cinco áreas de trabajo desde una perspectiva de derechos:

- El derecho a la renta básica como una garantía elemental para asegurar la vida con dignidad y la sobrevivencia de millones de personas. Y, por cierto, la garantía de la salud como derecho con un acceso efectivo a las vacunas, tratamientos, información, etc.
- Impulsar los derechos a la transparencia, participación, consulta, y protección de las personas defensoras de DDHH, como pilares democráticos para lograr un uso adecuado recursos públicos y un desarrollo efectivo de las políticas públicas tanto a nivel nacional (entidades gubernamentales), sub-nacional (ciudades) como su-

pranacional (en el caso de los Bancos de Desarrollo).

- El derecho al medioambiente sano como derecho con consecuencias para las responsabilidades nacionales e internacionales de los Estados y otros. Este es uno de los grandes temas en riesgo en la coyuntura actual por la dinámica global y las potenciales medidas adversas a nivel nacional.
- La igualdad y no discriminación como derecho fundamental. Esta organización ha sido líder en la promoción de la igualdad de género y de la participación igualitaria de las mujeres como clave para el desarrollo sostenible y la democracia. El compromiso innegable con este objetivo se refuerza al expresarlo como compromiso político para los países y obligaciones jurídicas de realizar derechos y principios, que son clave para las mujeres y niñas en su pluralidad, y para grandes sectores de la población que sufren el peso diferenciado de la discriminación, como las personas afrodescendientes, las comunidades campesinas, etc.
- El tratamiento de la deuda y sus servicios desde una perspectiva de derechos, potenciando soluciones que fomenten la garantía de los derechos humanos y del medioambiente. En este sentido se encuentran las propuestas necesarias de condonación de ciertos tipos de deudas, la creación de fondos fiduciarios para el pago de deuda vía compromisos en inversión verde, etc.

Así, la propuesta que le hacemos a CEPAL es el pensar en función de los marcos de derecho la respuesta a la pandemia, los objetivos de la CEPAL y los temas a priorizar. Ello permitirá fortalecer aspectos de derechos humanos que son clave para el desarrollo sostenible y le dará a la agenda de desarrollo mayor solidez con las herramientas del derecho.

Desde la comunidad de derechos humanos, numerosas personas expertas y defensoras de derechos estamos a disposición de la CEPAL para continuar en la búsqueda de caminos para profundizar soluciones que fortalezcan los derechos de quienes habitamos el continente —no sólo en el papel— sino en la realidad cotidiana de millones de personas. La profundización de procesos participativos amplios y plurales, como el expresado en esta iniciativa, son fundamentales para oxigenar y dar fuerza a los importantes debates que avizoramos en el futuro cercano.

## ***Manifiesto fundacional de la Red de Mujeres Constitucionalistas***

***Autoría: Red de Mujeres Constitucionalistas***

En todas las comunidades pre-hispánicas y pre-modernas, las mujeres aparecen en relatos y tradiciones como tejedoras de vidas, sueños, palabras, como símbolo de fuerza, resistencia y resiliencia, siempre invocando colores, tierra, vida y cuidado. Nacimos como red al tejer hilos de reconocimiento, respeto, afecto y confianza. Hemos caminado juntas, pisado piedras, atravesado ríos y montañas, recorriendo nuevos y inexplorados senderos bajo la protección de la madre tierra y persiguiendo la utopía de lograr promover una América Latina más justa e igualitaria en la que pueda florecer un constitucionalismo democrático, libertario y transformador.

Con el tiempo, nuestras plurales visiones se convirtieron en proyectos comunes y compartidos, proyectos que resaltan nuestras voces de mujeres, académicas y sujetas políticas. Proyectos que pretenden visibilizar la crueldad de las asimetrías y sumisiones que históricamente hemos padecido en nuestro continente latinoamericano y que buscan integrar en nuestras aspiraciones de liberación y búsqueda de la igualdad a todas y todos los actores sociales.

Somos Mujeres que asumimos la vida bajo el sentido de la libertad, la autonomía, el cuidado, la solidaridad, la empatía, la sororidad y la armonía con la Pachamama, lo cual nos permite reconocernos como seres sentipensantes que habitan un espacio plural, de diferencias interconectadas, capaces de hilar sueños, luchas, esperanzas y ternura y unidas tejer una red de vida y sabiduría.

Como académicas asumimos el compromiso y la promoción del constitucionalismo emancipatorio, transformador, plural y democrático, para que desde el enfoque de género,

interseccional e intercultural, puedan tener voz las personas y los grupos históricamente oprimidos, y así, se puedan desarrollar en la región construcciones plurales de derechos, desde métodos dialógicos coherentes con la diversidad cultural hasta el pluralismo jurídico de tipo igualitario.

Creemos que la finalidad del estudio del Derecho en general, y en particular del Derecho Constitucional, es la lucha para un derecho transformador y emancipador. Una apuesta que solo puede y debe emprenderse desde un determinado contexto fáctico y situado, considerando la realidad como problema y con el más alto rigor intelectual.

Defendemos la identidad democrática del constitucionalismo como instrumento de lucha por la construcción de nuevos parámetros y de estándares constitucionales emancipatorios que permitan encontrar soluciones a los problemas sociales existentes en América Latina. Por ello consideramos importante la difusión de los resultados de nuestras investigaciones en clave progresista y plural.

Nos comprometemos con la promoción de los mecanismos constitucionales, que tantos movimientos sociales han impulsado, y parten del objetivo de eliminar prácticas y regulaciones excluyentes y marginadoras de sectores sociales por su condición étnica, opción sexual, género, ideología, religión, condición económica, formación o cualquier otro criterio discriminatorio.

Trabajamos para el reconocimiento y la protección de los derechos mediante mecanismos que garanticen su eficacia real y la consolidación de principios e instrumentos constitucionales de regulación del mercado que puedan promover la distribución de la renta y evitar los abusos de los poderes económicos.

Asumimos el diálogo como presupuesto del reconocimiento de nuestras diferencias, un

diálogo horizontal e incluyente como instrumento para llegar a un consenso en los que ya no existan mayorías sino partes igualitarias. Un consenso firme con la idea de que el horizonte de transformaciones y estrategias políticas que se fundamentan en los postulados del constitucionalismo democrático son los únicos que permiten la construcción de respuestas plurales y participativas para América Latina.

Apoyamos la autonomía e independencia judicial, promovemos el respeto a los Tribunales constitucionales, ejercemos el derecho en clave plural, intercultural y de paz. Defendemos los principios del Estado Social de Derecho y todos los procesos constitucionales, democráticos y plurales que se han gestado en América Latina y los que vendrán. Todo ello amparado en la idea de que el constituyente popular no se equivoca, que tiene vestido de mujer y de democracia.

Impulsamos la participación real de las mujeres en la justicia, tanto en el mundo académico como en todos los espacios de decisión y construcción social. Es por ello que asumimos y defendemos un constitucionalismo feminista, emancipador y liberador de tantos años de dolor, exclusión y sufrimiento.

Nuestras tierras plurales merecen una red de diversos colores. Todos nuestros pueblos deberán tener representación en la red.

### **Coherentemente con todo ello nos comprometemos a:**

Dar voz a los sujetos y sujetas que han estado al margen de los diálogos racionales. Visibilizar las injusticias y crueldades históricas, económicas, sociales y culturales. Denunciar las discriminaciones y exclusiones. Participar en los procesos de integración y paz social. Construir espacios de diálogo, discusión y debate que reivindiquen un sentido propio latinoamericano de dignidad humana y dignidad de todas las formas de vida.

La esperanza y el derecho a soñar son las semillas que nutren los principios inspiradores de nuestra Red, aportará con la unión y la compañía de nuestros esfuerzos a la construcción de un horizonte insurgente y distinto para la humanidad.

### **Nuestro aporte académico tendrá como objetivos:**

Agrupar y articular constitucionalistas críticas que nutran y doten al constitucionalismo de argumentos emancipatorios, decoloniales, pluralistas y multiculturales. Servir de voz en los espacios de la docencia y de la formación a los excluidos, denunciando las crueldades y discriminaciones que padecen. Participar en organizaciones internacionales como voceras de la reivindicación de los valores del constitucionalismo democrático, emancipatorio y transformador. Aportar a la pedagogía constitucional y a la investigación del constitucionalismo en la formación de nuevas generaciones de juristas comprometidas y promover grupos de investigación de formación regional.

Nuestra red se tejerá con los hilos de la confianza y de la esperanza ellas anudaran un porvenir de vida y de paz.

## **Análisis y propuestas de la Confederación Colombiana de ONG (CCONG) para la ISALC**

### **Contexto**

La crisis por la que está atravesando la humanidad durante el año 2020 ha hecho visible que:

El derecho a la vida de líderes, lideresas, defensoras y defensores de derechos humanos y de los derechos medioambientales, indígenas y afrodescendientes, periodistas, ex-combatientes firmantes del Acuerdo de Paz y demás personas que actúan por el bienestar de las comunidades, no se está garantizando. Por el contrario, se ha mantenido la amenaza a sus vidas de manera sistemática en este período crítico, y desde el 2017, vienen sufriendo persecución, estigmatización, desplazamiento y asesinato, lo que indica que no son una prioridad para los Gobiernos.

El modelo imperante ha profundizado las brechas y, por tanto, el país hoy tiene altos índices de **población excluida** de las dinámicas sociales, ambientales, económicas, y culturales, altos índices de **población discriminada** por sus ideas, raza, identidad sexual, entre otros y un aumento de la **población en condiciones de vulnerabilidad** debido a su edad, género, condición física y mental, o imposibilidad de acceso a ingresos.

Las decisiones públicas se han centrado históricamente en proteger y fortalecer el mercado y el sector empresarial y financiero, a partir de medidas privatizadoras de los servicios y bienes. Esto provoca el debilitamiento de las políticas, los presupuestos y la institucionalidad pública **para cumplir y garantizar los derechos** de las ciudadanas y de los ciudadanos.

La sociedad se debate entre proyectos individualistas, consumistas, utilitaristas y la

construcción de una ciudadanía democrática, solidaria y pacífica. La ausencia de alternativas y políticas públicas que promuevan y fortalezcan de manera suficiente **el ejercicio ciudadano de incidencia, eficaz en la transformación de la realidad**, que privilegie acciones desde principios como la solidaridad, la acción colectiva, la asociatividad, la transparencia, la equidad, entre otros, socava la participación colectiva en la democracia.

El principio de **descentralización** opera para reconocer el mapa electoral y contar los votos en la elección popular de los alcaldes, concejales, gobernadores y asambleas departamentales, y para operar los recursos que vienen del situado fiscal. No obstante, esto no ha fortalecido las capacidades locales para promover los derechos a la salud, la educación, la participación y el ordenamiento territorial, temas estratégicos que hacen real el desarrollo territorial sostenible.

La **falta de transparencia en la gestión de recursos y toma de decisiones** para garantizar los derechos ciudadanos ha sido, después del conflicto armado, una mala práctica generalizada e implementada por los gobernantes locales y nacionales, con una sociedad fragmentada y sin garantías suficientes para exigir la lucha contra la corrupción a partir del control social y el castigo político en las urnas.

Las políticas públicas han debilitado el **espacio cívico y el ambiente habilitante**, impidiéndoles a las organizaciones sociales, barriales, comunitarias, No Gubernamentales (ONG), y en general las sociedad civil organizada, el ejercicio y goce efectivo de los derechos políticos y civiles (asociación, libertad de expresión, acceso a información pública, monitoreo social y veeduría ciudadana, entre otros).

Algunas Organizaciones de la sociedad civil (OSC), formales y no formales, limitan su acción a la ejecución de recursos y a la operación de proyectos de los financiadores (públicos, privados, y de cooperación interna-

cional), poniendo en riesgo su oferta de valor al no tener claro su aporte al desarrollo, debido, entre otros factores a:

1. La insistencia del Gobierno Nacional de **asimilar a las organizaciones sociales al sector empresarial**. Con esto, delega el sistema de registro y renovación en el sector privado (en Colombia, por ejemplo, a las Cámaras de Comercio), con los mismos criterios que tienen establecidos para los comerciantes e industriales. Así mismo, establece condiciones exorbitantes (legales y administrativas), incluso mayores que las impuestas al sector empresarial; estas condiciones no garantizan el principio de igualdad de acceso a los recursos públicos. También adelanta reformas normativas tributario-financieras y administrativas similares o iguales al sector empresarial y financiero que, junto con la solicitud de contrapartidas financieras y estructuras administrativas, equivalentes a las del sector empresarial, representan una barrera de acceso a la participación en convocatorias y en espacios de transformación social.
2. La exigencia de algunas **agencias de cooperación internacional que limitaron la acción de las OSC locales a su agenda (la de la cooperación)**, la imposición de metodologías, instrumentos o prácticas que debilitan a las OSC y la **exigencia de contrapartidas financieras**. Esto limita la acción innovadora, el reconocimiento del valor agregado de las OSC por los conocimientos de los contextos y saberes propios y los saldos pedagógicos de acciones transformadoras que responden a la realidad territorial.

Las medidas que se adoptan en el **“Estado de Excepción” siguen incrementando las desigualdades**. Se sigue enfrentando:

“(…)al virus en condiciones de desigualdad, hay un segmento de la sociedad que es mucho más vulnerable, tanto debido al débil sistema público de salud como, sobre todo, a causa del paro masivo y de la precariedad que la crisis está en vías de engendrar. Todo ello genera inquietud, aun cuando en paralelo se manifieste la necesidad de comunes, de la solidaridad, de vivir en sociedad, de comunicar con los demás. Sin duda, esta contratendencia es una fuente de esperanza”<sup>28</sup>.

Estos nuevos visibles se deben convertir en retos para avanzar en la reconstrucción colectiva y el fortalecimiento de ambientes favorables para la acción de la sociedad civil organizada como actor en democracia.

### **Lo que están aportando las OSC, con su Oferta de Valor, para enfrentar esta primera etapa de la Pandemia**

Para enfrentar la crisis, como actor responsable, por la que está atravesando la humanidad durante 2020, las OSC han aportado con su oferta de valor así:

#### **Rol político:**

Apoyo a los entes locales y nacionales en la actualización y consolidación de información estratégica para la toma de decisiones, y para la atención directa a la comunidad más vulnerable y excluida, con las siguientes acciones:

- Poner a disposición de las autoridades los censos de la población con la que trabaja.
- Levantar censos en los territorios, casi siempre los más excluidos, de las familias que se encuentran asentadas.

<sup>28</sup> Dejean, M (2020). El estado de emergencia sanitaria corre el riesgo de ejercer un control total sobre nuestras vidas. Entrevista a Enzo Traverso. Tomado el 15 de abril de 2020 de: <https://bit.ly/2YKvb7t>

- Actualizar los datos básicos de las personas y familias que se encuentran en situación de exclusión, vulnerabilidad y discriminación.

Promoción del **Debate Público** sobre lo que está haciendo visible la pandemia, que ha obligado a poner en las agendas públicas y privadas temas como:

- La capacidad de la institucionalidad pública y la institucionalidad privada para garantizar los derechos, especialmente los prioritarios como salud, educación, seguridad alimentaria, empleo digno y desarrollo económico.
- Los derechos políticos y civiles de las Organizaciones Sociales, en temas relacionados con:
  - ◆ Seguridad de lideresas y líderes.
  - ◆ Movilización y protesta pacífica.
  - ◆ Control social y la veeduría ciudadana a las políticas, programas, recursos y contratación pública.
  - ◆ Acceso a la información pública.
  - ◆ Libertad de expresión.
  - ◆ Acceso a los recursos públicos y de cooperación internacional.
  - ◆ Participación en los escenarios de toma de decisiones frente a las políticas y los presupuestos públicos.

Incidencia en las **decisiones tomadas en el "Estado de Excepción"** relacionadas con:

- La denominación de las organizaciones sociales, ya que el gobierno las nombra como empresas sin ánimo de lucro, haciendo una permanente asimilación con el sector privado empresarial.
- La incorporación de medidas dirigidas a las ESAL pertenecientes al Régimen Tributario Especial como el beneficio en el Movimiento al Gravamen Financiero, así como en el tema de subsidio a los arrien-

dos que aplicó solo para un grupo de organizaciones que tienen la obligatoriedad de registrarse en el Ministerio de Interior.

- Otras medidas que cobijaron a las ESAL por ser personas jurídicas, como los beneficios establecidos en el Programa de apoyo al empleo formal —PAEF y a la prima PAP—, ampliación de plazos para la presentación de obligaciones legales y tributarias, devolución de impuestos y acceso a créditos.
- ◆ Control Social y Veeduría Ciudadana a las decisiones públicas tomadas, en el escenario del Estado de Excepción, relacionadas con:
  - La destinación de recursos públicos para la atención de la pandemia.
  - La contratación pública para la atención de la pandemia.
  - La calidad de la atención a la población (mercados, giros de dinero, focalización de los recursos, territorios, entre otros).
  - La legalidad de la norma expedida por los Gobiernos Nacional y Locales para la atención y distribución de los recursos y decisiones públicas.
  - Denuncia pública frente a hechos de corrupción.

### **Retos que las OSC van a asumir en la etapa de pospandemia**

#### **Fortalecimiento del Ambiente Habilitante – Espacio Cívico de las OSC**

Las OSC seguiremos exigiendo la consolidación y mantenimiento del Ambiente Habilitante para que en los territorios las organizaciones puedan cumplir con el rol social y político. De igual modo apoyar a la consolidación de territorios en paz. Para lograrlo se requiere un ambiente habilitante o espacio cívico que nos permita:

- Insistir en la exigencia de la defensa del

derecho a la vida de las lideresas y de los líderes en los territorios.

- Seguir defendiendo el fortalecimiento del marco legal internacional, regional y nacional que garantizan los derechos civiles y políticos y la exigencia de su cumplimiento.
- Seguir promoviendo la denuncia sobre la violación de los derechos que criminalizan y victimizan las acciones que adelantan las OSC para propiciar el cumplimiento y el goce efectivo de los derechos de todas las personas.
- Construir y fomentar la formulación y adopción de Políticas Públicas para la promoción y el fortalecimiento de los derechos sociales y políticos de las OSC.
- Fortalecer y potenciar el trabajo en redes y alianzas nacionales, regionales y globales, con el fin de adelantar acciones de incidencia (cabildo, movilización social, construcción de conocimiento y acciones legales) para proponer y defender la garantía de los derechos civiles y políticos de las OSC.
- Participar en el diseño, la discusión, y la implementación de medidas de financiación al desarrollo, en equidad sectorial y con plena garantía del acceso a la información, oportuna y completa, que se requiera para tomar parte en esos espacios.

### **Promoción y fortalecimiento del Monitoreo Ciudadano y el Control Social a las decisiones, políticas y recursos públicos establecidos para dar respuesta a la pandemia**

Las OSC seguiremos aportando con ejercicios sistemáticos de Monitoreo y Control Social para lo cual requerimos garantías para:

- Adelantar Monitoreo Social, al cumplimiento de las recomendaciones presentadas al Gobierno Nacional para el Cumplimiento de los ODS – Agenda de Desarrollo 2030.
- Continuar con el Monitoreo Social al cumplimiento de los Planes de Desarrollo Territorial, adelantado por los Consejos de Planeación u otras modalidades lideradas por articulaciones sociales.
- Seguir con el Monitoreo Social a la ejecución de los recursos públicos de los Planes de Desarrollo por las agencias de cooperación internacional y otros actores de desarrollo.
- Construir y fomentar nuevos ejercicios de Monitoreo y Control Social a los recursos destinados específicamente a la atención de la pandemia y sus efectos en la atención de la crisis.

### **Fortalecimiento de la legalidad y legitimidad de las OSC como actores en democracia**

Las OSC asumen el reto de ser actores líderes en la participación ciudadana incidente y activa en la toma de decisiones de las políticas públicas para el desarrollo sostenible, para lo cual es indispensable:

- Construir y consolidar escenarios de confianza, donde el Diálogo Político con los gobiernos y demás actores públicos y privados se base en los debates, reflexiones y discusiones conjuntas para la reformulación y ejecución de Políticas Públicas que contengan opciones y soluciones creativas para el desarrollo sostenible de los territorios.
- Garantizar la participación ciudadana efectiva, responsable, fortalecida, representativa, con rendición social pública de cuentas, en las instancias y escenarios de



participación ciudadana para las políticas, presupuestación y toma de decisiones públicas, haciendo visibles las oportunidades del espacio y los obstáculos que impiden la participación transparente y representativa.

- Reconocer y visibilizar la creación colectiva y permanente de alternativas de innovación social para dar soluciones efectivas a las problemáticas sociales, replicando, escalando y compartiendo de manera más eficiente las buenas prácticas y lecciones aprendidas para la gestión de las políticas públicas y el fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de los procesos que garantizan el desarrollo sostenible.
- Continuar fortaleciendo los ejercicios de autorregulación que les permiten a las OSC adelantar ejercicios autónomos anuales de Rendición Social Pública de Cuentas (RSPC) que visibilizan sus acciones y aportes al desarrollo, así como procesos del Sistema de Acreditación.
- Seguir promoviendo la articulación de acciones y el fortalecimiento de la confianza con los actores públicos y privados, estableciendo alianzas y sinergias duraderas basadas en objetivos comunes, en planes de trabajo, en articulación de saberes, en el respeto por las organizaciones individuales, en los procesos democráticos internos y especialmente en la competencia leal para acceder a recursos que hagan sostenibles los procesos de desarrollo.



# **Parte III. Llamado por un “Plan estratégico para la reconstrucción social y económica de América Latina y el Caribe”**

**ante las consecuencias de la  
Pandemia del COVID-19 \***

---

\* Esta tercera parte presenta el documento del llamado de sectores de la sociedad civil de América Latina y el Caribe a la Organización de las Naciones Unidas para contribuir a buscar alternativas ante la crisis generada por la pandemia de COVID-19 y sus diferentes implicaciones. Este documento fue presentado en julio de 2020 y fue el primer paso para la constitución de la Iniciativa Social de América Latina y el Caribe (ISALC).

Señor

**ANTONIO GUTERRES**

**Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

Señora

**ALICIA BÁRCENA**

**Secretaria ejecutiva de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

Los y las firmantes de esta comunicación, organizaciones sociales y ciudadanos de la región Latinoamericana y de otros países, nos dirigimos a ustedes en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, para solicitarles que lideren la concertación democrática de un PLAN ESTRATÉGICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) fue establecida por la resolución 106 de 1948 y ampliada al Caribe en 1984. Su misión es contribuir al desarrollo económico y social de la región.

Desde su creación, la CEPAL ha desarrollado un pensamiento acorde con el devenir histórico de la región y ha realizado contribuciones importantes para trazar un camino común o para enfrentar las más graves crisis económicas y sociales. Vale la pena destacar la promoción de una política de industrialización por sustitución de importaciones entre los años de 1950 y 1970, el aporte al problema del endeudamiento externo en los años de 1980 y su énfasis en la equidad y la ciudadanía como atributos del desarrollo desde los años 1990.

Hoy el mundo entero está viviendo una nueva y profunda crisis originada por la pandemia del COVID-19, que ha cobrado la vida de más de medio millón de personas

en el mundo. Pero además de estas pérdidas irremediables, la pandemia ha llevado a tomar medidas preventivas de contagio y de aislamiento social, las cuales han derivado en una recesión económica generalizada de grandes proporciones, debido a la pérdida de millones de empleos e ingresos, con graves consecuencias sociales y retrocesos desproporcionados en materia de crecimiento y de reducción de la pobreza, que ponen en riesgo los logros alcanzados en la última década.

Los informes que han producido el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la CEPAL, entre otros, advierten sobre el carácter regresivo y estructural de esta crisis, que tuvo sus primeras manifestaciones en el llamado “primer mundo”, pero que se extiende progresivamente, golpeando de manera diferenciada y desproporcionada a aquellas sociedades con fracturas sociales de pobreza y de inequidad mucho más graves, con la consecuente afectación de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad.

Las organizaciones sociales de la región y los organismos de derechos humanos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos han advertido sobre el grave retroceso que está provocando esta crisis en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y de Derechos Humanos en general. De hecho, la situación en la región —previa a la pandemia—, no era la mejor, dada la fragilidad de las democracias, la desigualdad y la creciente inequidad.

Es necesario recordar que, según la CEPAL: “La crisis que sufre la región este año 2020, con una caída del PIB de -5,3%, será la peor en toda su historia”. Según el FMI, la economía de América Latina caerá en un 9,4% del PIB en 2020, además de que los países de menores ingresos y mercados emergentes están siendo particularmente golpeados desde el inicio de la crisis, pues los inversionistas ya han retirado más de US\$ 83 mil millones, lo que constituye una salida de capitales jamás registrada.

En el plano social, instituciones especializadas como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otras, han advertido que la crisis del COVID-19 está empujando a 40 millones de personas a una situación de inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el desempleo de la región paso de 23 millones de personas a comienzo de 2020 a 41 millones pocos meses después, "generando una crisis económica y social sin precedentes". Se prevé igualmente un aumento de la pobreza extrema en 16 millones de personas, con respecto a la cifra del año anterior, sumando 83,4 millones en total, con impactos desproporcionados sobre las mujeres, los niños, los pueblos étnicos y la población refugiada, desplazada y migrante.

Es por ello que la misma CEPAL ha señalado lo siguiente:

"Necesitamos un nuevo estilo de desarrollo alineado con la Agenda 2030, creemos que es urgente un estado de bienestar en una nueva ecuación con el mercado y la sociedad. Se requieren estrategias sostenidas en el tiempo. Esta es una tarea política para viabilizar la propuesta técnica y darle lugar a la ciencia. Finalmente, necesitamos instituciones y coaliciones que formulen e implementen las políticas, requerimos pactos a nivel global, regional, nacional y local. El horizonte es la igualdad, el cambio estructural progresivo es el camino y la política, el instrumento".

A su vez, el señor Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Gutiérrez, se ha dirigido a la cumbre del G-20 para demandar una solución basada en la solidaridad internacional, dadas las profundas asimetrías en las condiciones y capacidades de los diferentes países para enfrentar la crisis. Mensaje

que se suma a su "Llamado a la acción" de 2018, ante el debilitamiento de los Derechos Humanos a nivel global.

Somos plenamente conscientes que la respuesta a esta crisis demanda soluciones basadas en una efectiva cooperación para el desarrollo, la promoción de reformas que sitúen el orden de prioridades, como lograr que la salud sea un derecho, que la inclusión y cohesión social sean un propósito y que el desarrollo económico sustentable —social como ambientalmente—, llegue a ser un objetivo por alcanzar. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales y económicos de los sectores más afectados requiere de una voluntad y una institucionalidad capaces de adoptar políticas fiscales progresivas e incluyentes, con bases sólidas de protección social, en el marco de Estados Sociales de Derecho que garanticen una vida digna a toda la población.

Por el momento las grandes potencias del mundo — China, Unión Europea y Estados Unidos, por ejemplo— están concentradas en buscar una solución a estos problemas dentro de sus propios territorios o bloques. En este contexto, América Latina tiene una desventaja adicional; la debilidad de su integración. Si bien existen diferentes mecanismos subregionales, las principales experiencias de integración se encuentran seriamente debilitadas en la actualidad.

Por lo anterior, consideramos que la CEPAL debe acudir a su misión constitutiva, a la experiencia y el pensamiento que ha desplegado desde su creación, liderando la formulación, promoción y adopción de un Plan Estratégico para la Reconstrucción Social y Productiva para América Latina y el Caribe. Un plan que recupere la confianza en la posibilidad de construir un camino colectivo para el ejercicio de la ciudadanía. Que convoque a los Estados de la región, a la sociedad civil, las comunidades, las academias, los organismos multilaterales y los países de otras regiones

del mundo que tienen interés en el desarrollo de América Latina y el Caribe. Un plan que revitalice la integración para construir una América Latina más democrática, equitativa y en paz.

Suscriben esta comunicación:

### **Estadistas, líderes y lideresas políticas**

- Dilma Rousseff. Expresidenta de la República. (Brasil).
- Fernando Lugo. Expresidente de la República. (Paraguay).
- Ernesto Samper Pizano. Expresidente de la República. (Colombia).
- Celso Amorim. Exministro de Relaciones Exteriores. Exministro de Defensa. (Brasil).
- Clara López Obregón. Exministra de Trabajo y Seguridad Social. Excandidata presidencial. (Colombia).
- Aloizio Mercadante. Exministro. Fundador del Partido de los Trabajadores. (Brasil)
- Hugo Martínez. Excanciller de El Salvador.
- Cecilia López Montaña. Exministra de Agricultura y Desarrollo Rural. (Colombia).
- Antonio Hernández Gamarra. Excontralor General de la República. (Colombia).
- Juan Maldonado. Exministro de Medio Ambiente. Ambientalista. Integrante de la Comisión Nacional de Conciliación. (Colombia).
- Amilkar Acosta Medina. Exministro de Minas y Energía. (Colombia).
- Parmenio Cuéllar Bastidas. Exministro de Justicia. (Colombia).
- Luis Ernesto Vargas Silva. Expresidente de la Corte Constitucional de Colombia y Exrelator para los Derechos de Personas Migrantes en las Américas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- James Cavallaro. Expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CIDH. (USA).
- José de Resende Chávez Junior. Presidente de la Unión Iberoamericana de Jueces. (Brasil).
- Luis Roberto Salas Dimeza. Vicepresidente de la Unión Iberoamericana de Jueces. (Argentina).
- Alfredo Beltrán Sierra. Exmagistrado de la Corte Constitucional. (Colombia).
- Iván Velásquez. Exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia. (Colombia).
- Jorge Iván Palacio. Expresidente de la Corte Constitucional. (Colombia).
- Luz Amparo Fonseca Prada. Exviceministra de Agricultura. (Colombia).
- Fabio Giraldo Isaza. Economista. Exviceministro de Desarrollo Urbano. (Colombia).
- Iván Cepeda Castro. Senador de la República por el Partido Polo Democrático (Colombia).
- María José Pizarro. Representante a la Cámara por el Partido Colombia Humana. (Colombia).
- Karoll Cariola. Diputada por el Partido Comunista. (Chile).
- Marco Enrique Ominami. Fundador del Partido Progresista (Chile).
- Mónica Xavier. Senadora de la República por el Frente Amplio. (Uruguay).
- Daniel Martínez. Senador de la República e Intendente de Montevideo (Uruguay).
- Gabriel Rivadeneira. Asambleísta Nacional. (Ecuador).
- Jorge Taiana. Senador de la República. (Argentina).
- Eduardo Díaz Uribe. Experto en política social. Exdirector de la Agencia Nacional para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. (Colombia).
- Luis Evelis Andrade. Exconsejero Mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Exsenador de la República. (Colombia)
- David Ricardo Racero. Representante a la Cámara. Partido Colombia Humana (Colombia)

- Allison Morales Silva. Lideresa estudiantil (Colombia)

### Académicos y académicas

- Luis Jorge Garay Salamanca. Investigador social. (Colombia).
- Consuelo Corredor Martínez. Profesora e investigadora. Exdecana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Mauricio Cabrera. Economista. Columnista de opinión. (Colombia).
- Ignacio Mantilla Prada. Profesor. Exrector de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Rodrigo Uprimny Yepes. Exmagistrado de la Corte Constitucional. Profesor de la Universidad Nacional (Colombia).
- Patricia Lara Salive. Escritora. Periodista. Activista social por la Paz. (Colombia).
- Marco Romero. Profesor del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional y director de CODHES. (Colombia).
- Jorge Iván González. Profesor e investigador social. Exdecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Astrid Martínez Ortiz. Profesora e investigadora. (Colombia).
- Darío Fajardo Montaña. Doctor en Estudios Sociales. Profesor de la Universidad Externado. (Colombia).
- Clara Ramírez. Economista. Investigadora. (Colombia).
- Pedro Galindo. Representante profesoral de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Álvaro Zerda Sarmiento. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Darío Indalecio Restrepo. Profesor de la Universidad Nacional. Director de la Red Rinde (Colombia).
- Carlos Martínez Becerra. Doctor en Economía de la Université Paris X. Profesor de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Jorge Reynel Pulecio. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Socorro Ramírez. Profesora de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Gerardo Ardila. Profesor de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Liliana Estupiñán. Fundadora de la Red de Mujeres Constitucionalistas de América Latina. Profesora universitaria (Colombia), vicepresidente de la Red Rinde
- Jorge Iván Bula Escobar. Profesor de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Carmenza Saldías. Economista. Urbanista. Profesora universitaria. (Colombia).
- Martha Isabel Bonilla. Experta en planeación regional. FEDESARROLLO. (Colombia).
- Consuelo Ahumada. Profesora de la Universidad Externado. (Colombia).
- Jaime Zuluaga Nieto. Profesor de la Universidad Externado. (Colombia).
- Germán Camilo Prieto. Profesor de Relaciones Internacionales. Pontificia Universidad Javeriana (Colombia).
- Gabriel Jiménez Prada. Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia).
- Andrés Valdivieso. Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana. (Colombia).
- Mauricio Gómez Villegas. Profesor de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Mario Hernández. Profesor de la Universidad Nacional (Colombia) y miembro de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES).
- Cielo Rusinque. Profesora de la Universidad Externado. (Colombia)
- Juan Tokatlian. Profesor universitario. (Argentina)
- César Torres. Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana. (Colombia)
- César Giraldo. Profesor de la Universidad Nacional. (Colombia)

- Humberto Molina. Profesor de la Universidad Externado. (Colombia).
- Soledad Villagra. Profesora universitaria (Paraguay)
- Mario Luis Coriolano. Defensor de Casación Penal. Profesor de la Universidad Nacional de La Plata. (Argentina)
- Luis Ignacio Sandoval. Escritor. Columnista del diario El Espectador. (Colombia).
- Alberto Orgulloso. Presidente de la Escuela Nacional Sindical (ENS). (Colombia).
- Ana Saiz Valenzuela. Directora General de Sin Fronteras IAP. (México).
- Juan Martín Pérez García. Director de la Red por los Derechos de la Infancia. (México).
- Sandra Zambrano. Directora de la Asociación de Personas Afectadas por VIH-SIDA (APUVIMEH). (Honduras).

### Voceros y voceras de organizaciones sociales y de derechos humanos

- Viviana Krsticevic. Directora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). (USA).
- Cristina Espinel. Directora del Colombia Human Rights Committee (CHRC). (USA).
- Miguel Morantes. Presidente de la Central de Trabajadores de Colombia (CTC). (Colombia).
- Fabio Arias Ramírez. Fiscal General Central de Trabajadores de Colombia (CUT). (Colombia).
- Luis Fernando Arias. Consejero Mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia. (ONIC). (Colombia).
- Ariel R. Palacio. Vocero político del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA). (Colombia).
- Ali Bantú Ashanti. Colectivo de Justicia Racial (JUSTICIAR). (Colombia).
- José Santos Caicedo. Proceso de Comunidades Negras (PCN). (Colombia).
- Emigdio Cuesta Pino. Secretario ejecutivo de la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrodescendientes (CNOA). (Colombia).
- Julia Escalante De Haro. Coordinadora regional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) (América Latina y el Caribe).
- Juan Martín Pérez García. Coordinador regional de Tejiendo Red de Infancia en América Latina y el Caribe.
- Joaquín Mejía Rivera. Investigador. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación. (Honduras).
- Pablo de la Vega. Centro de Documentación en Derechos Humanos Segundo Montes Mozo SJ (CSMM). (Ecuador).
- Miguel Montenegro. Director de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador. (Salvador).
- Wilson Borja Díaz. Dirigente sindical. Excongresista. (Colombia).
- Víctor de Currea Lugo. Médico, escritor, periodista. (Colombia).
- Diana Sánchez Lara. Directora de la Organización de Derechos Humanos MINGA. (Colombia).
- Carlos Mejía. Director ejecutivo de OXFAM. (Colombia).
- Manuel Aldaz. Presidente de la Fundación Ciudadanos del Mundo. (Argentina).
- Luis Emil Sanabria. Director de REDEPAZ. (Colombia).
- Héctor Fajardo. Dirigente sindical. (Colombia).
- Mario Alejandro Valencia. Director de CE-DETRABAJO. (Colombia).
- Rosario Utreras. Unión Nacional de Periodistas. (Ecuador).
- Andrés Serbín. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). (Argentina/Panamá).
- Carmen Herrera. Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos. (México).
- Juan Carlos Mogollón. Defensor de Dere-



- chos Humanos. CEPAZ REDAC. (Venezuela).
- Betty Puerto. Defensora de Derechos Humanos y Paz. (Colombia y España).
- Maestre Rivera. Asociación de Afrodescendientes Nelson Mandela. (Colombia).
- Rosario Calle. Red de Cuidados y Ciudadanía. (Colombia).
- Margarita Ruiz. Abogada especialista en Derechos Humanos. (Colombia).
- Andrea Beltrán Lizarazo. Candidata a Doctorado Universidad de Boston. (Colombia).
- Julián Barrera. Abogado. Corporación Tolima Global. (Colombia).
- Luis Carlos Rodríguez. Politólogo e investigador. (Colombia).
- Luis Fernando Sánchez. Abogado de la Universidad Nacional, doctor en Derecho. Investigador de CODHES. (Colombia).
- Camila Espitia. Economista. Politóloga. Investigadora en migraciones y refugiados de CODHES. (Colombia).
- María del Pilar Ruiz Molina. Investigadora y consultora en desarrollo rural. (Colombia).
- Rubby Yesenia Parrado Rodríguez. Economista. Estudiante de la Maestría en Gestión y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional. (Colombia).
- Generoso Enrique Martínez. Representante legal de ASOPROKAPB. (Colombia).
- Alberto Contreras. Economista. Director de la Red de Control Social y Veedurías. (Colombia).
- Félix Acosta. Comité Cívico COVID-19. (Colombia).
- Karen Fernanda Ariza. Estudiante de Derecho. (Colombia).
- Wilson Castañeda. Director de Caribe Afirmativo. (Colombia).
- Gilberto Martínez. Central Unitaria de Trabajadores. (Colombia).
- Oriana Jara. Red Espacios Sin fronteras. (Chile)
- Aida García Naranjo. Red Espacios Sin Fronteras (Perú)

- Pedro Santana Rodríguez. Director de la Corporación Latinoamericana Sur.
- Gloria Carvalho. Secretaria ejecutiva de la Alianza por la Niñez Colombiana.
- Monseñor Héctor Fabio Henao. Pastoral Social Iglesia Católica. (Colombia).
- Mabel Bianco. Fundación para el Estudio de la Mujer. (Argentina).
- Claudia Mejía Duque. Red Nacional de Mujeres. (Colombia).
- Mónica Jasis. Centro de Mujeres. (México).
- Patricia Gainza. Red Espacios Sin Fronteras (Uruguay).

### Organizaciones sociales:

- Red de Víctimas Colombianas por la Paz (REVICPAZ) (América Latina).
- Colectivo Migrantes y Exiliados Colombianos por la Paz (MECOPA). (Argentina).
- Organización de Colombianos Refugiados (OCORCH) (Chile).
- Colectivo de Exiliados y Refugiados Colombianos en Ecuador (Ecuador).
- Ecos de Colombia. Migración y Refugio (Costa Rica).
- Comité de Refugiados Peruanos (Chile).
- Coordinadora Nacional de Inmigrantes (Chile).
- Colectivo Amauta (Chile).
- Fundación Féminas Latinas (Chile).
- Raíces de Resistencia (Chile).

Siguen firmas.

Nota: En ISALC participan las personas y organizaciones que firman este documento, más otras que se han vinculado posteriormente.

# PANDEMIA Y CRISIS SOCIAL en América Latina y el Caribe

Propuestas desde la sociedad civil hacia un  
plan estratégico de transición y  
transformaciones estructurales

